

## PREFACIO

31 de julio de 2008

Durante el bienio 2006–2007, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) volvió a registrar resultados al alza gracias a los perseverantes esfuerzos realizados por la Organización para adaptarse a la evolución constante de la propiedad intelectual a nivel mundial.

Se limitaron los gastos de la Organización sin dejar de aumentar los ingresos.

A falta de aprobación de la propuesta de presupuesto por programas revisado para el bienio por parte de los Estados miembros de la OMPI con ocasión de la Asamblea General de septiembre de 2007, los gastos se mantuvieron en el nivel presupuestario inicialmente aprobado, ajustado exclusivamente en el grado en que lo permite la facultad del Director General. Esa medida, a la que vino a añadirse un nivel de ingresos más elevado que el que se había previsto, se tradujo en un excedente de 76,7 millones de francos suizos en lugar de las previsiones de equilibrio que se habían previsto en el presupuesto inicial para el bienio 2006–2007.

De ahí que las reservas aumentarán de forma considerable y se situarán, junto con los fondos de operaciones, en 203,6 millones de francos suizos, lo que representa el 38,2% de los gastos bienales de la Organización, por encima del objetivo del 18%, establecido por los Estados miembros.

Esa coyuntura ha contribuido a que la Organización se prepare mejor para adaptarse a las nuevas normas de contabilidad IPSAS\*, aprobadas por los Estados miembros y que entrarán oficialmente en vigor en enero de 2010.

A falta de aprobación de la propuesta del presupuesto revisado por los Estados miembros, en el presente informe de gestión financiera se presentan las cuentas de la Organización relativas al bienio 2006–2007, comparándolas con el presupuesto inicial así como con las cifras correspondientes al bienio anterior. Se trata de un documento de referencia para los Estados miembros para sus relaciones con la OMPI y a los fines de la elaboración de futuros presupuestos, elaboración en la que participan activamente.



Kamil Idris  
Director General

---

\* Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.





ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA  
PROPIEDAD  
INTELECTUAL

### **Informe de gestión financiera correspondiente al ejercicio bienal 2006–2007**

El presente informe de gestión financiera está expresado en francos suizos y en él se recogen los resultados financieros de la OMPI y de las Uniones administradas por dicha Organización.

En las primeras páginas se ofrece un resumen de los resultados, en el que se observa un excedente de ingresos de 76,7 millones de francos suizos y se refleja la situación de las diferentes Uniones, así como de las reservas y principales provisiones. A continuación se facilita información detallada sobre los gastos, los ingresos y el balance al 31 de diciembre de 2007. Seguidamente se proporciona información específica sobre las contribuciones de los Estados miembros correspondientes al bienio 2006–2007, los fondos de reserva y otros activos y pasivos de la Organización.

La distribución durante el bienio de 293 millones de francos a los Estados miembros en virtud de los Arreglos de Madrid y de La Haya se explica en un capítulo independiente, que va seguido de los cuadros normalizados comunes a todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

En aras de la transparencia, los fondos en fideicomiso asignados por los Estados miembros se han considerado elementos distintos e independientes de las cuentas de la OMPI, por lo que se presentan en un capítulo aparte.

Completan el presente documento una serie de notas sobre el método utilizado para preparar las cuentas y las partidas no inscritas en el balance.

---

\* Unión de París (122 y 123 años), Unión de Berna (119 y 120 años), Unión de Madrid (115 y 116 años), Unión de La Haya (81 y 82 años), Unión de Niza (49 y 50 años), Unión de Lisboa (48 y 49 años), OMPI (37 y 38 años), Unión de Locarno (36 y 37 años), Unión CIP (32 y 33 años), Unión PCT (29 y 30 años), Unión TRT (27 y 28 años), Unión de Viena (21 y 22 años).

## ÍNDICE

Página

<b>Principales parámetros financieros y de otra índole</b> .....	5
<b>Resumen de los resultados</b> .....	6
Presupuesto inicial del bienio 2006-2007 .....	Cuadro 1 ..... 6
Resultados globales .....	Cuadro 2 ..... 6
Resultados por Unión.....	Cuadro 3 ..... 6
Situación de los fondos de reserva y de operaciones .....	Cuadro 4 ..... 7
Situación de la provisión de reserva para gastos por separación del servicio y prestaciones médicas posteriores a la separación ....	Cuadro 5 ..... 7
Balance resumido, al 31 de diciembre de 2007.....	Cuadro 6 ..... 7
<b>Gastos</b>	
Presupuesto inicial, transferencias y asignación de recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad, por programa – Bienio 2006–2007 .....	Cuadro 7 ..... 8
Informe sobre el presupuesto y los gastos, por programa – Bienio 2006-2007 .....	Cuadro 8 ..... 9
Informe sobre los puestos y el número de empleados, por programa – Bienio 2006-2007 .....	Cuadro 9 ..... 10
Presupuesto inicial, transferencias y asignación de recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad, por meta estratégica.....	Cuadro 10 ..... 12
Total de gastos, por objeto de gasto – Bienio 2006-2007 .....	Cuadro 11 ..... 15
Comparación del presupuesto inicial con los gastos, por Unión – Bienio 2006-2007 .....	Cuadro 12 ..... 21
Nuevo edificio: comparación entre las distintas estimaciones y los importes reales relativos a las obras de construcción, con fecha de 31 de diciembre de 2007.....	Cuadro 13 ..... 22
Comparación del presupuesto inicial y de los ingresos – Bienio 2006-2007 .....	Cuadro 14 ..... 24
<b>Ingresos</b> .....	25
Ingresos – Bienio 2006-2007 .....	Cuadro 15 ..... 25
<b>Balance (al 31 de diciembre de 2007)</b> .....	28
Balance, activos .....	Cuadro 16 ..... 28
Balance, pasivo .....	Cuadro 17 ..... 29
<i>Contribuciones y fondos de operaciones</i>	
Contribuciones con arreglo al sistema de contribución única.....	Cuadro 18 ..... 30
Contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2007.....	Cuadro 19 ..... 33
Anticipos de las contribuciones.....	Cuadro 20 ..... 39
Fondos de operaciones al 31 de diciembre de 2007 .....	Cuadro 21 ..... 40
<i>Fondos de reserva</i>	
Ingresos, gastos y fondos de reserva y de operaciones, 1998-2007 .....	Cuadro 22 ..... 45
Fondos de reserva y de operaciones.....	Cuadro 23 ..... 46
Fondos de reserva de las Uniones (Madrid, Lisboa, La Haya y PCT), y del Centro de Arbitraje y Mediación .....	Cuadro 24 ..... 46
<i>Otros activos y pasivos</i>	
Cuentas Bancarias.....	Cuadro 25 ..... 47
Anticipos varios .....	Cuadro 26 ..... 47
Deudores varios .....	Cuadro 27 ..... 47
Cuenta de activos provisionales .....	Cuadro 28 ..... 47
Mobiliario, equipo e inventarios diversos .....	Cuadro 29 ..... 47
Edificios y amortización.....	Cuadro 30 ..... 48
Acreedores varios .....	Cuadro 31 ..... 48
Cuenta de pasivos provisionales .....	Cuadro 32 ..... 48

**Balance (al 31 de diciembre de 2007) (continuación)**

Provisiones.....	Cuadro 33.....	48
Distribución de las tasas .....	Cuadro 34.....	48

**Distribución en las Uniones de Madrid y de La Haya**

Unión de Madrid – Tasas suplementarias - 2006 .....	49
Unión de Madrid – Complementos de tasa - 2006 .....	51
Unión de Madrid – Total de tasas – 2006 .....	53
Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid – Tasas individuales – 2006 .....	54
Unión de Madrid – Pago efectuado conforme a la regla 39 del Reglamento común del Arreglo y el Protocolo de Madrid .....	55
Unión de Madrid – Tasas suplementarias – 2007 .....	56
Unión de Madrid – Complementos de tasa – 2007 .....	58
Unión de Madrid – Total de tasas – 2007 .....	60
Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid – Tasas individuales – 2007 .....	61
Unión de La Haya – Tasas estatales y tasas de designación – 2006 .....	62
Unión de La Haya – Tasas estatales y tasas de designación – 2007 .....	63
Uniones de Madrid y de La Haya – Distribución en 2006.....	64
Uniones de Madrid y de La Haya – Distribución en 2007.....	65
Uniones de Madrid y de La Haya – Recapitulación del bienio 2006-2007 .....	66

**Cuadros comunes del Sistema de las Naciones Unidas.....** 67

Comparación de ingresos y gastos en los bienios 2004-2005 y 2006-2007 .....	Cuadro 35.....	67
Balance comparado 2005-2007, Activos .....	Cuadro 36.....	68
Balance comparado 2005-2007, Pasivos .....	Cuadro 37.....	69
Estado de ingresos y gastos y evolución de los fondos de reserva y de operaciones (Estado I) .....	Cuadro 38.....	70
Estado de activos, pasivos, reservas y fondos de operaciones (Estado II).....	Cuadro 39.....	71
Estado del flujo de caja (Estado III) .....	Cuadro 40.....	72

**Fondos en fideicomiso .....** 73**Notas al informe de gestión financiera de 2006-2007.....** 86**Auditoría externa y aprobación .....** 89



**PRINCIPALES PARÁMETROS FINANCIEROS Y DE OTRA ÍNDOLE**  
(en millones de francos suizos)

El documento "Presupuesto por programas para 2006-2007" contiene una lista de parámetros financieros y de otra índole de importancia esencial para la OMPI (véase la publicación N° 360S/PB0607, página 14). En el cuadro que figura a continuación se actualiza la información contenida en esa publicación, al proporcionar, parámetro por parámetro, las cifras reales del bienio 2006-2007, comparadas con las cifras del presupuesto inicial para ese mismo período y con las cifras reales correspondientes al bienio 2004-2005. En las páginas siguientes se ofrece un análisis de estos datos.

	Presupuesto real 2004-2005	Presupuesto inicial 2006-2007	Presupuesto real 2006-2007	Diferencia entre presupuesto real e inicial 2006-2007	
				Importe	%
<b>INGRESOS</b>					
Contribuciones	34,5	34,5	34,7	0,2	0,6%
Tasas					
PCT	400,6	398,0	451,1	53,1	13,3%
Madrid	60,8	81,5	90,3	8,8	10,8%
La Haya	5,0	5,5	5,0	(0,5)	(8,5)%
Lisboa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
Total tasas	466,4	485,0	546,5	61,5	12,7%
Otros ingresos	21,8	11,5	28,1	16,6	144,2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>522,7</b>	<b>531,0</b>	<b>609,3</b>	<b>78,3</b>	<b>14,7%</b>
<b>GASTOS</b>					
Gastos de personal	351,5	353,9	358,6	4,7	1,3%
<i>Provisión para gastos por separación del servicio y de prestaciones médicas posteriores a la separación*</i>	16,9	0,0	17,5	17,5	n/a
Total gastos de personal	368,4	353,9	376,1	22,2	6,3%
Otros gastos	142,8	171,8	156,5	(15,3)	(8,9)%
No asignado	0,0	5,3	0,0	(5,3)	(100,0)%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>511,2</b>	<b>531,0</b>	<b>532,6</b>	<b>1,6</b>	<b>0,3%</b>
<b>EXCEDENTE/(DÉFICIT)</b>	<b>11,5</b>	<b>0,0</b>	<b>76,7</b>	<b>76,7</b>	<b>n/a</b>
<b>FONDOS DE RESERVA Y OPERACIONES</b>	<b>126,9</b>	<b>100,8</b>	<b>203,6</b>	<b>102,8</b>	<b>101,9%</b>
<b>ACTIVIDADES DE REGISTRO</b>					
Número de solicitudes PCT	259 210	258 000	305 448	47 448	18,4%
Número de registros y renovaciones del sistema de Madrid	71 390	96 000	108 378	12 378	12,9%
Número de registros y renovaciones del sistema de La Haya	10 028	10 600	10 382	(218)	(2,1)%
<b>PERSONAL</b>					
Número total de empleados	1 260	1 350	1 261	(89)	(6,6)%
<b>COSTOS DE ALQUILER</b>	<b>27,3</b>	<b>21,7</b>	<b>19,3</b>		

\* Se propone que los Estados miembros asignen a esta provisión, que no consta en el presupuesto inicial, 17,5 millones de francos suizos, como ya se hizo en el bienio 2004-2005

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS

### Cuadro 1. Presupuesto inicial del bienio 2006-2007

(en miles de francos)

El presupuesto aprobado por las Asambleas en 2005 (párrafo 194 del documento A/41/17) era el siguiente:

	Presupuesto
Ingresos (documento A/41/4-WO/PBC/8/3)	531 000
Gastos (documento A/41/4-WO/PBC/8/3)	531 000
Resultado previsto en el presupuesto	-

### Cuadro 2. Resultados globales

(en miles de francos)

	Resultados reales
Ingresos	609 290
Gastos	532 615
Excedente	76 675

Para más información, véanse también las explicaciones detalladas sobre el presupuesto inicial, la propuesta de presupuesto revisado y el presupuesto ajustado que se ofrecen tras los cuadros 7, 8 y 9, en los que se exponen los gastos relativos al bienio.

### Cuadro 3. Resultados por Unión

(en miles de francos)

De las Uniones financiadas por contribuciones, las del PCT, Madrid y Lisboa registraron un excedente, mientras que las de La Haya y el Centro de Arbitraje fueron deficitarias.

Presupuesto inicial	Ingresos	Gastos	Resultado
Uniones financiadas por contribuciones	34 500	36 241	(1 741)
Unión PCT	398 000	411 555	(13 555)
Unión de Madrid	81 500	71 320	10 180
Unión de La Haya	5 500	6 059	( 559)
Unión de Lisboa	-	-	-
Centro de Arbitraje	-	-	-
UPOV	-	-	-
Otros	11 500	5 825	5 675
Total	531 000	531 000	-

Presupuesto real	Ingresos	Gastos	Resultado
Uniones financiadas por contribuciones	39 083	36 369	2 715
Unión PCT	463 174	412 011	51 163
Unión de Madrid	97 264	72 545	24 720
Unión de La Haya	5 385	6 080	( 695)
Unión de Lisboa	9	-	9
Centro de Arbitraje	3 198	4 435	(1 236)
UPOV	1 177	1 177	-
Total	609 290	532 615	76 675

La distribución de los gastos comunes, es decir, los de dos o más Uniones administradas por la OMPI, ha sido efectuada de conformidad con el principio aprobado por las Asambleas (párrafo 194 del documento A/41/17 y cuadro 3 de la publicación N° 360S/PB0607).

**Cuadro 4. Situación de los fondos de reserva y de operaciones**  
(en miles de francos)

Al final del bienio 2006-2007, la situación de los fondos de reserva y de operaciones era la siguiente:

Fondos de reserva y de operaciones	AI 31/12/2005	Transacciones del bienio 2006-2007	AI 31/12/2007
Uniones financiadas por contribuciones	21 760	2 715	24 475
Unión PCT	87 746	51 163	138 909
Unión de Madrid	17 054	24 720	41 774
Unión de La Haya	355	( 695)	( 340)
Unión de Lisboa	103	9	112
Centro de Arbitraje	( 62)	(1 236)	(1 298)
Total	126 956	76 675	203 631

**Cuadro 5. Situación de la provisión de reserva para gastos por separación del servicio y prestaciones médicas posteriores a la separación**  
(en millones de francos)

	Cuantía de la obligación a sufragar	AI 31/12/2005	Provisión (Deducciones)	AI 31/12/2007
Provisión de reserva para gastos por separación del servicio	18,4	11		18,4
Provisión de reserva para gastos de prestaciones médicas posteriores a la separación	64,6	13	17.5 + (3.7)	19,4
Total	83,0	24	13,8	37,8

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) tiene la obligación contractual de pagar indemnizaciones de repatriación, fin de servicio y vacaciones acumuladas a determinadas categorías de funcionarios cuando éstos cesan en el empleo. Sobre la base de una evaluación actuarial realizada en octubre de 2007 por una oficina independiente y en relación con el bienio 2006-2007, se estima que el cumplimiento de esta obligación ha conllevado un importe de 18,4 millones de francos (10,6 + 2,1 + 5,7).

La OMPI tiene la obligación contractual de ofrecer a los funcionarios, tras su separación del servicio, prestaciones médicas que adoptan la forma de contribuciones a los planes de seguro médico y de accidentes. Sobre la base de una evaluación actuarial realizada por una oficina independiente en octubre de 2007, se estima que el cumplimiento de esta obligación conllevó un gasto de 64,6 millones de francos.

Para sufragar esas obligaciones se procedió a una provisión de reserva por un importe del 6% de los gastos salariales bienales en el bienio 2006-2007, como ya fue el caso en el bienio 2004-2005.

Se ha previsto realizar periódicamente un estudio exhaustivo a los fines de verificar si el monto destinado a financiar esa obligación se ajusta a los cambios que se hayan producido en el gasto real.

**Cuadro 6. Balance resumido, al 31 de diciembre de 2007**  
(en miles de francos)

Activos		Pasivos	
Activos líquidos	362 285	Cuentas de acreedores	125 698
Anticipos	6 753	Obligaciones provisionales	2 323
Cuentas de deudores		Provisiones	38 405
Contribuciones pendientes	6 495	Distribución de tasas	59 184
Atrasos congelados de los PMA	4 545	Fondos de reserva	195 288
Otros	4 280	Fondos de operaciones	8 342
Activos provisionales	639		
Préstamo	10 000		
Activos fijos y transferibles	34 243		
Total	429 240	Total	429 240

**Cuadro 7. Presupuesto inicial, transferencias y asignación de recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad, por programa – Bienio 2006–2007**  
(en miles de francos)

	Presupuesto inicial 2006-2007	Transferencias	Transferencias en % del presupuesto inicial del programa	Transferencias en % del presupuesto inicial total	Recursos adicionales asignados sobre la base de la cláusula de flexibilidad	Ajuste del presupuesto tras transferencias y asignación de recursos resultantes de la cláusula de flexibilidad
1 Sensibilización pública y comunicación	13 280	( 383)	-2,9%	-0,1%	-	12 897
2 Coordinación externa	10 743	343	3,2%	0,1%	-	11 086
3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	12 347	5 139	41,6%	1,0%	-	17 486
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2 608	(1 265)	-48,5%	-0,2%	-	1 343
5 La P.I. y la política pública	1 608	(1 237)	-76,9%	-0,2%	-	371
6 Países africanos, Árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	37 649	(1 654)	-4,4%	-0,3%	-	35 995
7 Ciertos países de Europa y Asia	4 530	44	1,0%	0,0%	-	4 574
8 Modernización de las instituciones de P.I.	4 843	( 192)	-4,0%	0,0%	-	4 651
9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	2 114	(1 173)	-55,5%	-0,2%	-	941
10 Observancia de los derechos de P.I.	2 966	( 234)	-7,9%	0,0%	-	2 732
11 Academia Mundial de la OMPI	14 327	(1 718)	-12,0%	-0,3%	-	12 609
12 Derecho de patentes	2 996	( 452)	-	-0,1%	-	2 544
13 Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	4 954	(1 262)	-25,5%	-0,2%	-	3 692
14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	5 683	1 036	18,2%	0,2%	-	6 719
15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	4 649	1 250	26,9%	0,2%	-	5 899
16 Administración del Sistema PCT	144 445	6 318	4,4%	1,2%	2 353	153 116
17 Reforma del PCT	2 301	38	1,7%	0,0%	-	2 339
18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	41 949	1 992	4,7%	0,4%	1 021	44 962
19 Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.	5 459	1 177	21,6%	0,2%	-	6 636
20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	1 270	( 427)	-33,6%	-0,1%	-	843
21 Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	6 519	306	4,7%	0,1%	-	6 825
22 Dirección y gestión ejecutiva	13 977	(1 361)	-9,7%	-0,3%	-	12 616
23 Control presupuestario y movilización de recursos	4 513	617	13,7%	0,1%	193	5 323
24 Supervisión interna	1 781	17	1,0%	0,0%	-	1 798
25 Gestión de recursos humanos	15 725	807	5,1%	0,2%	97	16 629
26 Operaciones financieras	11 265	242	2,1%	0,0%	77	11 584
27 Tecnologías de la información	38 978	3 528	9,1%	0,7%	153	42 659
28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	40 800	258	0,6%	0,0%	77	41 135
29 Gestión de locales	58 751	(4 574)	-7,8%	-0,9%	-	54 177
30 Viajes y compras	8 082	843	10,4%	0,2%	173	9 098
31 Construcción del nuevo edificio	4 631	(2 922)	-63,1%	-0,6%	-	1 709
<b>Total</b>	<b>525 743</b>	<b>5 101</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>	<b>4 144</b>	<b>534 988</b>
<i>No asignado</i>	5 257	(5 101)	na	-1,0%	-	156
<b>TOTAL</b>	<b>531 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4 144</b>	<b>535 144</b>

**Cuadro 8. Informe sobre el presupuesto y los gastos, por programa – bienio 2006-2007**  
(en miles de francos)

Programas	Presupuesto inicial 2006-2007	Ajuste del presupuesto tras transferencias y asignación de recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad	Total de gastos (desembolsos y obligaciones sin liquidar)	Coeficiente de utilización en relación con:		Provisión por separación del servicio (6% del conjunto de los costos salariales relacionados con los puestos)	Gastos, incluida la provisión por separación del servicio del 6%	Coeficiente de utilización, incluida la provisión por separación del servicio en relación con:	
				Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado			Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado
1 Sensibilización pública y comunicación	13 280	12 897	12 607	94,9%	97,8%	533	13 140	98,9%	101,9%
2 Coordinación externa	10 743	11 086	10 871	101,2%	98,1%	285	11 156	103,8%	100,6%
3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	12 347	17 486	16 557	134,1%	94,7%	500	17 057	138,1%	97,5%
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2 608	1 343	1 323	50,7%	98,5%	47	1 370	52,5%	102,0%
5 La P.I. y la política pública	1 608	371	297	18,5%	80,1%	-	297	18,5%	80,1%
6 Países africanos, Árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	37 649	35 995	33 966	90,2%	94,4%	1 157	35 123	93,3%	97,6%
7 Ciertos países de Europa y Asia	4 530	4 574	4 399	97,1%	96,2%	207	4 606	101,7%	100,7%
8 Modernización de las instituciones de P.I.	4 843	4 651	4 257	87,9%	91,5%	133	4 390	90,6%	94,4%
9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	2 114	941	899	42,5%	95,5%	-	899	42,5%	95,5%
10 Observancia de los derechos de P.I.	2 966	2 732	2 610	88,0%	95,5%	100	2 710	91,4%	99,2%
11 Academia Mundial de la OMPI	14 327	12 609	11 270	78,7%	89,4%	324	11 594	80,9%	92,0%
12 Derecho de patentes	2 996	2 544	2 332	77,8%	91,7%	112	2 444	81,6%	96,1%
13 Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	4 954	3 692	3 599	72,6%	97,5%	138	3 737	75,4%	101,2%
14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	5 683	6 719	6 392	112,5%	95,1%	291	6 683	117,6%	99,5%
15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	4 649	5 899	5 402	116,2%	91,6%	131	5 533	119,0%	93,8%
16 Administración del Sistema PCT	144 445	153 116	148 921	103,1%	97,3%	5 713	154 634	107,1%	101,0%
17 Reforma del PCT	2 301	2 339	2 261	98,3%	96,7%	81	2 342	101,8%	100,1%
18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	41 949	44 962	44 607	106,3%	99,2%	1 664	46 271	110,3%	102,9%
19 Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.	5 459	6 636	6 154	112,7%	92,7%	330	6 484	118,8%	97,7%
20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	1 270	843	829	65,3%	98,3%	58	887	69,8%	105,2%
21 Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	6 519	6 825	6 123	93,9%	89,7%	217	6 340	97,3%	92,9%
22 Dirección y gestión ejecutiva	13 977	12 616	12 442	89,0%	98,6%	539	12 981	92,9%	102,9%
23 Control presupuestario y movilización de recursos	4 513	5 323	5 289	117,2%	99,4%	202	5 491	121,7%	103,2%
24 Supervisión interna	1 781	1 798	1 627	91,4%	90,5%	73	1 700	95,5%	94,5%
25 Gestión de recursos humanos	15 725	16 629	16 051	102,1%	96,5%	740	16 791	106,8%	101,0%
26 Operaciones financieras	11 265	11 584	11 979	106,3%	103,4%	566	12 545	111,4%	108,3%
27 Tecnologías de la información	38 978	42 659	40 352	103,5%	94,6%	1 071	41 423	106,3%	97,1%
28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	40 800	41 135	40 054	98,2%	97,4%	1 597	41 651	102,1%	101,3%
29 Gestión de locales	58 751	54 177	51 840	88,2%	95,7%	389	52 229	88,9%	96,4%
30 Viajes y compras	8 082	9 098	8 406	104,0%	92,4%	308	8 714	107,8%	95,8%
31 Construcción del nuevo edificio	4 631	1 709	1 369	29,6%	80,1%	23	1 392	30,1%	81,5%
<b>Total</b>	<b>525 743</b>	<b>534 988</b>	<b>515 085</b>	<b>98,0%</b>	<b>96,3%</b>	<b>17 529</b>	<b>532 614</b>	<b>101,3%</b>	<b>99,6%</b>
<i>No asignado</i>	5 257	156	-	0,0%	0,0%	-	-	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>531 000</b>	<b>535 144</b>	<b>515 085</b>	<b>97,0%</b>	<b>96,3%</b>	<b>17 529</b>	<b>532 614</b>	<b>100,3%</b>	<b>99,5%</b>

**Cuadro 9. Informe sobre los puestos y el número de empleados, por programa – bienio 2006-2007**

Programas	Presupuesto inicial 2006-2007					Transferencias	Puestos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad		Resultado real a finales de diciembre de 2007					Diferencia					Número de empleados					
	DG/ DGA/ SDG*	D	P	G	Total		P	G	DG/ DGA/ SDG*	D	P	G	Total	DG/ DGA/ SDG*	D	P	G	Total	Puestos	Contratos de temporeros de la cat. G	Contratos de trabajo especial	Contratos de servicios especiales	Consultores	Total
1 Sensibilización pública y comunicación	-	1	15	9	25	(1)	-	-	-	-	13	11	24	-	(1)	(2)	2	(1)	24	9	-	2	2	37
2 Coordinación externa	1	2	8	3	14	2	-	-	1	4	8	3	16	-	2	-	-	2	16	1	1	1	-	19
3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	-	3	13	6	22	9	-	-	-	2	18	11	31	-	(1)	5	5	9	29	6	-	1	2	38
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	-	2	3	-	5	(3)	-	-	-	1	1	-	2	-	(1)	(2)	-	(3)	2	1	-	-	-	3
5 La P.I. y la política pública	-	1	1	-	2	(1)	-	-	-	-	1	-	1	-	(1)	-	-	(1)	1	-	-	-	-	1
6 Países africanos, Árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	1	5	28	15	49	(4)	-	-	1	5	27	12	45	-	-	(1)	(3)	(4)	44	9	1	-	7	61
7 Ciertos países de Europa y Asia	-	1	5	2	8	(1)	-	-	-	-	5	2	7	-	(1)	-	-	(1)	5	1	-	-	-	6
8 Modernización de las instituciones de P.I.	-	1	4	1	6	1	-	-	-	1	4	2	7	-	-	-	1	1	7	1	-	-	-	8
9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	-	-	3	1	4	(1)	-	-	-	-	2	1	3	-	-	(1)	-	(1)	3	-	-	-	-	3
10 Observancia de los derechos de P.I.	-	1	4	2	7	(2)	-	-	-	1	3	1	5	-	-	(1)	(1)	(2)	4	-	-	-	2	6
11 Academia Mundial de la OMPI	-	1	10	6	17	(4)	-	-	-	1	7	5	13	-	-	(3)	(1)	(4)	13	1	2	2	1	19
12 Derecho de patentes	-	-	3	2	5	-	-	-	-	-	3	2	5	-	-	-	-	-	5	-	-	1	-	6
13 Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	-	1	4	3	8	(4)	-	-	-	-	3	1	4	-	(1)	(1)	(2)	(4)	4	-	1	-	-	5
14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	1	1	3	3	8	1	-	-	1	1	5	2	9	-	-	2	(1)	1	9	2	-	-	1	12
15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	-	-	6	-	6	1	-	-	-	-	5	2	7	-	-	(1)	2	1	6	3	1	-	-	10
16 Administración del Sistema PCT	1	5	125	206	337	(21)	14	13	1	1	128	213	343	-	(4)	3	7	6	328	109	-	22	5	464
17 Reforma del PCT	-	1	2	1	4	-	-	-	-	1	2	1	4	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4
18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	1	3	37	59	100	-	6	7	1	2	40	70	113	-	(1)	3	11	13	106	16	3	24	2	151
19 Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.	-	-	8	7	15	4	-	-	-	-	10	9	19	-	-	2	2	4	18	-	-	-	1	19
20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	-	-	2	1	3	(1)	-	-	-	-	1	1	2	-	-	(1)	-	(1)	2	-	-	-	-	2
21 Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	-	-	8	5	13	-	-	-	-	-	8	5	13	-	-	-	-	-	13	3	9	-	1	26
22 Dirección y gestión ejecutiva	2	7	13	4	26	3	-	-	1	3	17	8	29	-1	(4)	4	4	3	28	3	-	-	-	31
23 Control presupuestario y movilización de recursos	-	1	7	2	10	(3)	2	-	-	1	5	3	9	-	-	(2)	1	(1)	7	-	1	-	-	8
24 Supervisión interna	-	1	3	1	5	(1)	-	-	-	1	3	-	4	-	-	-	(1)	(1)	2	1	-	1	-	4
25 Gestión de recursos humanos	-	1	17	19	37	-	1	-	-	1	17	20	38	-	-	-	1	1	35	9	-	1	-	45
26 Operaciones financieras	-	1	8	21	30	3	1	-	-	1	11	22	34	-	-	3	1	4	31	7	5	1	-	44
27 Tecnologías de la información	-	-	33	12	46	4	1	1	-	1	37	14	52	-	-	4	2	6	48	4	2	-	5	59
28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	-	2	31	51	84	(2)	-	1	1	-	34	48	83	1	(2)	3	(3)	(1)	82	24	-	1	-	107
29 Gestión de locales	-	1	7	17	25	1	-	-	1	1	8	16	26	1	-	1	(1)	1	26	6	-	2	1	35
30 Viajes y compras	-	-	6	8	14	6	1	1	-	1	9	12	22	-	1	3	4	8	20	4	1	-	1	26
31 Construcción del nuevo edificio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>417</b>	<b>467</b>	<b>935</b>	<b>(14)</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>435</b>	<b>497</b>	<b>970</b>	<b>1</b>	<b>-14</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>922</b>	<b>220</b>	<b>27</b>	<b>60</b>	<b>32</b>	<b>1.261</b>
<i>No asignado</i>	-	-	-	-	-	14	-	-	-	13	-	1	14	-	13	-	1	14	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>417</b>	<b>467</b>	<b>935</b>	<b>-</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>43</b>	<b>435</b>	<b>498</b>	<b>984</b>	<b>1</b>	<b>-1</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>49</b>	<b>922</b>	<b>220</b>	<b>27</b>	<b>60</b>	<b>32</b>	<b>1.261</b>

\* Los Directores Generales Adjuntos (DGA) y los Subdirectores Generales (SDG) pueden tener más de un programa bajo su responsabilidad. Ahora bien, a los fines de la elaboración del presupuesto se tiene en cuenta en un solo programa el puesto ocupado por cada uno de ellos.

\*\* Se ha procedido a una reclasificación de un puesto de D2 a un puesto de Subdirector General para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2009, conforme a la decisión tomada por el Comité de Coordinación (párrafo 77.i) del documento WO/CC/54/3 Corr.).

## **PRESUPUESTO**

### **Presupuesto inicial**

El presupuesto por programas para el bienio 2006–2007 (en adelante denominado “presupuesto inicial”) fue aprobado por las Asambleas de los Estados miembros, tal como consta en el documento A/41/17, y publicado con la asignatura N° 360S/PB0607, y en él se cifran los gastos relativos al bienio en 531 millones de francos suizos. El número total de puestos contemplados en el presupuesto ordinario aprobado en el marco del presupuesto inicial era de 935.

### **Transferencias**

En el cuadro 7 se ilustran las transferencias de recursos financieros de un programa a otro durante el bienio 2006–2007 con arreglo al presupuesto inicialmente aprobado de 531 millones de francos suizos, mientras que en el cuadro 9 se ilustran los cambios en lo que respecta a la asignación de puestos contemplados en el presupuesto ordinario. La flexibilidad de la que ha gozado el Director General para proceder a esas transferencias fue objeto de una recomendación formulada por la Dependencia Común de Inspección en 2005, lo que indujo a los Estados miembros a decidir (párrafo 102 del Anexo I del documento A/42/9 y párrafo 187 del documento A/42/14) que “las transferencias de un programa a otro deberán limitarse, por cada ejercicio bienal, a una suma correspondiente al 5% del monto que constituye la asignación bienal de fondos del programa receptor o al 1% del presupuesto total, si esta suma fuese superior, aunque en el entendimiento de que esta interpretación del artículo 4.1 del Reglamento Financiero no ha de aplicarse antes de la conclusión del ejercicio bienal y de la evaluación caso por caso y de que no perjudicará la decisión adoptada por las Asambleas en 2005 sobre los ajustes presupuestarios”. Por consiguiente, los límites en las transferencias establecidos por los Estados miembros han sido objeto de supervisión por la Organización y se exponen en el cuadro 7, pero se presentan a título exclusivamente informativo.

Conforme al nuevo mecanismo adoptado por los Estados miembros a los fines de que estos últimos participen en mayor grado en el establecimiento y seguimiento del presupuesto por programas de la Organización (documento A/42/14), la Secretaría sometió a examen de las Asambleas de los Estados miembros en su serie de reuniones de septiembre de 2007 (documento A/43/3) una propuesta de presupuesto revisado para el bienio 2006–2007. En dicha propuesta se abordaba la necesidad de proceder a cambios fundamentales en los recursos necesarios para la ejecución del presupuesto por programas de 2006–2007, exponiendo con detalle las necesidades de ajustes en los recursos en cada programa. A falta de aprobación de la propuesta del presupuesto revisado, el Director General mantuvo al nivel del presupuesto inicial aprobado en relación con el bienio las autorizaciones de gastos globales que se habían concedido y los puestos contemplados en el presupuesto ordinario de los programas de la Organización, limitando los ajustes a transferencias de un programa a otro y a la asignación de recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad (gastos relacionados con los puestos y costos de personal) como parte de sus prerrogativas.

El objetivo principal de las transferencias de un programa a otro era proceder a los ajustes que se considera necesarios, aprobados por los Estados miembros (documento A/41/17) “a fin de tener en cuenta las repercusiones programáticas y presupuestarias que se produzcan como resultado de los debates que tienen lugar sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo y otras cuestiones” y para velar por que los sistemas del PCT y Madrid puedan seguir cumpliendo las obligaciones jurídicas internacionales que les incumben con arreglo a los respectivos tratados. Se procedió también a otros ajustes a fin de tener en cuenta la asignación de recursos necesarios para seguir perfeccionando los programas y los objetivos de estos últimos con arreglo a las cinco metas estratégicas de la Organización. Todo eso se ilustra en el resumen por metas estratégicas del cuadro 10, que figura a continuación.

**Cuadro 10. Presupuesto inicial, transferencias y asignación de recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad, por meta estratégica**  
(en miles de francos)

	Presupuesto por programa inicial aprobado 2006-2007	Transferencias	Recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad	Presupuesto ajustado	Modificación en relación con el presupuesto inicial
<b>META ESTRATÉGICA I.</b>					
Recursos financieros	40 586	2 597		43 183	6,0%
Recursos humanos (puestos)	68	6	-	74	8,1%
<b>META ESTRATÉGICA II.</b>					
Recursos financieros	66 429	(4 927)		61 502	-8,0%
Recursos humanos (puestos)	91	( 11)	-	80	-13,8%
<b>META ESTRATÉGICA III.</b>					
Recursos financieros	18 282	572		18 854	3,0%
Recursos humanos (puestos)	27	( 2)	-	25	-8,0%
<b>META ESTRATÉGICA IV.</b>					
Recursos financieros	201 943	9 404	3 374	214 721	6,0%
Recursos humanos (puestos)	472	( 18)	40	494	4,5%
<b>META ESTRATÉGICA V.</b>					
Recursos financieros	198 503	(2 545)	770	196 728	-0,9%
Recursos humanos (puestos)	277	11	9	297	6,7%
<b>NO ASIGNADO</b>					
Recursos financieros	5 257	(5 101)	-	156	-97,0%
Recursos humanos (puestos)	-	14	-	14	
<b>TOTAL</b>					
Recursos financieros	531 000	-	4 144	535 144	0,8%
Recursos humanos (puestos)	935		49	984	5,0%

En el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006-2007 se ofrecen más detalles sobre las transferencias por programa, la utilización de recursos y los resultados de cada programa, junto con una evaluación del grado en que se alcanzaron los objetivos por programa y los indicadores de rendimiento con respecto al bienio. A continuación se destacan los principales movimientos de recursos.

- Tras la decisión tomada por las Asambleas en 2006 con respecto a la Agenda para el Desarrollo, tuvieron que asignarse recursos adicionales para las sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA) así como para los seminarios estratégicos internacionales que organiza la OMPI en relación con la utilización de la propiedad intelectual para fomentar el desarrollo económico, social y cultural (Programa 3: Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo). Como se explica en el documento A/41/17, en 2006, las Asambleas convinieron en financiar esas actividades sobre la base de las flexibilidades presupuestarias disponibles (1% no asignado), a reserva de la aprobación de un presupuesto revisado para 2006-2007.
- Se asignaron recursos adicionales al sistema del PCT habida cuenta del aumento de la necesidad de recursos a raíz de: i) el incremento de la subcontratación externa para la traducción de documentos relativos al PCT, como consecuencia de los constantes esfuerzos que se realizan en el marco de ese sistema para mejorar su eficacia; ii) la necesidad de ofrecer otras actividades de índole lingüística, en particular, de índole terminológica; y iii) las necesidades de recursos adicionales en lo que respecta a los sistemas informáticos del PCT a fin de responder al mayor volumen de solicitudes que el que se había previsto inicialmente (véase a continuación).
- Se asignaron también recursos adicionales al sistema de Madrid a los fines de responder a un aumento de los requisitos de recursos debido, ante todo, al volumen superior al que se había previsto originalmente de registros y renovaciones con arreglo a dicho sistema (véase a continuación). Se trata, en particular, de un mayor número de contratos de temporería y de subcontratación en lo que respecta a los servicios de traducción.

4. Asignación de recursos adicionales para sufragar los costos de la Comisión de Auditoría. Como se desprende de los documentos A/41/17 y A/41/10, en 2006, las Asambleas convinieron en financiar los costos de la Comisión de Auditoría por conducto de las flexibilidades presupuestarias que se contemplan en el Programa 23, a reserva de la aprobación de un presupuesto revisado para 2006–2007.
5. El mayor número de ingresos recaudados que el que se había previsto permitió proceder a transferencias de recursos por encima de los recursos no asignados y disponibles en el presupuesto inicial, en particular, en lo que respecta a: i) el alquiler y el mantenimiento de locales (gracias a nueva reducción del número de locales alquilados); ii) la construcción del nuevo edificio, en razón de una revisión del calendario de inicio de las obras de construcción.

#### **Recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad**

El mecanismo de flexibilidad adoptado por las Asambleas de las Uniones PCT, de Madrid y de La Haya en 1989 permite tener en cuenta todo aumento no presupuestado del volumen de trabajo en los sectores del PCT, Madrid y La Haya, contemplando un aumento proporcional del número de puestos en los programas correspondientes. En lo que respecta al PCT, dicho mecanismo permite también crear puestos en los programas que ofrecen servicios comunes y en los que repercute directamente el aumento del volumen de trabajo que se registra en el PCT (según un coeficiente de 1 a 4). Habida cuenta del aumento de la demanda en el marco del sistema del PCT (aumento del 18,4% en relación con las estimaciones presupuestarias iniciales), y en el sistema de Madrid (12,9% en relación con las estimaciones presupuestarias iniciales), se asignó un total de 49 puestos adicionales a los programas, por un costo adicional de 4,1 millones de francos suizos. El cálculo detallado de los costos de esos ajustes de flexibilidad se explica en el documento A/43/3 y asciende a 4,4 millones de francos suizos. Si no se tiene en cuenta la provisión de un 6% destinada a sufragar las obligaciones financieras a largo plazo de la Organización en lo que respecta a los gastos por separación del servicio y prestaciones médicas posteriores a la separación, se llega a un total estimado de 4,1 millones de francos suizos.

#### **Presupuesto ajustado para el bienio 2006–2007**

Por presupuesto ajustado se entiende el presupuesto inicialmente aprobado por los Estados miembros para el bienio 2006–2007 una vez efectuadas las transferencias y la asignación de recursos resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad (puestos), cuyo importe total asciende a 535,1 millones de francos suizos y representa 984 puestos.

## GASTOS

El importe total de los gastos correspondientes al bienio 2006-2007 ascendió a 532,6 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 511,2 millones de francos), lo que representa un aumento del 4,2%. A reserva de la aprobación por los Estados miembros, dicho importe comprende la suma de 17,5 millones de francos que corresponde a una provisión equivalente al 6% de los gastos bienales de personal, destinada a sufragar los pasivos financieros a la largo plazo de la Organización correspondientes a la separación del servicio y a las prestaciones médicas posteriores a la separación del servicio. El importe total de los gastos, una vez deducida esa disposición, asciende a 515,1 millones de francos suizos, lo que corresponde a un índice de utilización del 97% en relación con el presupuesto inicial aprobado, que ascendía a 531 millones de francos suizos, y del 96,2% en relación con el presupuesto ajustado. El importe total de gastos, de 532,6 millones de francos suizos, representa un índice de utilización del 100,3% y del 99,5% en relación con el presupuesto inicial y el presupuesto ajustado, respectivamente. Conforme a los principios de contabilidad basados en valores devengados, que aplica la OMPI en virtud de las normas de las normas de contabilidad aplicables en el Sistema de Naciones Unidas, en los gastos del bienio quedan comprendidas las obligaciones sin liquidar en relación con bienes o servicios suministrados a la Organización y que están pendientes de pago. En lo que respecta al bienio 2006-2007, las obligaciones sin liquidar ascendieron a 2,0 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 5,4 millones de francos suizos). En el Cuadro 11 que figura a continuación se ofrece un panorama de los gastos presupuestados y gastos reales por objeto de gasto.

En lo que respecta a los programas, y como se ilustra en el Cuadro 8, el importe de los gastos en relación con el conjunto de los programas se mantuvo al nivel del presupuesto ajustado, a excepción del Programa 26 (Operaciones financieras), cuyo índice de utilización fue del 103,4%.

El exceso de gastos en el marco del Programa 26 se debe a pérdidas no realizadas en divisas por un importe de 836 000 francos suizos. Ese importe corresponde al importe calculado de pérdidas en el valor de las cuentas bancarias o cubiertas por la OMPI en otras divisas que el franco suizo y deriva de la modificación de su valor en el transcurso del bienio, habida cuenta, principalmente, de las fluctuaciones del dólar EE.UU.

El importe total de las pérdidas no realizadas, derivado principalmente de la revaloración de las cuentas bancarias así como de la revaloración de determinadas cuentas de activos y pasivos que contenían saldos en otras divisas que el franco suizo al 31 de diciembre de 2007, ascendió a 1,757 millones de francos suizos. De dicho importe, 431.000 francos suizos guardan relación con el PCT y han sido deducidos de los ingresos procedentes de las tasas PCT, 490.000 francos suizos han sido deducidos en la partida relativa a ingresos varios y 836.000 francos suizos han sido consignados en tanto que gastos.

El importe neto de pérdidas realizadas, resultante de transacciones en otras divisas que el franco suizo, ascendió a 671.000 francos suizos y fue contabilizado de la manera siguiente: se consignaron pérdidas netas por un importe de 940.000 francos suizos como parte de los ingresos del PCT habida cuenta de que dichas pérdidas guardan relación con ingresos y pagos realizados en relación con las actividades del PCT; se ha contabilizado una pérdida de 38.000 francos suizos en tanto que gasto; y se han consignado ganancias netas por un importe de 307.000 francos suizos en tanto que ingresos de otras fuentes (para más información sobre otras pérdidas en divisas en relación con las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en el marco del PCT, cabe remitirse a la Sección del presente documento sobre los ingresos).

Como ya se ha indicado, en el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006-2007 se ofrecerán datos más precisos sobre la utilización de los recursos y los resultados por programa, además de una evaluación destinada a determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos con arreglo a cada programa y los indicadores de rendimiento para el bienio.

**Cuadro 11. Total de gastos, por objeto de gasto – Bienio 2006-2007**  
(en miles de francos suizos)

	Importe real 2004-2005	Presupuesto inicial	Importe real 2006-2007	Diferencia 2006-2007	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
Puestos	300 753	292 110	313 246*	21 136*	7,2
Personal supernumerario	49 152	45 394	46 960	1 566	3,4
Consultores	14 258	12 600	10 584	(2 016)	(16,0)
Acuerdos de servicios especiales	4 228	3 799	5 345	1 546	40,7
<b>Total, A</b>	<b>368 391</b>	<b>353 903</b>	<b>376 135</b>	<b>22 232</b>	<b>6,3</b>
<b>B. Otros recursos</b>					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	8 173	8 123	14 294	6 171	76,0
Viajes de terceros	9 629	18 023	17 323	( 700)	(3,9)
Becas	2 009	3 752	3 256	( 496)	(13,2)
<b>Subtotal viajes y becas</b>	<b>19 811</b>	<b>29 898</b>	<b>34 873</b>	<b>4 975</b>	<b>16,6</b>
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	2 883	5 321	4 532	( 789)	(14,8)
Honorarios de expertos	1 689	2 654	1 626	(1 028)	(38,7)
Publicaciones	1 445	5 865	493	(5 372)	(91,6)
Otros servicios	34 789	36 806	44 080	7 274	19,8
<b>Subtotal servicios contractuales</b>	<b>40 806</b>	<b>50 646</b>	<b>50 731</b>	<b>85</b>	<b>0,2</b>
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	60 309	64 412	51 829	(12 583)	(19,5)
Comunicaciones y otros gastos	11 787	7 523	11 170	3 648	48,5
<b>Subtotal gastos de operación</b>	<b>72 097</b>	<b>71 935</b>	<b>62 999</b>	<b>(8 936)</b>	<b>(12,4)</b>
<i>Equipo y suministros</i>					
Mobiliario y equipo	3 290	10 409	2 902	(7 507)	(72,1)
Suministros	5 605	8 953	4 276	(4 677)	(52,2)
<b>Subtotal equipo y suministros</b>	<b>8 896</b>	<b>19 362</b>	<b>7 178</b>	<b>(12 184)</b>	<b>(62,9)</b>
<b>Construcción</b>	<b>1 232</b>	<b>-</b>	<b>699</b>	<b>699</b>	<b>-</b>
<b>Total, B</b>	<b>142 842</b>	<b>171 840</b>	<b>156 480</b>	<b>(15 360)</b>	<b>(8,9)</b>
<b>C. Importe no asignado</b>		5 257		(5 257)	(100,0)
<b>TOTAL</b>	<b>511 233</b>	<b>531 000</b>	<b>532 615</b>	<b>1 615</b>	<b>0,3</b>

\* Incluido un importe de 17,5 millones de francos suizos correspondiente a una provisión equivalente al 6% de los gastos bienales de personal, destinada a sufragar los pasivos financieros a largo plazo de la Organización a título de separación del servicio y prestaciones médicas posteriores a la separación del servicio, así como el costo de los 38 puestos suplementarios provistos a finales de 2007 (de los 49 puestos suplementarios creados y atribuidos en el bienio con arreglo a la cláusula de flexibilidad).

## Recursos de personal

Los gastos de personal correspondientes al bienio 2006-2007 ascendieron a 376,1 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 368,4 millones de francos suizos), comprendido un importe de 17,5 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 16,9 millones de francos suizos) correspondiente a una provisión equivalente al 6% de los gastos bienales de personal, destinada a sufragar los pasivos financieros a largo plazo de la Organización en razón de separación del servicio y prestaciones médicas posteriores a la separación del servicio. Ese importe representa un aumento del 2,1% en relación con el bienio anterior y se sitúa en 22,2 millones de francos suizos o en un 6,3% por encima del importe previsto en el presupuesto inicial, en el que se tenía en cuenta el importe de 17,5 millones de francos suizos mencionado. Tras deducción de esos 17,5 millones de francos suizos, el importe de los gastos de personal asciende a 358,6 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 1,3% o 4,7 millones de francos suizos en relación con lo que se había previsto en el presupuesto inicial. A continuación se suministran indicaciones más precisas sobre los gastos de personal.

**Puestos:** Los gastos relativos a puestos contemplados en el presupuesto ordinario ascendieron en total a 313,2 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 300,8 millones de francos suizos), importe que se sitúa por encima del presupuesto inicial previsto, cifrado en 292,1 millones de francos suizos, en un 7,2% o 21,1 millones de francos suizos (comprendido el importe propuesto de 17,5 millones de francos suizos destinado a sufragar los pasivos financieros a largo plazo de la Organización a título de separación del servicio y de prestaciones médicas posteriores a la separación del servicio). El nivel de gastos superior al que se había previsto en el presupuesto inicial se debe a las siguientes razones:

- el costo adicional de los 38 puestos que fueron provistos a finales de diciembre de 2007 (de los 49 puestos creados y atribuidos con arreglo a la cláusula de flexibilidad para el bienio);
- la puesta en práctica de decisiones comunicadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), incluidos los cambios en el multiplicador relativo al ajuste por lugar de destino en lo que respecta a Suiza y cambios en la remuneración pensionable; y
- a raíz de una sentencia pronunciada por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en lo que respecta a la Caja de Pensiones (cerrada) de la OMPI, la Organización incurrió en gastos superiores a los que se habían previsto en el presupuesto inicial, a saber, el importe total de los gastos relativos a la Caja de Pensiones (cerrada) de la OMPI ascendió a 830.000 francos suizos en el bienio 2006-2007.

Los cambios mencionados se habían previsto y las correspondientes estimaciones de costos fueron expuestas en el presupuesto revisado del bienio 2006-2007 (documento A/43/3) sobre la base de las informaciones disponibles en ese momento. No obstante, habida cuenta de que el presupuesto revisado no se había aprobado, los costos conexos tuvieron que consignarse en el presupuesto ajustado para el bienio.

**Personal temporero:** Los gastos relativos al personal temporero ascendieron a 47,0 millones de francos suizos en el bienio 2006-2007 (bienio 2004-2005: 49,2 millones de francos suizos), importe que se sitúa por encima de lo que se había previsto en el presupuesto inicial, a saber, 45,4 millones de francos suizos, es decir, un 3,4% o 1,6 millones de francos suizos. El nivel de gastos superior de gastos en comparación con el que se había previsto en el presupuesto inicial se debe principalmente a las siguientes razones:

- gastos adicionales para tener en cuenta el costo de las medidas tomadas por el Director General en 2007 para alinear los derechos y prestaciones del personal temporero con los del personal contratado a plazo fijo. En el documento titulado “Reseña del Director General sobre la propuesta de presupuesto por programas para 2008-2009” (documento WO/PBC/IM/3/06/3) se expuso la situación del personal temporero de la categoría de servicios generales de la OMPI. En el documento titulado “Presupuesto revisado del bienio 2006/07” (documento A/43/3) se ofrecían indicaciones más detalladas a ese respecto, y se exponían medidas concretas aprobadas por el Director General para resolver el problema así como las consecuencias financieras que cabía esperar en relación con esas medidas. A falta de aprobación de la propuesta de presupuesto revisado, los costos conexos tuvieron que ser consignados al presupuesto ajustado para el bienio;
- aumento de las necesidades en materia de traducción, habida cuenta del volumen de documentos oficiales traducidos en los seis idiomas de trabajo de la Organización, lo que se ha traducido en gastos más elevados que los que se habían previsto en el presupuesto, necesidades que tuvieron que solucionarse mediante la contratación de traductores temporeros con contratos de corto plazo. Análogamente, en el marco del Sistema de Madrid, el número más elevado de solicitudes que el que se había previsto generó la necesidad de recursos suplementarios en materia de personal temporero (y de personal contratado con acuerdos de servicios especiales, como se indica a continuación) a los fines de suministrar servicios de traducción.

**Consultores:** En el bienio 2006-2007, los gastos relativos a los consultores ascendieron a 10,6 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 14,3 millones de francos suizos), cifra que se sitúa en un 16% o 2,0 millones de francos suizos por debajo del presupuesto inicialmente previsto, a saber, 12,6 millones de francos suizos. El ahorro en el nivel inicialmente presupuestado de gastos se debe principalmente a la reducción del número de consultores contratados durante el bienio, que era de 45 a finales de 2005 y pasó a ser de 32 a finales de 2007.

**Acuerdos de servicios especiales:** En el bienio 2006-2007, los gastos correspondientes a acuerdos de servicios especiales ascendieron a 5,3 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 4,2 millones de francos suizos), cifra que se sitúa en un 40,7% o 1,5 millones de francos suizos por encima del presupuesto inicialmente previsto, a saber, 3,8 millones de francos suizos. En esa categoría de contratos están comprendidas exclusivamente las personas que trabajan en la Sede de la OMPI en Ginebra. Los otros titulares de contratos de acuerdos de servicios especiales, a saber, personal que trabaja a domicilio en el extranjero, y personal contratado en calidad de expertos en el marco de actividades precisas de corta duración y prestaciones contractuales, no forman parte de la plantilla de la OMPI y están consignados en la partida “Gastos no relativos al personal” (Servicios contractuales).

El nivel de gastos superior que el que se había previsto en el presupuesto inicial se debe principalmente a un aumento del número de titulares de contratos de servicios especiales que trabajan en la Sede de la OMPI, que pasó de 42 a finales de 2005 a 60 a finales de 2007, señal de los esfuerzos concretos realizados a los fines de reducir el número de contratos de consultores para optar por acuerdos de servicios especiales. Los consultores de la OMPI, análogamente a los titulares de contratos de plazo fijo, son objeto de remuneración mensual, y los titulares de contratos de servicios especiales son remunerados con arreglo a la cantidad de trabajo producido y su contrato con la Organización abarca exclusivamente la duración de su mandato.

**Recursos no relativos al personal:** En el bienio 2006-2007, el importe de los gastos no relativos al personal ascendió a 156,5 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 142,8 millones de francos suizos). Eso representa un aumento del 9,5% en relación con el bienio anterior y un descenso de 15,4 millones de francos suizos o del 8,9% en relación con el importe que se había previsto en el presupuesto inicial. A continuación se ofrecen más detalles acerca de los gastos no relativos al personal.

**Viajes y becas:** En el bienio 2006-2007, los gastos totales para viajes y becas ascendieron a 34,9 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 19,8 millones de francos suizos), lo que representa un importe superior en 16,6% o 4,9 millones de francos suizos al presupuesto inicialmente previsto, de 29,9 millones de francos suizos. Entre los gastos comprendidos en esta categoría están los siguientes:

- Misiones del personal: Gastos de viaje y dietas para miembros del personal y consultores de la Secretaría en la Sede que efectúen viajes oficiales.
- Viajes de terceros: Gastos de viaje y dietas para funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asisten a las reuniones financiadas por la OMPI; y
- Becas: Gastos de viaje y dietas y costos de formación y otros en relación con la asistencia a cursos y seminarios y con becas de larga duración y pasantías.

Mientras que los viajes de terceros y las becas se ajustaron a los límites del presupuesto inicialmente previsto para esas categorías, los gastos relativos a las misiones del personal fueron superiores en un 76% al presupuesto inicialmente previsto. Los gastos relativos a los viajes de terceros y a las misiones del personal aumentaron, respectivamente, en un 79,9% y 74,5% en relación con el bienio anterior. A pesar del gran aumento registrado en el bienio en los gastos de las misiones del personal, cabe subrayar que el aumento relativo a esos gastos ha ido disminuyendo gradualmente a lo largo del tiempo: el aumento registrado en 2005 en relación con 2004 fue del 47%; en 2006, en relación con 2005, fue del 32%; y en 2007, en relación con 2006, fue del 22%. Tendencias similares se observan en el mismo período en lo que respecta a los gastos de viajes de terceros. Los aumentos se deben a un mayor volumen de actividades en respuesta a una mayor demanda procedente de los Estados miembros.

El aumento de los costos reales en relación con el bienio anterior apunta a un aumento de las actividades y participación de la OMPI en la organización y asistencia a varias conferencias, seminarios y otros encuentros. En cuanto a los costos unitarios, cabe observar que en ese mismo período se aumentó la eficacia como resultado de la negociación de tarifas con compañías aéreas, la compra centralizada de billetes por medio de la agencia de viajes de la Organización y un mayor control del precio de los billetes (véanse el documento A/43/2-WO/PBC/11/3 y los datos adicionales que figuran en el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006-2007).

**Servicios contractuales:** En el bienio 2006-2007, los gastos relativos a servicios contractuales ascendieron a 50,7 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 40,8 millones de francos suizos), importe superior en sólo un 0,1% o 68.000 millones francos suizos al presupuesto inicial. Entran en esta categoría los gastos siguientes:

- Conferencias: remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias;
- Honorarios de expertos: remuneración, gastos de viaje y dietas y honorarios pagados a conferenciantes;
- Publicaciones: impresión y encuadernación a cargo de terceros; revistas; papel e impresión; otro material impreso: impresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica; y
- Otros servicios: remuneración de traductores de documentos; alquiler de tiempo de computadora; costos de formación del personal; costos de contratación; otros servicios contractuales externos.

Los gastos para conferencias se mantuvieron en el nivel previsto en el presupuesto inicial y ascendieron a 4,5 millones de francos (bienio 2004-2005: 2,9 millones de francos suizos); dichos gastos fueron inferiores en 789.000 francos suizos o en un 14,8% al presupuesto inicial, cifrado en 5,3 millones de francos. El aumento de 1,6 millones de francos suizos (57,2%) en relación con el bienio 2004-2005 puede atribuirse principalmente a un aumento de los gastos de interpretación (1,1 millones de francos suizos, es decir, el 59%), de alquiler de salas y de material de conferencia (471.000 francos suizos, es decir, el 69,7%).

Los gastos de honorarios de expertos se mantuvieron considerablemente por debajo del importe previsto en el presupuesto inicial y ascendieron a 1,6 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 1,7 millones de francos suizos); eso representa un nivel de gastos inferior en 1,0 millones de francos suizos, es decir, el 38,7% con respecto al presupuesto inicial.

Análogamente, los gastos de publicación fueron considerablemente menores que los que se habían previsto en el presupuesto inicial, y ascendieron a 493.000 francos suizos (bienio 2004-2005: 1,4 millones de francos suizos), lo que representa un nivel de gastos inferior en 5,4 millones de francos suizos, es decir, el 91,6% con respecto al presupuesto inicial. Ese resultado se explica en razón de los considerables esfuerzos realizados sistemáticamente con respecto a los gastos de publicación (véase también el documento A/43/2 - WO/PBC/11/3 y la información adicional que figura en el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006-2007) gracias a la adopción de las siguientes medidas:

- puesta a disposición a título gratuito, por Internet, de un número cada vez mayor de publicaciones;
- divulgación de comunicados de prensa por correo electrónico y no en papel, y número de ejemplares en papel distribuidos limitado a uno por destinatario en el idioma solicitado; y
- mayor volumen de documentos imprimidos y encuadernados a nivel interno, lo que permitió reducir, por un lado, el volumen de trabajo subcontratado y, por otro, las tareas administrativas que conlleva todo trabajo de subcontratación.

En el bienio 2006-2007, la partida "otros servicios", que forma parte de los "servicios contractuales", ascendió a 44,1 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 34,8 millones de francos suizos), situándose en 7,3 millones de francos suizos o en un 19,7% por encima del presupuesto inicial, cifrado en 36,8 millones de francos suizos. Eso se debe esencialmente al mayor volumen del trabajo de traducción objeto de subcontratación: el correspondiente costo pasó de 5,2 millones de francos suizos en el bienio 2004-2005 a 26,3 millones de francos suizos en el bienio 2006-2007, pero en la medida en que ese aumento se ha visto parcialmente contrarrestado por una disminución en otros servicios contractuales, el aumento neto en lo que respecta a los demás servicios contractuales ha sido de 9,3 millones de francos suizos. El aumento de los gastos relativos a la traducción puede atribuirse principalmente al volumen mayor de trabajos de traducción objeto de subcontratación en relación con los documentos del PCT y las traducciones adicionales que se han llevado a cabo en el marco del Sistema de Madrid. En los dos casos, el aumento se debió a un volumen de trabajo más importante que lo que se había previsto inicialmente.

**Gastos de operación:** en el bienio 2006-2007, los gastos de operación ascendieron a 63 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 72,1 millones de francos suizos), importe considerablemente inferior (8,9 millones de francos suizos, es decir, el 12,4%) al presupuesto inicialmente previsto en 71,9 millones de francos suizos. Quedan comprendidos en esa categoría los gastos siguientes:

- Locales y mantenimiento: adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento del equipo inmobiliario; reembolso del préstamo relativo a la construcción del nuevo edificio; consultores externos contratados para la gestión de las obras del nuevo edificio;
- Comunicación y otros gastos: gastos de teléfono, fax y correo, comprendidos los gastos de franqueo y transporte de documentos; asistencia médica; servicio de alojamiento; Tribunal Administrativo; Asociación del Personal; relaciones sociales; cargas bancarias; intereses sobre préstamos bancarios y de otro tipo (a excepción de los intereses sobre préstamos inmobiliarios); ajustes por variación de los tipos de cambio

(débitos); gastos de auditoría; gastos imprevistos y ajustes contables (débitos) en relación con años anteriores; contribuciones a actividades administrativas conjuntas en el marco del Sistema de las Naciones Unidas; reembolso a una o varias Uniones de adelantos relacionados con la creación de una nueva Unión o amortización del déficit resultante de los gastos de organización de una Unión y gastos no específicamente previstos.

Los gastos relativos a los locales y mantenimiento fueron considerablemente inferiores a los previstos en el presupuesto inicial, situándose en 51,8 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 60,3 millones de francos suizos) lo que representa 12,6 millones de francos suizos, es decir, 19,5% menos que el presupuesto inicial. Eso se debe a los grandes ahorros conseguidos gracias a la reducción del número de edificios de alquiler, de cuatro a tres, a la finalización de los contratos de arrendamiento de plazas de estacionamiento y del almacén situado en la calle *Giuseppe-Motta*, a la entrega de los locales de *Chambésy* 10 meses antes del plazo contractual del 31 de diciembre y a las reducciones de las cargas conexas (véase también el documento A/43/2-WO/PBC/11/3 y los datos adicionales que constan en el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006-2007).

En el bienio 2006-2007, los gastos de comunicación y otros gastos ascendieron a 11,2 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 11,8 millones de francos suizos), lo que representa un aumento del 48,5% o de 3,6 millones de francos suizos con respecto al presupuesto inicial, estimado en 7,5 millones de francos suizos. La reducción de los gastos reales en relación con el bienio anterior se debe esencialmente a una disminución de los gastos de teléfono, fax y otros gastos de comunicación así como otros gastos de operación (reducción de 1,8 millones de francos suizos) disminución obtenida gracias a un nuevo proceso de licitación en relación con dichos servicios, contrarrestada en parte por un aumento en los gastos relativos al franqueo, por las pérdidas no realizadas en relación con los tipos de cambio en la revaluación de las cuentas bancarias de la OMPI, por los gastos de relaciones públicas y por la contribución a actividades administrativas comunes en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, lo que se tradujo en una reducción neta de 617.000 de francos suizos.

**Equipo y suministros:** En el bienio 2006-2007, los gastos en concepto de equipo y suministros ascendieron a 7,2 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 8,9 millones de francos suizos), y permanecieron así muy por debajo del presupuesto inicial, que se había cifrado en 19,4 millones de francos suizos, lo que representa una disminución del 62,9% o de 12,2 millones de francos suizos. Entre los gastos comprendidos en esta categoría están los siguientes:

- Mobiliario y equipo: mobiliario de oficina y máquinas; equipo de procesamiento de textos y procesamiento de datos; equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; equipo de transporte.
- Suministros y material: papel y material para oficina; material de reproducción (offset, microfilms, etc.); libros para la biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para procesamiento de datos; programas informáticos y licencias para computadoras.

Los gastos de mobiliario y equipo se situaron considerablemente por debajo del nivel previsto en el presupuesto inicial, ascendiendo a 2,9 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 3,3 millones de francos suizos), lo que representa una disminución del 72,1% o de 7,5 millones de francos suizos en relación con el presupuesto inicial en razón de la modificación del calendario para el inicio de las obras de construcción del nuevo edificio. En el bienio 2006-2007, los gastos reales fueron inferiores en 388.000 francos suizos al nivel de 2004-2005.

Análogamente, los gastos en relación con los suministros y el material se situaron considerablemente por debajo del nivel previsto en el presupuesto inicial y ascendieron a 4,3 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 5,6 millones de francos suizos), lo que representa un 52,2% o 4,7 millones de francos suizos menos que lo previsto en el presupuesto inicial. En el bienio 2006-2007, los gastos reales fueron inferiores en 1,3 millones de francos suizos con respecto a 2004-2005.

**Cuadro 12. Comparación del presupuesto inicial con los gastos, por Unión – bienio 2006-2007**  
(redondeados a miles de francos)

	Total		Uniones financiadas por contribuciones		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Otras Uniones	
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
A. Recursos de personal												
Puestos	292 110	313 246	19 320	20 718	222 819	238 941	43 601	46 756	3 416	3 663	2 954	3 168
Personal supernumerario	45 394	46 960	3 515	3 636	34 858	36 061	5 956	6 162	487	504	578	598
Consultores	12 600	10 584	922	775	9 919	8 332	1 362	1 144	137	115	260	218
Acuerdos de servicios especiales	3 799	5 345	118	166	3 606	5 073	65	91	5	7	5	7
<b>Total A</b>	<b>353 903</b>	<b>376 135</b>	<b>23 875</b>	<b>25 295</b>	<b>271 202</b>	<b>288 407</b>	<b>50 984</b>	<b>54 153</b>	<b>4 045</b>	<b>4 289</b>	<b>3 797</b>	<b>3 991</b>
B. Otros recursos												
Viaje y becas	29 898	34 873	3 099	3 615	21 984	25 642	3 847	4 487	386	450	582	679
Servicios contractuales	50 646	50 731	3 621	3 627	39 534	39 601	6 459	6 470	535	536	497	498
Gastos de operación *	71 935	63 697	4 432	3 924	58 019	51 375	7 880	6 978	878	777	726	643
Equipo y suministros	19 361	7 178	855	317	16 742	6 207	1 444	535	155	57	165	61
<b>Total B</b>	<b>171 840</b>	<b>156 480</b>	<b>12 007</b>	<b>11 483</b>	<b>136 279</b>	<b>122 825</b>	<b>19 630</b>	<b>18 470</b>	<b>1 954</b>	<b>1 821</b>	<b>1 970</b>	<b>1 881</b>
C. No asignado												
	5 257	-	359	-	4 074	-	706	-	60	-	58	-
<b>TOTAL</b>	<b>531 000</b>	<b>532 615</b>	<b>36 241</b>	<b>36 778</b>	<b>411 555</b>	<b>411 232</b>	<b>71 320</b>	<b>72 623</b>	<b>6 059</b>	<b>6 110</b>	<b>5 825</b>	<b>5 872</b>

P: Presupuesto inicial

R: Gastos reales

\* Los gastos relativos a las obras de construcción figuran en el rubro "gastos de operación".

**Cuadro 13. Nuevo edificio: Comparación entre las distintas estimaciones y los importes reales relativos a las obras de construcción, con fecha de 31 de diciembre de 2007 (en francos)**

Elementos	A Estimación presupuestaria 2005 (doc. WO/PBC/8/INF/1)	B Auditoría 2007 del Auditor Externo (doc. A/43/INF/6)	C Estimación presupuestaria revisada tras la selección de la Junta de Selección	D Cifras reales al 31/12/2007
<b>Contratista general</b>				
Contratista general	97 267 309	99 554 466 <sup>1</sup>	116 539 350 <sup>2</sup>	
Obras de excavación			1 228 988 <sup>3</sup>	1 228 988
Inflación en el sector de la construcción en el cantón de Ginebra <sup>4</sup>		12 200 558		
<b>Subtotal, Contratista general</b>	97 267 309	111 755 024	117 768 338	1 228 988
<b>Honorarios y gastos conexos</b>				
Honorarios del arquitecto y los ingenieros y costos conexos del proyecto	24 274 305	24 274 305	27 974 305 <sup>5</sup>	11 866 737
Inflación relativa a los honorarios y costos conexos del proyecto		1 623 042		
Reserva para imprevistos	3 955 860	7 886 260	7 886 260 <sup>6</sup>	
<b>Subtotal, honorarios y gastos conexos</b>	28 230 165	33 783 607	35 860 565 <sup>5</sup>	11 866 737
<b>Consecuencias de la mejora de la seguridad (H-MOSS)</b>				
Perímetro	n.d.		n.d. <sup>8</sup>	
Refuerzo de ventanas y fachadas	n.d.		n.d. <sup>9</sup>	
Cámaras y demás material	n.d.		n.d. <sup>10</sup>	
<b>Subtotal, Consecuencias de la mejora de la seguridad (H-MOSS)</b>		8 000 000 <sup>7</sup>		
Adquisición de la parcela en 1998		13 554 123	13 554 123	13 554 123
Piloto <sup>12</sup>		2 450 000	2 450 000	333 180
Salario del consultor de la OMPI <sup>13</sup>		1 440 000	1 440 000	983 512
Interés del préstamo durante la fase de construcción <sup>14</sup>		6 500 000	6 500 000	-
<b>Subtotal, consecuencias de mejora de la seguridad (H-MOSS)</b>		23 944 123	23 944 123	14 870 815
Revaluación de las facturas expresadas en euros <sup>11</sup>				4 316
<b>SUBTOTAL</b>	125 497 474	177 482 754	177 573 026	27 970 856
<b>Gastos conexos al concurso (1999-2002)</b>	1 693 788	1 693 788	1 693 788	1 693 788
<b>TOTAL</b>	127 191 262	179 176 542	179 266 814	29 664 644

1. El Auditor Externo consideró que en las estimaciones presupuestarias correspondientes a 2005 se subestimaba el costo de las fachadas por un importe de 2.000.000 de francos suizos. Se procedió también a otro ajuste menor por un importe de 287.157 francos suizos.
2. Última oferta tras las negociaciones con el contratista general seleccionado.
3. Importe pagado al contratista general anterior (consorcio Induni-Ferrovial) por las obras de excavación realizadas antes de la rescisión del contrato por la OMPI.
4. Importe calculado para el período comprendido entre 2003 (fecha de la primera oferta, sobre la base de la cual se elaboró el documento de 2005) y 2009 (fecha estimada de finalización de la parte principal de las obras del contratista general).
5. En esa cifra están comprendidas las consecuencias de la inflación relativas al período 2003-2009 en los honorarios y otros gastos así como el aumento de los honorarios (en relación con la parte del proyecto que queda por ejecutar) que cabe atribuir a un aumento del costo del contratista general (los honorarios de los arquitectos e ingenieros se calculan sobre la base de una fórmula en la que se tiene en cuenta, entre otras cosas, el costo del contratista general)
6. El piloto recomendó que se creara una reserva para imprevistos a los fines de sufragar principalmente toda modificación técnica o adición a la que tuviera que procederse durante la fase de ejecución y que no pudiera preverse en esa fase del proyecto. Esa reserva se prevé también en el informe de 2007 del Auditor Externo (véase el párrafo 44 del Anexo del documento A/43/INF/6).
7. Las estimaciones del Auditor Externo constituyen una extrapolación basada en el costo de las medidas de seguridad adoptadas en el marco del proyecto relativo al nuevo edificio de la OMC.
8. A reserva de la aprobación por los Estados miembros de la mejora del proyecto de seguridad, el costo de dicho elemento no queda incluido en la columna C.
9. El refuerzo de las ventanas y fachadas se había previsto en el pliego de condiciones relativo al contratista general, considerándose que sería demasiado caro y difícil desde el punto de vista técnico proceder a esa mejora una vez finalizadas las obras de construcción. Por consiguiente, en la última oferta del contratista general seleccionado se contempla el refuerzo de ventanas y fachadas.
10. A reserva de la aprobación por los Estados miembros de una mejora del proyecto de seguridad, el costo de este elemento no queda comprendido en la columna C.
11. Estos 4.316 francos suizos corresponden a una revaluación de las facturas expresadas en euros al 31 de diciembre de 2007.
12. Financiado conforme al presupuesto ordinario (programa 31).
13. Financiado conforme al presupuesto ordinario (programa 31).
14. En su informe de auditoría realizado en 2007, el Auditor Externo añadió un nuevo elemento al presupuesto relativo a las obras de construcción del nuevo edificio. Se trata del costo del interés del préstamo durante la fase de construcción ("Intereses intermedios"). El importe de 6.500.000 francos suizos que figura en este nuevo rubro presupuestario está basado en la hipótesis de un préstamo que asciende a 113.580.000 francos suizos y sobre la base de un tipo de interés del 4,5% durante 26 meses.

**Cuadro 14. Comparación del presupuesto inicial y de los ingresos – bienio 2006-2007**  
(redondeados a miles de francos)

	Total		Uniones financiadas por contribuciones		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Otras Uniones	
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
Contribuciones	34 500	34 703	34 500	34 703								
Tasas del PCT	398 000	451 131			398 000	451 131						
Tasas de Madrid	81 500	90 300					81 500	90 300				
Tasas de La Haya	5 500	5 034							5 500	5 034		
Tasas de Lisboa	-	8										8
<i>Subtotal tasas</i>	485 000	546 473	-	-	398 000	451 131	81 500	90 300	5 500	5 034	-	8
Publicaciones	3 600	2 686	630	396	400	626	2 500	1 604	70	59	-	1
Arbitraje	2 000	3 198									2 000	3 198
Intereses bancarios	4 000	15 792	743	2 933	2 518	9 941	710	2 803	29	115	-	-
Otros ingresos	1 900	6 438	142	1 051	200	1 476	336	2 557	22	177	1 200	1 177
<b>Total</b>	<b>531 000</b>	<b>609 290</b>	<b>36 015</b>	<b>39 083</b>	<b>401 118</b>	<b>463 174</b>	<b>85 046</b>	<b>97 264</b>	<b>5 621</b>	<b>5 384</b>	<b>3 200</b>	<b>4 384</b>

P: Presupuesto  
R : Gastos reales

## INGRESOS

En el bienio 2006-2007, los ingresos reales ascendieron a 609,3 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 522,7 millones de francos suizos), es decir, 78,3 millones de francos suizos (14,7%) por encima de las estimaciones de ingresos iniciales, que ascendían a 531,0 millones de francos. Cabe subrayar que la Secretaría sometió a examen de los Estados miembros, en su serie de reuniones de septiembre de 2007, una propuesta de presupuesto revisado para el bienio 2006-2007 (documento A/43/3) en el que constaban estimaciones de ingresos detalladas y actualizadas. Es esencial proceder a esos análisis y previsiones revisadas de los ingresos por un período de dos años, por cuanto las estimaciones que constan en el presupuesto inicial, preparado prácticamente tres años antes del final del bienio correspondiente, pueden ser objeto de cambios importantes, en particular, en lo que respecta a los ingresos procedentes de tasas. De ahí que, a falta de un presupuesto revisado y aprobado se considere importante divulgar esas proyecciones actualizadas paralelamente al presupuesto inicialmente aprobado.

**Cuadro 15. Ingresos – Bienio 2006-2007**  
(en millones de francos suizos)

	Cifras reales 2004-2005	Presupuesto inicial 2006-2007	Propuesta de presupuesto revisado 2006-2007	Cifras reales 2006-2007	Diferencia entre cifras reales y presupuesto inicial	
					Importe	%
Contribuciones	34,4	34,5	34,5	34,7	0,2	0,6%
Tasas						
PCT	400,6	398,0	445,3	451,1	53,1	13,3%
Madrid	60,8	81,5	87,3	90,3	8,8	10,8%
La Haya	5,0	5,5	4,9	5,0	(0,5)	-8,5%
Lisboa*	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A
Subtotal, tasas	466,5	485,0	537,5	546,5	61,5	12,7%
Otros ingresos						
Publicaciones	4,4	3,6	3,0	2,8	(0,8)	-22,2%
Arbitraje	2,5	2,0	2,8	3,2	1,2	59,9%
Intereses	8,9	4,0	13,1	15,8	11,8	294,8%
Diversos	6,0	1,9	4,2	6,3	4,4	231,6%
Subtotal, otros ingresos	21,8	11,5	23,1	28,1	16,6	144,3%
<b>TOTAL</b>	<b>522,7</b>	<b>531,0</b>	<b>595,1</b>	<b>609,3</b>	<b>78,3</b>	<b>14,7%</b>

\* Los ingresos de la Unión de Lisboa ascendieron a 8.913 francos suizos.

Las diferencias entre las cifras reales y las estimaciones iniciales para 2006 y 2007 se explican a continuación, por tipo de ingresos.

### Contribuciones

Los ingresos procedentes de contribuciones fueron ligeramente superiores a las estimaciones iniciales y ascendieron a 34,7 millones de francos suizos en lugar de 34,5 millones de francos suizos como se había previsto, lo que representa un aumento del 0,6% (bienio 2004-2005: 34,4 millones de francos suizos). Ese aumento se debe esencialmente a un aumento de la contribución de la República de Corea, que pasó de la clase VII a la clase VIbis en 2006 y a la clase V en 2007.

### Tasas

Los ingresos totales en concepto de tasas correspondientes al bienio 2006-2007, que ascendieron a 546,5 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 466,5 millones de francos suizos), fueron superiores en un 12,7% a las estimaciones que constaban en el presupuesto inicial 2006-2007, de 485,0 millones de francos suizos). Aunque los ingresos correspondientes al Sistema de La Haya fueron inferiores en 0,5 millones de francos suizos con respecto a lo que se había estimado inicialmente, y ascendieron a 5,0 millones de francos suizos, los ingresos procedentes de los Sistemas del PCT y de Madrid fueron superiores a los que se habían estimado, y ascendieron, respectivamente, a 451,1 millones y 90,3 millones de francos suizos.

Cabe subrayar que en el bienio anterior, las estimaciones que constaban en el presupuesto inicial para el bienio tendrían que haber sido actualizadas y revisadas en el marco de la aprobación del presupuesto revisado a los fines de exponer mejor la evolución del volumen de las transacciones y las estimaciones correspondientes relativas a los ingresos a lo largo de un período de 24 meses. Como ya se ha indicado, en el bienio 2006-2007 no se aprobó presupuesto revisado alguno para la Organización; de ahí que la diferencia entre las cifras reales y las estimaciones relativas a los ingresos sea considerable en determinados casos, habida cuenta de la evolución de la coyuntura en ese período de dos años.

**Tasas relativas al PCT:** El importe total de ingresos procedentes del Sistema del PCT en el bienio 2006-2007 fue superior en 53,1 millones de francos suizos (13,3%) a las estimaciones que constaban en el presupuesto inicial. Ese aumento se debe a un número de solicitudes tramitadas con arreglo al Sistema del PCT más elevado que el que se había previsto, a saber, 305.448 solicitudes internacionales en 2006-2007 (bienio 2004-2005: 259.210) en comparación con la estimación de 258.000 que consta en el presupuesto inicial, lo que representa un aumento del 18,4%.

Conforme al artículo 16 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y a la regla 16.1 de dicho Tratado, "la Administración encargada de la búsqueda internacional podrá exigir que el solicitante pague a su favor una tasa ("tasa de búsqueda") por la ejecución de la búsqueda internacional y por el cumplimiento de todas las demás tareas confiadas a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional por el Tratado y el presente Reglamento". Además, "cuando, en lo que concierne al pago de la tasa de búsqueda en una moneda de la Oficina receptora distinta de la moneda o monedas fijadas, el importe efectivamente percibido en la moneda de la sede por la Administración encargada de la búsqueda internacional sea inferior al que se ha fijado, la Oficina Internacional pagará a dicha Administración la diferencia; por el contrario, si el importe efectivamente percibido es superior al importe fijado, la diferencia corresponderá a la Oficina Internacional". Mientras que, durante el bienio 2004-2005, la OMPI registró un excedente de ingresos a raíz de la aplicación de dicha regla, durante el bienio 2006-2007, la Organización pagó 5,3 millones de francos suizos a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional para contrarrestar las pérdidas en razón del tipo de cambio. El excedente de ingresos, de 892.500 francos suizos, obtenido durante el bienio anterior, fue utilizado para contrarrestar las consecuencias de la pérdida registrada durante el bienio en curso, con lo que la reducción de los ingresos procedentes de las tasas del PCT pasó a ser de 4,4 millones de francos suizos. Aunque en la regla 16.1 se prevén medidas de ajuste de las tasas de búsqueda, habida cuenta de los procedimientos y de los plazos que hay que respetar para efectuar esos ajustes, la Organización no tiene la posibilidad de gestionar o reducir el riesgo de pérdidas importantes cuando los mercados financieros son objeto de turbulencias que se traducen en una modificación del valor de las divisas en un plazo muy breve. Por consiguiente, la Organización estudiará cómo tener en cuenta en el futuro la incidencia potencial de dicha regla en su manera de anticipar los ingresos, así como otras posibilidades para prever mejor esos riesgos.

**Tasas del Sistema de Madrid:** En el bienio 2006-2007, los ingresos procedentes del Sistema de Madrid ascendieron a 90,3 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 60,8 millones de francos suizos), lo que representa un aumento de 8,8 millones de francos suizos (10,8%) con respecto a las estimaciones iniciales. Ese aumento se debe a un número de registros internacionales y de renovaciones más elevado que el que se había previsto para 2006-2007, a saber, 108.378 (bienio 2004-2005: 71.390), en comparación con la estimación de 96.000 que constaba en el presupuesto inicial, lo que representa concretamente un aumento del 12,9%.

**Tasas procedentes del Sistema de La Haya:** En el bienio 2006-2007, los ingresos procedentes del Sistema de La Haya fueron inferiores en 0,5 millones de francos suizos (8,5%) con respecto a las estimaciones iniciales, y ascendieron a 5,0 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 5,0 millones de francos suizos). Esa diferencia se debe a un número de registros internacionales y renovaciones menos elevado que el que se había previsto para 2006-2007, a saber, 10.382 (10.028 en 2004-2005) en comparación con los 10.600 que se habían previsto en el presupuesto inicial, lo que representa una disminución del 2,1%. El número de registros y renovaciones menos elevado que lo que se había previsto se explica principalmente en razón del retraso de la adhesión de la Unión Europea al Sistema de La Haya.

**Tasas procedentes del Sistema de Lisboa:** Los ingresos procedentes del Sistema de Lisboa ascendieron a 8.913 francos suizos (bienio 2004-2005: 11.030 francos suizos).

## Otros ingresos

El importe total de los demás ingresos ascendió a 28,1 millones de francos suizos en el bienio 2006-2007 (bienio 2004-2005: 21,8 millones de francos suizos), lo que representa 16,6 millones de francos suizos (144,2%) de más que lo que se había previsto en las estimaciones iniciales, a saber, 11,5 millones de francos suizos. A continuación se explican con detalle determinados elementos de dichos ingresos.

**Publicaciones:** Los ingresos procedentes de las publicaciones ascendieron a 2,8 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 4,4 millones de francos suizos) en comparación con las estimaciones iniciales, de 3,6 millones de francos suizos, lo que representa una reducción de cerca del 25%. Dicha reducción se explica en razón de la voluntad de la Organización de difundir un número cada vez mayor de publicaciones por Internet a título gratuito.

**Centro de Arbitraje y Mediación:** Los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación ascendieron a 3,2 millones de francos suizos en el bienio 2006-2007 (bienio 2004-2005: 2,45 millones de francos suizos), en comparación con las estimaciones iniciales de 2,0 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 59,9%.

**Intereses:** En el bienio 2006-2007, los ingresos procedentes de intereses ascendieron a 15,8 millones de francos suizos (bienio 2004-2005: 8,9 millones de francos suizos), en comparación con las estimaciones iniciales, de 4,0 millones de francos suizos. Ese aumento se debe esencialmente a un excedente adicional generado durante el bienio 2006-2007, que hizo aumentar el importe de las cuentas bancarias, así como a una remuneración mejor que la que se había previsto en relación con los depósitos bancarios efectuados.

**Ingresos de otras fuentes:** Los ingresos procedentes de otras fuentes ascendieron a 6,3 millones de francos suizos y proceden principalmente de ajustes contables (créditos) con respecto a los años anteriores (1,8 millones de francos suizos), del alquiler de locales que son propiedad de la OMPI (1,5 millones de francos suizos), de pagos de la UPOV a la OMPI en concepto de servicios de apoyo administrativo (1,2 millones de francos suizos) y gastos relativos a actividades extrapresupuestarias realizadas por la OMPI (1,1 millones de francos suizos). El aumento de la partida de ingresos procedentes de otras fuentes en relación con las estimaciones iniciales se debe en gran medida al aumento de los ingresos en concepto de ajustes contables relativos a años anteriores, a gastos de apoyo para actividades extrapresupuestarias y a diferencias de tipo de cambio.

**BALANCE (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)****Cuadro 16. Balance, activos**

		Francos
<i>Activos líquidos</i>		
Efectivo		7 700,93
Cuenta corriente postal		699 535,42
Cuentas bancarias	<i>Cuadro 25</i>	361 577 604,04
		362 284 840,39
<i>Anticipos</i>		
Anticipos varios	<i>Cuadro 26</i>	5 244 549,34
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)		839 827,69
Fondos en fideicomiso		668 957,76
		6 753 334,79
<i>Cuentas deudoras</i>		
Contribuciones pendientes (excepto los atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados (PMA) que tienen una cuenta especial (congelada))		
Unión de París		2 756 280,00
Unión de Berna		806 602,00
Unión CIP		31 464,00
Unión de Niza		35 381,00
Unión de Locarno		2 247,00
Convenio de la OMPI		4 452,00
Contribuciones únicas		2 858 801,00
	<i>Cuadro 19</i>	6 495 227,00
Atrasos en las contribuciones de los PMA que tienen una cuenta especial (congelada)		
Unión de París		3 110 722,00
Unión de Berna		1 304 715,00
Convenio de la OMPI		129 642,00
	<i>Cuadro 19</i>	4 545 079,00
Contribuciones pendientes a los fondos de operaciones		
Unión de París		48 376,00
Unión de Berna		6 622,00
Unión PCT		-
	<i>Cuadro 21</i>	54 998,00
Deudores varios		
	<i>Cuadro 27</i>	4 225 285,60
		15 320 589,60
<i>Activos provisionales</i>		
Cuenta de activos provisionales	<i>Cuadro 28</i>	639 110,04
<i>Préstamos</i>		
Préstamo a la <i>Fondation du Centre International de Genève</i>		10 000 000,00
<i>Activos fijos y transferibles</i>		
Mobiliario, equipo e inventarios diversos	<i>Cuadro 29</i>	1,00
Edificios y amortización	<i>Cuadro 30</i>	34 242 614,14
		34 242 615,14
<b>Total</b>		<b>429 240 489,96</b>

**Cuadro 17. Balance, pasivo**

		Francos
<i>Cuentas acreedoras</i>		
Pago anticipado de contribuciones	<i>Cuadro 20</i>	274 509,00
Acreedores varios	<i>Cuadro 31</i>	94 087 532,04
Préstamos a largo plazo		31 336 175,00
		125 698 216,04
<i>Pasivos provisionales</i>		
Cuenta de pasivos provisionales	<i>Cuadro 32</i>	2 323 394,17
<i>Distribución de tasas y provisiones</i>		
Distribución de tasas	<i>Cuadro 34</i>	59 183 939,72
Provisiones	<i>Cuadro 33</i>	38 404 667,81
		97 588 607,53
<i>Fondos de reserva*</i>		
Uniones financiadas por contribuciones		20 393 148,33
Unión PCT		136 908 322,47
Unión de Madrid		39 773 130,94
Unión de La Haya		(599 445,09)
Unión de Lisboa		111 433,63
Centro de Arbitraje y Mediación		(1298 706,17)
	<i>Cuadro 23</i>	195 287 884,11
<i>Fondos de operaciones**</i>		
Unión de París		1 592 894,11
Unión de Berna		1 300 000,00
Unión CIP		1 000 000,00
Unión de Niza		160 000,00
Unión de Locarno		29 494,00
Unión PCT		2 000 000,00
Unión de Madrid		2 000 000,00
Unión de La Haya		260 000,00
	<i>Cuadro 21</i>	8 342 388,11
<b>Total</b>		<b>429 240 489,96</b>

<i>Valores asegurados</i>		
Mobiliario, material e inventarios varios	<i>Cuadro 29</i>	51 401 000
Edificios	<i>Cuadro 30</i>	189 549 723
<i>Garantías a terceros</i>		1 822 665

\* Los fondos de reserva no son totalmente financiados, de ellos deben descontarse las contribuciones pendientes y los atrasos en las contribuciones que figuran en el activo del balance.

\*\* Los fondos de operaciones no son totalmente financiados, de ellos deben descontarse las contribuciones pendientes a los fondos de operaciones, que figuran en el activo del balance.

## CONTRIBUCIONES Y FONDOS DE OPERACIONES

### Cuadro 18. Contribuciones con arreglo al sistema de contribución única

#### Bases para el cálculo de las contribuciones

La contribución de cada Estado miembro se calcula con arreglo a las decisiones adoptadas en 2003 por la Conferencia de la OMPI y las Asambleas competentes de determinadas Uniones administradas por la OMPI en relación con el sistema de contribución única (documento A/39/15, párrafos 166 y 167).

#### Cálculo de las contribuciones

Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI aprobaron el 5 de octubre de 2005 las cuantías de las contribuciones para el bienio 2006-2007 (documento A/41/17, párrafo 194).

#### Distribución del total de las contribuciones entre las distintas clases en 2006

			Estados miembros de una o más Uniones ("Estados miembros de Uniones")		Estados miembros de la OMPI pero no de ninguna Unión ("Estados no miembros de Uniones")	
Clase	Unidades	(a) Cuantía que debe percibirse de cada Estado; en francos	(b) Número de Estados en cada clase	(c) (a) x (b); en francos	(d) Número de Estados en cada clase	(e) (a) x (d); en francos
I	25	1 139 475	5	5 697 375	-	-
II	20	-	-	-	-	-
III	15	683 685	6	4 102 110	-	-
IV	10	455 790	7	3 190 530	-	-
IVbis	7,5	341 842	5	1 709 210	-	-
V	5	-	-	-	-	-
VI	3	136 737	6	820 422	-	-
VIbis	2	91 158	8	729 264	-	-
VII	1	45 579	6	273 474	-	-
VIII	0,5	22 789	7	159 523	-	-
IX	0,25	11 395	25	284 875	1	11 395
S	0,125	5 697	21	119 637	1	5 697
Sbis	0,0625	2 849	41	116 809	-	-
Ster	0,03125	1 424	36	51 264	9	12 816
			173	17 254 493	11	29 908

#### Clase Estados (al 1 de enero de 2006)

I	Estados miembros de Uniones:	Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido
III	Estados miembros de Uniones:	Australia, Bélgica, Italia, Países Bajos, Suecia, Suiza
IV	Estados miembros de Uniones:	Canadá, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Finlandia, Irlanda, Noruega
IVbis	Estados miembros de Uniones:	Austria, China, México, Portugal, Sudáfrica
VI	Estados miembros de Uniones:	Eslovaquia, Grecia, Hungría, Nueva Zelandia, Polonia, República Checa
VIbis	Estados miembros de Uniones:	Argentina, Brasil, Bulgaria, India, Israel, República de Corea, Rumania, Turquía
VII	Estados miembros de Uniones:	Arabia Saudita, Eslovenia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Luxemburgo
VIII	Estados miembros de Uniones:	Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Malasia, Santa Sede, Serbia y Montenegro
IX	Estados miembros de Uniones:	Albania, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Georgia, Jamahiriya Árabe Libia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, República de Moldova, San Marino, Singapur, Tailandia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela

	Estados no miembros de Uniones:	Kuwait
S	Estados miembros de Uniones:	Argelia, Bahrein, Chipre, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Líbano, Marruecos, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Túnez, Uruguay, Viet Nam
	Estado no miembro de Uniones:	Brunei Darussalam
Sbis	Estados miembros de Uniones:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Dominica, Ecuador, Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guyana, Honduras, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Malta, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Namibia, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República Popular Democrática de Corea, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Tonga, Zimbabwe
Ster	Estados miembros de Uniones:	Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Comoras, Djibouti, Gambia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Haití, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Togo, Uganda, Zambia
	Estados no miembros de Uniones:	Afganistán, Angola, Eritrea, Etiopía, Maldivas, Myanmar, Samoa, Somalia, Yemen

*Distribución del total de las contribuciones entre las distintas clases en 2007*

			Estados miembros de una o más Uniones ("Estados miembros de Uniones")		Estados miembros de la OMPI pero no de ninguna Unión ("Estados no miembros de Uniones")	
Clase	Unidades	(a) Cuantía que debe percibirse de cada Estado; en francos	(b) Número de Estados en cada clase	(c) (a) x (b); en francos	(d) Número de Estados en cada clase	(e) (a) x (d); en francos
I	25	1 139 475	5	5 697 375	-	-
II	20	-	-	-	-	-
III	15	683 685	6	4 102 110	-	-
IV	10	455 790	7	3 190 530	-	-
IVbis	7,5	341 842	5	1 709 210	-	-
V	5	227 895	1	227 895	-	-
VI	3	136 737	6	820 422	-	-
VIbis	2	91 158	7	638 106	-	-
VII	1	45 579	6	273 474	-	-
VIII	0,5	22 789	7	159 523	-	-
IX	0,25	11 395	24	273 480	1	11 395
S	0,125	5 697	23	131 031	-	-
Sbis	0,0625	2 849	42	119 658	-	-
Ster	0,03125	1 424	37	52 688	8	11 392
			176	17 395 502	9	22 787

**Clase Estados (al 1 de enero de 2007)**

I	Estados miembros de Uniones:	Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido
III	Estados miembros de Uniones:	Australia, Bélgica, Italia, Países Bajos, Suecia, Suiza
IV	Estados miembros de Uniones:	Canadá, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Finlandia, Irlanda, Noruega
IVbis	Estados miembros de Uniones:	Austria, China, México, Portugal, Sudáfrica
V	Estados miembros de Uniones:	República de Corea
VI	Estados miembros de Uniones:	Eslovaquia, Grecia, Hungría, Nueva Zelandia, Polonia, República Checa
VIbis	Estados miembros de Uniones:	Argentina, Brasil, Bulgaria, India, Israel, Rumania, Turquía
VII	Estados miembros de Uniones:	Arabia Saudita, Eslovenia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Luxemburgo, Mónaco

VIII	Estados miembros de Uniones:	Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Malasia, Santa Sede, Serbia
IX	Estados miembros de Uniones:	Albania, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, República de Moldova, San Marino, Singapur, Tailandia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela
	Estado no miembro de Uniones:	Kuwait
S	Estados miembros de Uniones:	Argelia, Bahrein, Brunei Darussalam, Chipre, Costa Rica, Cuba, Egipto, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Jamahiriya Árabe Libia, Líbano, Marruecos, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Túnez, Uruguay, Viet Nam
<i>Sbis</i>	Estados miembros de Uniones:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Dominica, Ecuador, Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guyana, Honduras, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Líbano, Malta, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Namibia, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Tonga, Zimbabwe
<i>Ster</i>	Estados miembros de Uniones:	Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chad, Comoras, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Togo, Uganda, Zambia
	Estados no miembros de Uniones:	Afganistán, Angola, Eritrea, Etiopía, Maldivas, Myanmar, Somalia, Yemen

**Cuadro 19. Contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2007**

Estado	Contribución única/Unión/OMPI**	Sin atrasos/años de atrasos	Total de atrasos (francos)	
Afganistán		Sin atrasos		
Albania		Sin atrasos		
Alemania		Sin atrasos		
Andorra		Sin atrasos		
Angola		Sin atrasos		
Antigua y Barbuda		Sin atrasos		
Arabia Saudita		Sin atrasos		
Argelia		Sin atrasos		
Argentina	Única	07*		1 283
Armenia		Sin atrasos		
Australia		Sin atrasos		
Austria		Sin atrasos		
Azerbaiyán		Sin atrasos		
Bahamas		Sin atrasos		
Bahrein		Sin atrasos		
Bangladesh		Sin atrasos		
Barbados		Sin atrasos		
Belarús		Sin atrasos		
Bélgica		Sin atrasos		
Belice		Sin atrasos		
Benin		Sin atrasos		
Bhután		Sin atrasos		
Bolivia	Única	97*+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07		30 972
Bosnia y Herzegovina		Sin atrasos		
Botswana		Sin atrasos		
Brasil		Sin atrasos		
Brunei Darussalam		Sin atrasos		
Bulgaria		Sin atrasos		
Burkina Faso	Única París (congelada) Berna (congelada)	06*+07 77*+78+79+80+81+82+83+84+85+86 +87+88+89 77+78+79+80+81+82+83+84+85+86 +87+88+89	1 600 217 518 137 566	356 684
Burundi	Única París París (congelada)	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07 90+91+92+93 78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88 +89	21 787 13 276 214 738	249 801
Cabo Verde	Única	98+99+00+01+02+03+04+05+06+07		14 732
Camboya		Sin atrasos		
Camerún		Sin atrasos		
Canadá		Sin atrasos		
Chad	Única París París (congelada) Berna Berna (congelada)	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07 90+91+92+93 71+72+73+74+75+76+77+78+79+80+81 +82+83+84+85+86+87+88+89 90+91+92+93 72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+82 +83+84+85+86+87+88+89	21 787 13 276 250 957 7 460 156 387	449 867
Chile		Sin atrasos		
China		Sin atrasos		
Chipre		Sin atrasos		
Colombia		Sin atrasos		
Comoras	Única	06+07		2 848

Estado	Contribución única/Unión/OMPI**	Sin atrasos/años de atrasos	Total de atrasos (francos)	
Congo	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07	43 583	196 895
	París	88*+89+90+91+92+93	89 039	
	Berna	88+89+90+91+92+93	64 273	
Costa Rica		Sin atrasos		
Côte d'Ivoire	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07	47 129	108 594
	París	92+93	27 597	
	Berna	91*+92+93	33 868	
Croacia		Sin atrasos		
Cuba		Sin atrasos		
Dinamarca		Sin atrasos		
Djibouti	Única	03+04+05+06+07		7 120
Dominica	Única	06+07		5 698
Ecuador		Sin atrasos		
Egipto		Sin atrasos		
El Salvador		Sin atrasos		
Emiratos Árabes Unidos		Sin atrasos		
Eritrea	Única	07		1 424
Eslovaquia		Sin atrasos		
Eslovenia		Sin atrasos		
España		Sin atrasos		
Estados Unidos de América	Única	07*		341 842
Estonia		Sin atrasos		
Etiopía		Sin atrasos		
Federación de Rusia		Sin atrasos		
Fiji		Sin atrasos		
Filipinas	Única	07*		467
Finlandia		Sin atrasos		
Francia		Sin atrasos		
Gabón	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07	47 129	375 644
	París	84*+85+86+87+88+89+90+91+92+93	205 683	
	Berna	84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	122 832	
Gambia	Única	97*+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07	16 252	71 502
	OMPI (congelada)	83+84+85+86+87+88+89	55 250	
Georgia		Sin atrasos		
Ghana	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07	43 583	246 988
	París	83*+84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	199 582	
	Berna	93	3 823	
Granada		Sin atrasos		
Grecia		07*		18 684
Guatemala		Sin atrasos		
Guinea	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07	21 787	272 595
	París	90+91+92+93	13 276	
	París (congelada)	83+84+85+86+87+88+89	148 779	
	Berna	90+91+92+93	7 460	
	Berna (congelada)	83*+84+85+86+87+88+89	81 293	
Guinea-Bissau	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07	21 787	62 134
	París	90+91+92+93	13 276	
	París (congelada)	89	23 213	
	Berna	92+93	3 858	
Guinea Ecuatorial		Sin atrasos		
Guyana	Única	06*+07	5 679	5 679

Estado	Contribución única/Unión/OMPI**	Sin atrasos/años de atrasos	Total de atrasos (francos)	
Haití	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07	21 787	
	París	90*+91+92+93	10 428	
	París (congelada)	79*+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89	347 037	379 252
Honduras		Sin atrasos		
Hungría		Sin atrasos		
India		Sin atrasos		
Indonesia		Sin atrasos		
Irán (República Islámica del)		Sin atrasos		
Iraq	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07	115 386	
	París	84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	410 582	525 968
Irlanda		Sin atrasos		
Islandia		Sin atrasos		
Israel		Sin atrasos		
Italia	Única	07*		469 314
Jamahiriya Árabe Libia	Única	00*+01+02+03+04+05+06+07		63 472
Jamaica		Sin atrasos		
Japón		Sin atrasos		
Jordania		Sin atrasos		
Kazajstán		Sin atrasos		
Kenya		Sin atrasos		
Kirguistán		Sin atrasos		
Kuwait		Sin atrasos		
la ex República Yugoslava de Macedonia		Sin atrasos		
Lesotho		Sin atrasos		
Letonia		Sin atrasos		
Líbano <sup>1</sup>	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07*	50 746	
	París	86+87+88+89+90+91+92+93	201 698	
	Berna	85*+86+87+88+89+90+91+92+93	273 940	
	Niza	85+86+87+88+89+90+91+92+93	23 502	549 886
Liberia		Sin atrasos		
Liechtenstein		Sin atrasos		
Lituania		Sin atrasos		
Luxemburgo		Sin atrasos		
Madagascar		Sin atrasos		
Malasia		Sin atrasos		
Malawi		Sin atrasos		
Maldivas		Sin atrasos		
Malí	Única	07*	910	
	París (congelada)	84+85+86+87+88+89	132 377	
	Berna (congelada)	76*+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86 +87+88+89	165 124	298 411
Malta		Sin atrasos		
Marruecos		Sin atrasos		
Mauricio		Sin atrasos		
Mauritania	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07	21 787	
	París	90+91+92+93	13 276	
	París (congelada)	77*+78+79+80+81+82+83+84+85+86+ 87+88+89	219 120	
	Berna	90+91+92+93	7 460	
	Berna (congelada)	74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84 +85+86+87+ 88+89	150 618	412 261
México		Sin atrasos		
Micronesia (Estados Federados de)	Única	05*+06+07		5 951
Mónaco		Sin atrasos		

1. Plan de pagos escalonados establecido en julio de 2006 a los fines de pagar los atrasos correspondientes a las Uniones de París, Berna y Niza y con arreglo al sistema de contribución única en 10 pagos anuales. El primer pago fue recibido en 2007.

Estado	Contribución única/Unión/OMPI**	Sin atrasos/años de atrasos	Total de atrasos (francos)	
Mongolia		Sin atrasos		
Montenegro		Sin atrasos		
Mozambique		Sin atrasos		
Myanmar		Sin atrasos		
Namibia		Sin atrasos		
Nepal		Sin atrasos		
Nicaragua	Única	06*+07		5 607
Níger	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07	21 787	
	París	90+91+92+93	13 276	
	París (congelada)	81+82+83+84+85+86+87+88+89	179 097	
	Berna	90+91+92+93	7 460	
	Berna (congelada)	80*+81+82+83+84+85+86+87+88+89	110 069	331 689
Nigeria	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07	284 704	
	París	91*+92+93	237 156	521 860
Noruega		Sin atrasos		
Nueva Zelanda		Sin atrasos		
Omán		Sin atrasos		
Países Bajos		Sin atrasos		
Pakistán		Sin atrasos		
Panamá		Sin atrasos		
Papua Nueva Guinea		Sin atrasos		
Paraguay		Sin atrasos		
Perú	Única	05*+06+07		12 739
Polonia		Sin atrasos		
Portugal		Sin atrasos		
Qatar		Sin atrasos		
Reino Unido		Sin atrasos		
República Árabe Siria		Sin atrasos		
República Centroafricana	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07	21 787	
	París	90+91+92+93	13 276	
	París (congelada)	76*+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86 +87+ 88+89	273 509	
	Berna	90+91+92+93	7 460	
	Berna (congelada)	80*+81+82+83+84+85+86+87+88+89	114 858	430 890
República Checa		Sin atrasos		
República de Corea		Sin atrasos		
República de Moldova		Sin atrasos		
República Democrática del Congo	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07	21 787	
	París	90+91+92+93	159 959	
	París (congelada)	81*+82+83+84+85+86+87+88+89	500 200	
	Berna	90+91+92+93	90 326	
	Berna (congelada)	81*+82+83+84+85+86+87+88+89	301 015	1 073 287
República Democrática Popular Lao		Sin atrasos		
República Dominicana	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07	64 217	
	París	63+64+65+66+67+68+69+70+71+72+73 +74+75+76+77+78+79+80+81+82 +83+84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	969 910	1 034 127
República Popular Democrática de Corea		Sin atrasos		
República Unida de Tanzania	París (congelada)	81*+82+83+84+85+86+87+88+89		233 380
Rumania		Sin atrasos		
Rwanda		Sin atrasos		
Santa Lucía		Sin atrasos		
Saint Kitts y Nevis		Sin atrasos		
Samoa		Sin atrasos		
San Marino		Sin atrasos		

Estado	Contribución única/Unión/OMPI**	Sin atrasos/años de atrasos	Total de atrasos (francos)	
San Vicente y las Granadinas		Sin atrasos		
Santa Sede		Sin atrasos		
Santo Tomé y Príncipe	Única	99+00+01+02+03+04+05+06+07		12 974
Senegal		Sin atrasos		
Serbia	Única París Berna Niza Locarno	94+95+96+97+98+99+00+01 93* 91+92+93 93 93	847 668 79 996 135 984 6 447 2 247	1 072 342
Seychelles		Sin atrasos		
Sierra Leona		Sin atrasos		
Singapur		Sin atrasos		
Somalia	Única WIPO OMPI (congelada)	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07 90+91+92+93 83+84+85+86+87+88+89	21 787 4 452 55 250	81 489
Sri Lanka		Sin atrasos		
Sudáfrica		Sin atrasos		
Sudán		Sin atrasos		
Suecia		Sin atrasos		
Suiza		Sin atrasos		
Suriname	Única París Berna CIP Niza	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07 90+91+92+93 90+91+92+93 89*+90+91+92+93 90+91+92+93	43 583 64 819 36 540 31 464 5 432	181 838
Swazilandia		Sin atrasos		
Tailandia		Sin atrasos		
Tayikistán		Sin atrasos		
Togo	Única París París (congelada) Berna Berna (congelada)	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04 +05+06+07 92+93 84+85+86+87+88+89 92+93 83*+84+85+86+87+88+89	21 787 6 899 132 377 3 858 87 785	252 706
Tonga		Sin atrasos		
Trinidad y Tabago		Sin atrasos		
Túnez		Sin atrasos		
Turkmenistán		Sin atrasos		
Turquía		Sin atrasos		
Ucrania		Sin atrasos		
Uganda	Única París (congelada)	07* 74*+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84 +85+86+87+88+89	453 238 420	238 873
Uruguay	Única	07		5 697
Uzbekistán		Sin atrasos		
Venezuela		Sin atrasos		
Viet Nam		Sin atrasos		
Yemen	OMPI (congelada)	87*+88+89		19 142
Zambia		Sin atrasos		
Zimbabwe	Única	06+07		5 698
En el total quedan comprendidos:				
contribuciones pendientes				6 495 227
atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados (PMA) que constan en la cuenta especial (congelada)				4 545 079
TOTAL				11 040 306

\* Pago parcial.

\*\* Hasta 1993, la cuantía de las contribuciones se determinaba con arreglo a los sistemas de las Uniones de París, Berna, CIP, Niza, Locarno y Viena; desde 1994, se calcula con arreglo al sistema de contribución única. De conformidad con las decisiones adoptadas en 1991 por las Asambleas de las Uniones de París y Berna y la Conferencia de la OMPI, los atrasos de las contribuciones de los países menos adelantados (PMA) correspondientes a años anteriores a 1990 se colocaron en una cuenta especial, cuyo saldo fue congelado el 31 de diciembre de 1989. Estos atrasos se indican como "París (congelada)", "Berna (congelada)" y "OMPI (congelada)", respectivamente.

**Total de contribuciones pendientes**

(a excepción de los atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados (PMA), transferidos a una cuenta especial (congelada))

	Importe de los atrasos (francos)
Unión de París	2 756 280
Unión de Berna	806 602
Unión CIP	31 464
Unión de Niza	35 381
Unión de Locarno	2 247
Convenio de la OMPI	4 452
Contribución única	2 858 801
<b>Total</b>	<b>6 495 227</b>

**Contribuciones pendientes de los países menos adelantados (PMA), transferidas a la cuenta especial (congelada)**

	Importe de los atrasos (francos)
Unión de París	3 110 722
Unión de Berna	1 304 715
Convenio de la OMPI	129 642
<b>Total</b>	<b>4 545 079</b>

**Cuadro 20. Anticipos de las contribuciones**

	Francos
<i>Contribuciones correspondientes a 2008 recibidas antes del 31 de diciembre de 2007</i>	
Angola	1 424
Bahamas	2 849
Belarús	10 625
Benin	1 424
Brasil	1 368
Bulgaria	91 158
Camerún	2 849
Costa Rica	5 697
Ecuador	5 697
Fiji	10
Honduras	2 849
Kazajstán	11 395
Kenya	93
Letonia	11 395
Madagascar	104
Panamá	12
San Vicente y las Granadinas	1 144
Túnez	1 611
Uzbekistán	11 395
Venezuela	5 414
Zambia	79
<b>Total</b>	<b>168 592</b>
<i>Contribuciones recibidas para 2009 y años posteriores</i>	
Angola	52 904
Bahamas	4 938
Benin	78
Camerún	46 213
Costa Rica	311
Honduras	1 473
<b>Subtotal</b>	<b>105 917</b>
<b>TOTAL</b>	<b>274 509</b>

**Cuadro 21. Fondos de operaciones al 31 de diciembre de 2007***Fondos de operaciones facturados*

Estado	Unión	Total facturado	Importe pendiente, si procede
Alemania	París	300 426	
	Berna	102 019	
	CIP	105 871	
	Niza	18 822	
	Locarno	2 045	
	PCT	222 900	
	Madrid	339 000	
	La Haya	75 363	
Argelia	París	22 533	
	Niza	1 412	
	Madrid	25 400	
Argentina	París	66 895	
	Berna	29 148	
Australia	París	112 661	
	Berna	43 722	
	CIP	43 463	
	Niza	7 058	
	PCT	91 000	
Austria	París	75 110	
	Berna	8 744	
	CIP	28 977	
	Niza	4 707	
	PCT	19 250	
	Madrid	84 800	
Bahamas	París	7 508	
	Berna	2 915	
Barbados	París	1 882	
Bélgica	París	112 661	
	Berna	43 722	
	CIP	43 463	
	Niza	7 058	
	PCT	9 800	
	Madrid	127 200	
	La Haya	28 261	
Benin	París	7 508	
	Berna	2 915	
	Niza	470	
Brasil	París	93 593	
	Berna	43 722	
	CIP	15 283	
	PCT	4 200	
Bulgaria	París	22 533	
	Berna	8 744	
	PCT	200	
Burkina Faso	París	7 508	
	Berna	2 915	
Burundi	París	7 508	7 508
Camerún	París	7 508	
	Berna	8 744	
Canadá	París	112 661	
	Berna	43 722	
Chad	París	7 508	6 377
	Berna	2 915	1 980
Chile	Berna	8 744	
China	París	28 250	
Chipre	París	16 831	
	Berna	8 744	
Congo	París	7 508	
	Berna	2 915	
Costa Rica	Berna	2 915	
Côte d'Ivoire	París	7 508	
	Berna	8 744	
Cuba	París	22 533	

Estado	Unión	Total facturado	Importe pendiente, si procede
Dinamarca	París	75 110	
	Berna	29 148	
	CIP	28 977	
	Niza	4 707	
	Locarno	1 364	
	PCT	41 000	
Egipto	París	22 533	
	Berna	2 915	
	CIP	6 701	
	Madrid	25 400	
	La Haya	5 652	
Eslovaquia	París	25 037	
	Berna	9 716	
	CIP	9 659	
	Niza	1 569	
	Locarno	454	
	Madrid	28 267	
España	París	75 110	
	Berna	58 296	
	CIP	28 977	
	Niza	4 707	
	Locarno	1 364	
	Madrid	84 800	
	La Haya	18 840	
Estados Unidos de América	París	187 765	
	CIP	72 435	
	Niza	11 764	
	PCT	754 900	
Federación de Rusia	París	187 765	
	CIP	72 435	
	Niza	11 764	
	Locarno	3 409	
	PCT	24 750	
	Madrid	211 800	
Fiji	Berna	2 915	
Filipinas	París	22 533	
	Berna	8 744	
Finlandia	París	75 110	
	Berna	29 148	
	CIP	28 977	
	Niza	4 707	
	Locarno	1 364	
	PCT	34 200	
Francia	París	187 765	
	Berna	72 871	
	CIP	72 435	
	Niza	11 764	
	Locarno	3 409	
	PCT	110 700	
	Madrid	211 800	
	La Haya	47 102	
Gabón	París	7 508	
	Berna	2 915	
Ghana	París	7 508	
Grecia	París	37 556	
	Berna	8 744	
Guinea	París	7 508	7 508
	Berna	2 915	2 915
Haití	París	14 903	
Hungria	París	37 556	
	Berna	8 744	
	Niza	2 354	
	Locarno	681	
	PCT	22 150	
	Madrid	42 200	
India	Berna	29 148	
Indonesia	París	22 533	
	La Haya	5 652	
Irán (República Islámica del)	París	22 533	
Iraq	París	22 533	6 665

Estado	Unión	Total facturado	Importe pendiente, si procede
Irlanda	París	75 110	
	Berna	29 148	
	CIP	28 977	
	Niza	4 707	
	Locarno	1 364	
Islandia	París	16 831	
	Berna	8 744	
Israel	París	22 533	
	Berna	8 744	
	CIP	8 691	
	Niza	1 412	
Italia	París	112 661	
	Berna	43 722	
	CIP	43 463	
	Niza	7 058	
	Locarno	3 409	
	PCT	16 500	
	Madrid	127 200	
Jamahiriya Árabe Libia	París	22 533	
	Berna	8 744	
Japón	París	187 765	
	Berna	58 296	
	CIP	72 435	
	PCT	194 600	
Jordania	París	7 508	
Kenya	París	22 533	
Libano	París	20 646	
	Berna	8 744	
	Niza	1 412	
Liechtenstein	París	7 508	
	Berna	2 915	
	Niza	470	
	PCT	1 500	
	Madrid	8 400	
	La Haya	1 884	
Luxemburgo	París	7 508	
	Berna	2 915	
	CIP	2 895	
	Niza	470	
	PCT	650	
	Madrid	8 400	
	La Haya	1 884	
Madagascar	París	7 508	
	Berna	8 744	
Malawi	París	7 508	
Malí	París	3 812	
	Berna	2 915	
Malta	París	7 508	
	Berna	2 915	
Marruecos	París	22 533	
	Berna	8 744	
	Niza	1 412	
	Madrid	25 400	
	La Haya	5 652	
Mauricio	París	7 508	
Mauritania	París	7 508	1 854
	Berna	2 915	
	PCT	50	
México	París	75 110	
	Berna	29 148	
Mónaco	París	7 508	
	Berna	2 915	
	CIP	2 895	
	Niza	470	
	PCT	200	
	Madrid	8 400	
	La Haya	1 884	
Mongolia	París	1 882	

Estado	Unión	Total facturado	Importe pendiente, si procede
Níger	París	7 508	1 413
	Berna	2 915	
Nigeria	París	22 533	
Noruega	París	75 110	
	Berna	29 148	
	CIP	28 977	
	Niza	4 707	
	Locarno	1 364	
	PCT	21 750	
Nueva Zelanda	París	37 556	
	Berna	14 574	
Países Bajos	París	112 661	
	Berna	43 722	
	CIP	43 463	
	Niza	7 058	
	Locarno	2 903	
	PCT	20 350	
	Madrid	127 200	
	La Haya	28 261	
Pakistán	Berna	8 744	
Polonia	París	37 556	
	Berna	8 744	
Portugal	París	75 110	
	Berna	14 574	
	CIP	28 977	
	Madrid	84 800	
	Niza	4 707	
Reino Unido	París	187 765	
	Berna	72 871	
	CIP	72 435	
	Niza	11 764	
	PCT	168 000	
República Árabe Siria	París	22 533	
República Centrafricana	París	7 508	943
	Berna	2 915	
República Checa	París	50 073	
	Berna	19 432	
	CIP	19 318	
	Niza	3 138	
	Locarno	910	
	Madrid	56 533	
República de Corea	París	22 533	
	PCT	3 700	
República Democrática del Congo	París	22 533	14 057
	Berna	8 744	
República Dominicana	París	22 533	2 051
República Popular Democrática de Corea	París	7 508	
República Unida de Tanzania	París	14 903	
Rumania	París	33 788	
	Berna	8 744	
	PCT	550	
	Madrid	84 800	
Rwanda	París	2 849	
San Marino	París	22 533	
	Madrid	25 400	
Santa Sede	París	7 508	
	Berna	2 915	
	La Haya	1 884	
Senegal	París	7 508	
	Berna	8 744	
Serbia y Montenegro	París	29 927	
	Berna	14 574	
	Niza	2 354	
	Locarno	1 364	
	Madrid	84 800	
Sri Lanka	París	7 508	
	Berna	2 915	
	PCT	300	
Sudáfrica	París	75 110	
	Berna	29 148	
Sudán	París	2 849	

Estado	Unión	Total facturado	Importe pendiente, si procede
Suecia	París	112 661	
	Berna	43 722	
	CIP	43 463	
	Niza	7 058	
	Locarno	2 045	
	PCT	162 800	
Suiza	París	112 661	
	Berna	43 722	
	CIP	43 463	
	Niza	7 058	
	Locarno	2 045	
	PCT	74 000	
	Madrid	127 200	
La Haya	28 261		
Suriname	París	7 508	
	Berna	2 915	
	CIP	2 895	
	Niza	470	
	La Haya	1 884	
Tailandia	Berna	2 915	
Togo	París	7 508	
	Berna	2 915	
Trinidad y Tabago	París	22 533	
Túnez	París	22 533	
	Berna	8 744	
	Niza	1 412	
	Madrid	25 400	
	La Haya	5 652	
Turquía	París	22 533	
	Berna	8 744	
Uganda	París	7 508	
Uruguay	París	7 508	
	Berna	2 915	
Venezuela	Berna	14 574	
Viet Nam	París	7 508	
	Madrid	25 400	
	La Haya	1 884	
Zambia	París	7 508	
Zimbabwe	París	7 508	
	Berna	2 915	
Total		10 749 494	54 998

*Total de los fondos de operaciones*

Unión	Importe	Importe facturado* al 31 de diciembre de 2007	Referencia
París <sup>1</sup>	-	2 000 000,00	AB/VII/23, párrafos 301 y 302
	1 592 894,11	2 000 000,00	P/A/VIII/3, párrafo 11(i)
Berna	1 300 000,00	1 300 000,00	AB/VII/23, párrafos 301 y 302
CIP	1 000 000,00	1 000 000,00	AB/XVI/23, párrafo 178
Niza	160 000,00	160 000,00	AB/VII/23, párrafos 301 y 302
Locarno <sup>2</sup>	29 494,00	30 000,00	AB/IV/35, párrafo 152
PCT	2 000 000,00	2 000 000,00	PCT/A/X/3, párrafo 13(i)
Madrid	2 000 000,00	2 000 000,00	AB/X/32, párrafo 39.xxi.
La Haya	260 000,00	260 000,00	AB/VII/23, párrafos 301 y 302
Total	8 342 388,11		

\* Importe previsto originalmente

*Total pendiente de los fondos de operaciones*

Unión	Importe
Unión de París	48 376
Unión de Berna	6 622
Total	54 998

<sup>1</sup> El Fondo de Operaciones de la Unión de París se creó en 1978 con un saldo inicial de 2 000 000 de francos (documento AB/VII/23, párrafos 301 y 302). Aunque la Asamblea de esta Unión decidió utilizar el Fondo de Operaciones para financiar los gastos excepcionales originados por la Conferencia Diplomática de Revisión del Convenio de París (las sesiones de 1980, 1981, 1982 y 1984 y las reuniones preparatorias y consultivas celebradas de 1984 a 1987), en su sesión de 1983 también decidió reconstituir gradualmente el Fondo de Operaciones hasta alcanzar la cifra de 2 000 000 francos (documento P/A/VIII/3, párrafo 11.i). El Fondo de Operaciones de la Unión de París ascendía a 1 592 894,11 francos al 31 de diciembre de 2007.

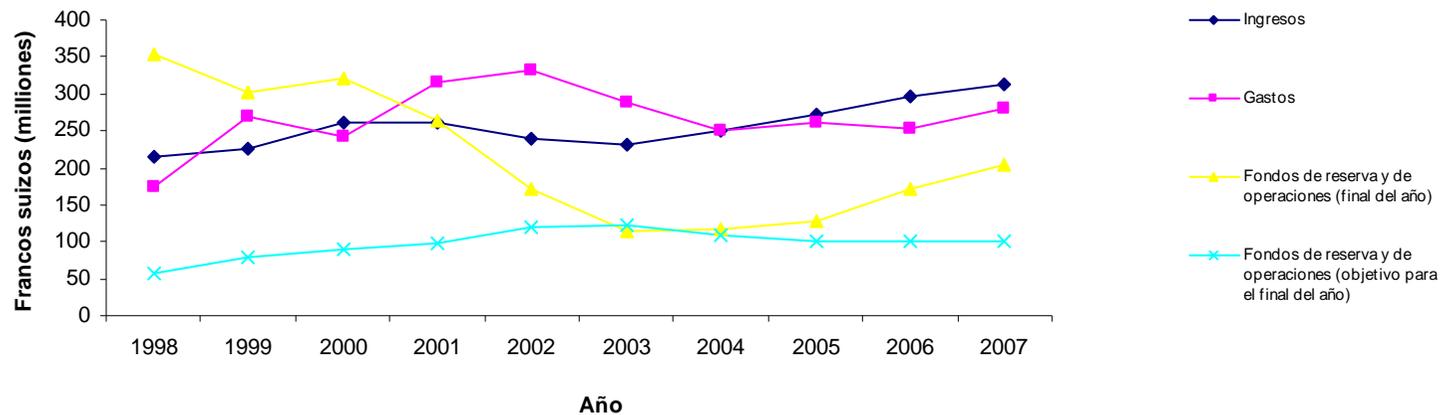
<sup>2</sup> El Fondo de Operaciones de la Unión de Locarno se creó en 1973 fijándose en 30 000 francos (documento AB/IV/35, párrafo 152). Tras la entrada de los Países Bajos y la retirada de los Estados Unidos de América, el Fondo de Operaciones de la Unión de Locarno ascendía a 29 494 francos al 31 de diciembre de 2007.

## FONDOS DE RESERVA

**Cuadro 22. Ingresos, gastos y fondos de reserva y de operaciones, 1998-2007**

(en millones de francos)

	Cifras reales									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ingresos	214,3	225,1	260,6	260,1	238,6	231,7	250,5	272,2	297,4	311,9
Gastos	175,5	269,7	242,1	316,2	330,8	288,5	249,6	261,6	253,0	279,6
Fondos de reserva y de operaciones (final del año)	353,0	302,0	320,6	264,4	172,2	115,4	116,3	126,9	171,4	203,6
Fondos de reserva y de operaciones (objetivo para el final del año)	57,1	79,2	91,1	99,3	119,1	121,7	108,1	100,8	100,8	100,8



### Cuadro 23. Fondos de reserva y de operaciones

Los fondos de operaciones se mantuvieron estables durante el bienio, en 8 342 388,11 francos suizos.

A continuación figuran los detalles de las reservas (recursos y asignaciones) y de los fondos de operaciones.

	Uniones financiadas por contribuciones	Unión PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa	Centro de Arbitraje	Total
<i>Monto al 31 de diciembre de 2005</i>	21 760 704,08	87 745 559,55	17 053 258,56	355 395,86	102 520,63	(62 212,57)	126 955 226,11
<i>Transacciones 2006-2007</i>							
<i>Superávit</i>							
Resultado del período 2006-2007	2 714 832,36	51 162 762,92	24 719 872,38	-	8 913,00	-	78 606 380,66
<i>Déficit</i>							
Resultado del período 2006-2007	-	-	-	(694 840,95)	-	(1236 493,60)	(1931 334,55)
Monto al 31 de diciembre de 2007	24 475 536,44	138 908 322,47	41 773 130,94	(339 445,09)	111 433,63	(1298 706,17)	203 630 272,22

### Cuadro 24. Fondos de reserva de las Uniones (Madrid, Lisboa, La Haya y PCT), y del Centro de Arbitraje y Mediación

Fondos de reserva de las Uniones de Lisboa, La Haya y del PCT:

Los fondos de reserva de estas Uniones están constituidos por los activos netos de la Organización, incluida la propiedad parcial de los edificios de la OMPI, aunque ninguna de las Uniones es propietaria exclusiva de ningún edificio.

Fondo de reserva de la Unión de Madrid: Este fondo consta de activos líquidos y pasivos a corto plazo y de un edificio propiedad de la OMPI.

	Francos
Activos y pasivos a corto plazo	39 270 370,44
Edificios	3 394 560,50
Hipoteca	(891 800,00)
Total	41 773 130,94

En su período de sesiones de septiembre de 2007, la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó la asignación de un importe de 2 128 000 francos suizos procedente del excedente generado por la Unión de Madrid a finales de 2007 a los fines de financiar la puesta en práctica de la fase I del programa de modernización de las TT.II. en 2008-2009. La Asamblea de la Unión de Madrid decidió también que todo suplemento con respecto al importe necesario para alcanzar el objetivo en materia de reservas sería mantenido en los fondos de reserva y de operaciones de la Unión de Madrid para contribuir a la financiación de la fase II y, llegado el caso, de la fase III del programa de modernización de las TT.II.

**OTROS ACTIVOS Y PASIVOS****Cuadro 25. Cuentas bancarias**

	Francos
<i>Cuentas corrientes</i>	
Credit Suisse	15 996 882,83
UBS SA	4 044 861,06
JPMorgan Chase Bank, Nueva York	145 687,20
Banca Nazionale del Lavoro, Roma	1 823 494,94
The Bank of Tokyo-Mitsubishi Ltd., Tokio	3 225 376,05
<i>Cuentas a plazo fijo y de depósito</i>	
Confederación Helvética	333 411 547,06
Credit Suisse	2 850 000,00
Depósitos de garantía UBS SA	79 754,90
<b>Total</b>	<b>361 577 604,04</b>

**Cuadro 26. Anticipos varios**

	Francos
Anticipos al personal de la OMPI (de los cuales 3 601 280,37 francos para subsidios de educación)	3 971 995,94
Anticipos para actividades interorganismos	1 272 553,40
<b>Total</b>	<b>5 244 549,34</b>

**Cuadro 27. Deudores varios**

	Francos
Deudores varios	919 411,23
Deudores de la Unión de Madrid	702 685,64
Deudores de la Unión de La Haya	6 573,00
Deudores por publicaciones	323 840,80
Solicitudes de reembolso del IVA, impuesto anticipado e impuestos sobre el timbre	361 999,70
Solicitudes de reembolso de impuestos de los Estados Unidos de América	1 910 775,23
<b>Total</b>	<b>4 225 285,60</b>

**Cuadro 28. Cuenta de activos provisionales**

	Francos
Pagos pendientes de subsidios de viaje y viáticos al personal	266 834,06
Seguros	10 920,00
Mantenimiento	276 218,99
Varios	85 136,99
<b>Total</b>	<b>639 110,04</b>

**Cuadro 29. Mobiliario, equipo e inventarios diversos**

	Valor contable	Valor asegurado
Mobiliario, equipo e inventarios diversos	1,00	51 401 000,00

**Cuadro 30. Edificios y amortización**

	Valor contable	Amortización	Valor neto	Valor asegurado
Edificio A. Bogsch	56 070 581,90	31 567 736,90	24 502 845,00	87 680 445,00
Edificio G. Bodenhausen I	11 639 590,30	5 698 060,30	5 941 530,00	20 833 675,00
Edificio G. Bodenhausen II	4 717 632,90	4 717 632,90	-	5 119 703,00
Edificio de la OMM	104 675 426,85	104 675 426,85	-	71 000 000,00
Edificio nuevo	27 970 856,17	27 567 177,53	403 678,64	-
Edificio de la Unión de Madrid	3 394 560,50	-	3 394 560,50	4 915 900,00
Total	208 468 648,62	174 226 034,48	34 242 614,14	189 549 723,00

**Cuadro 31. Acreedores varios**

	Francos
Acreedores varios	9 462 042,64
Pagos anticipados de terceros en concepto de operaciones del PCT	746 385,16
Cuentas PCT en fideicomiso	5 048 870,99
Pagos anticipados de terceros en concepto de tasas de registro de marcas	30 972 599,74
Pagos anticipados de terceros en concepto de tasas de registro de diseños industriales	183 296,95
Cuentas corrientes (depósitos de terceros por el registro de marcas o diseños industriales, o suscripciones a revistas de la OMPI, etc.)	45 533 041,01
Mediación - cuentas de depósito	1 897 166,15
Pagos anticipados de publicaciones, suscripciones y anuncios	244 129,40
Total	94 087 532,04

**Cuadro 32. Cuenta de pasivos provisionales**

	Francos
Cargas 2007 pagadas o en curso de regularización en 2008	296 666,66
Obligaciones por liquidar	2 026 727,51
Total	2 323 394,17

**Cuadro 33. Provisiones**

	Francos
Provisión para gastos por separación del servicio y para gastos de prestaciones médicas posteriores a la separación	37 853 403,26
Provisión para aplicación del Convenio de 1970 con la Caja de Pensiones de la OMPI	246 913,55
Provisión para controversias	304 351,00
Total	38 404 667,81

**Cuadro 34. Distribución de las tasas**

	Francos
Distribución de las tasas individuales conforme al Protocolo del Arreglo de Madrid	9 550 359,00
Distribución de Madrid y La Haya en 2007	48 050 001,26
Transferencia de tasas a las Administraciones de búsqueda internacional en el marco del PCT	1 583 579,46
Total	59 183 939,72

## DISTRIBUCIÓN EN LA UNIÓN DE MADRID

### Unión de Madrid – Tasas suplementarias - 2006

#### I. Tasas percibidas

En 2006, la OMPI recaudó 1 901 504 francos en concepto de tasas suplementarias por registros y renovaciones, con arreglo al baremo vigente desde el 1 de abril de 1996 [artículo 8.2.b) del Arreglo de Madrid y artículo 8.2.ii) del Protocolo concerniente a ese Arreglo].

#### II. Distribución

Conforme a la Regla 37 del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo, el coeficiente de distribución de las tasas suplementarias y de los complementos de tasa mencionado en los artículos 8.5) y 8.6) del Arreglo y del Protocolo será el siguiente para los países que sean parte en el Arreglo y, en su caso, en el Protocolo:

- uno, para las Partes Contratantes que no efectúen ninguno de los exámenes enumerados a continuación;
- dos, para las Partes Contratantes que efectúen un examen limitado a los motivos absolutos de denegación;
- tres, para las Partes Contratantes que, además, efectúen un examen de anterioridad por oposición de terceros;
- cuatro, para las Partes Contratantes que, además, efectúen de oficio un examen de anterioridad;
- cuatro, también para las Partes Contratantes que procedan de oficio a búsquedas de anterioridad, con indicación de las anterioridades más pertinentes.

El número de designaciones incluidas en los registros o las renovaciones respecto de las cuales la OMPI recaudó una tasa suplementaria de 73 francos por cada clase de productos y servicios a partir de la tercera es el siguiente, de acuerdo con el coeficiente que se indica a continuación:

- uno, 13 708 Antigua y Barbuda, Liechtenstein, San Marino
- dos, 38 949 Austria, Italia, Mónaco
- tres, 86 740 Alemania, Benelux<sup>1</sup>, Croacia, Eslovenia, Francia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Lituania, Suiza
- cuatro, 227 896 Albania, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Benelux<sup>2</sup>, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana<sup>3</sup>, Bulgaria, China, Chipre, Cuba, Egipto, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Hungría, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Liberia, Marruecos, Mongolia, Montenegro<sup>4</sup>, Mozambique, Namibia, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia<sup>4</sup>, Serbia y Montenegro<sup>5</sup>, Sierra Leona, Sudán, Swazilandia, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia.

El importe percibido, 1 901 504 francos, debe dividirse por 1 263 410 [13 708 + (38 949 x 2) 77 898 + (86 740 x 3) 260 220 + (227 896 x 4) 911 584]. Por lo tanto, el importe adeudado por cada designación asciende a 1,50505695 francos por unidad de coeficiente [1 901 504 : 1 263 410]. A continuación se indica lo que corresponde a cada coeficiente:

- uno, 1,50505695 francos
- dos, 3,01011390 francos
- tres, 4,51517085 francos
- cuatro, 6,02022780 francos

<sup>1</sup> A partir del 1 de septiembre de 2006.  
<sup>2</sup> Hasta el 31 de agosto de 2006.  
<sup>3</sup> A partir del 5 de diciembre de 2006.  
<sup>4</sup> A partir del 3 de junio de 2006.  
<sup>5</sup> Hasta el 2 de junio de 2006.

Por lo tanto, las tasas suplementarias se distribuyen de la manera siguiente:

	Número de marcas	Importe adeudado por cada marca	Total (en francos)
Albania	3 268	6,02022780	19 674,10
Alemania	15 794	4,51517085	71 312,61
Antigua y Barbuda	888	1,50505695	1 336,49
Argelia	4 699	6,02022780	28 289,05
Armenia	3 071	6,02022780	18 488,12
Austria	15 559	3,01011390	46 834,36
Azerbaiyán	2 785	6,02022780	16 766,33
Bahrein	905	6,02022780	5 448,31
Belarús	6 098	6,02022780	36 711,35
Benelux	3 244	4,51517085	14 647,21
Benelux	11 895	6,02022780	71 610,61
Bhután	716	6,02022780	4 310,48
Bosnia y Herzegovina	5 986	6,02022780	36 037,08
Botswana	-	6,02022780	-
Bulgaria	7 519	6,02022780	45 266,09
China	10 449	6,02022780	62 905,36
Chipre	1 711	6,02022780	10 300,61
Croacia	9 876	4,51517085	44 591,83
Cuba	2 120	6,02022780	12 762,88
Egipto	6 626	6,02022780	39 890,03
Eslovaquia	7 898	6,02022780	47 547,76
Eslovenia	7 276	4,51517085	32 852,38
España	14 358	6,02022780	86 438,43
Federación de Rusia	16 757	6,02022780	100 880,96
Francia	15 605	4,51517085	70 459,24
Hungría	10 486	6,02022780	63 128,11
Irán (República Islámica del)	2 569	6,02022780	15 465,97
Italia	15 096	3,01011390	45 440,68
Kazajstán	4 460	6,02022780	26 850,22
Kenya	1 376	6,02022780	8 283,83
Kirguistán	2 953	6,02022780	17 777,73
la ex República Yugoslava de Macedonia	6 266	4,51517085	28 292,06
Lesotho	823	4,51517085	3 715,99
Letonia	4 725	4,51517085	21 334,18
Liberia	1 158	6,02022780	6 971,42
Liechtenstein	8 410	1,50505695	12 657,53
Lituania	3 679	4,51517085	16 611,31
Marruecos	8 146	6,02022780	49 040,78
Mónaco	8 294	3,01011390	24 965,89
Mongolia	2 306	6,02022780	13 882,65
Montenegro	-	6,02022780	-
Mozambique	1 107	6,02022780	6 664,39
Namibia	879	6,02022780	5 291,78
Polonia	8 474	6,02022780	51 015,41
Portugal	10 990	6,02022780	66 162,30
República Árabe Siria	1 754	6,02022780	10 559,48
República Checa	9 202	6,02022780	55 398,14
República de Moldova	3 988	6,02022780	24 008,67
República Popular Democrática de Corea	3 380	6,02022780	20 348,37
Rumania	12 199	6,02022780	73 440,76
San Marino	4 410	1,50505695	6 637,30
Serbia	2 180	6,02022780	13 124,10
Serbia y Montenegro	7 940	6,02022780	47 800,61
Sierra Leona	884	6,02022780	5 321,88
Sudán	1 940	6,02022780	11 679,24
Suiza	19 452	4,51517085	87 829,10
Swazilandia	942	6,02022780	5 671,05
Tayikistán	2 775	6,02022780	16 706,13
Turquía	1 263	6,02022780	7 603,55
Ucrania	8 715	6,02022780	52 466,29
Uzbekistán	3 425	6,02022780	20 619,28
Viet Nam	4 591	6,02022780	27 638,87
Zambia	953	6,02022780	5 737,28
Total	367 293		1 901 504,00

## Unión de Madrid – Complementos de tasa - 2006

### I. Tasas percibidas

En 2006, la OMPI recaudó 28 844 198 francos en concepto de complementos de tasa, correspondientes a 395 126 designaciones (hechas en el momento del registro, con posterioridad al registro o en el momento de la renovación), según el baremo vigente a partir del 1 de abril de 1996 [artículo 8.2.c) del Arreglo de Madrid y artículo 8.2.iii) del Protocolo concerniente a ese Arreglo].

### II. Distribución

Los importes se distribuyen proporcionalmente al número de designaciones [artículo 8.6 del Arreglo de Madrid y del Protocolo concerniente a ese Arreglo] y según un coeficiente [regla 37 del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo].

El número de designaciones respecto de las cuales recaudó la OMPI un complemento de tasa de 73 francos es el siguiente, según el coeficiente que se indica a continuación:

uno,	14 361	Antigua y Barbuda, Liechtenstein, San Marino
dos,	40 001	Austria, Italia, Mónaco
tres,	91 338	Alemania, Benelux <sup>1</sup> , Croacia, Eslovenia, Francia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Lituania, Suiza
cuatro,	249 426	Albania, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Benelux <sup>2</sup> , Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana <sup>3</sup> , Bulgaria, China, Chipre, Cuba, Egipto, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Hungría, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Liberia, Marruecos, Mongolia, Montenegro <sup>4</sup> , Mozambique, Namibia, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia <sup>4</sup> , Serbia y Montenegro <sup>5</sup> , Sierra Leona, Sudán, Swazilandia, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia.

El importe percibido, 28 844 198 francos, debe dividirse por 1 366 081 [14 361 + (40 001 x 2) 80 002 + (91 338 x 3) 274 014 + (249 426 x 4) 997 704]. Por lo tanto, el importe adeudado por cada marca que se protege asciende a 21,11455909 francos por unidad de coeficiente [28 844 198 : 1 366 081]. A continuación se indica lo que corresponde a cada coeficiente:

uno,	21,11455909 francos
dos,	42,22911818 francos
tres,	63,34367727 francos
cuatro,	84,45823636 francos

---

<sup>1</sup> A partir del 1 de septiembre de 2006.  
<sup>2</sup> Hasta el 31 de agosto de 2006.  
<sup>3</sup> A partir del 5 de diciembre de 2006.  
<sup>4</sup> A partir del 3 de junio de 2006.  
<sup>5</sup> Hasta el 2 de junio de 2006.

Por lo tanto, los complementos de tasa se distribuyen de la manera siguiente:

	Número de designaciones	Importe adeudado por cada designación	Total (en francos)
Albania	3 781	84,45823636	319 336,59
Alemania	16 124	63,34367727	1 021 353,45
Antigua y Barbuda	1 017	21,11455909	21 473,51
Argelia	5 116	84,45823636	432 088,34
Armenia	3 429	84,45823636	289 607,29
Austria	15 898	42,22911818	671 358,52
Azerbaiyán	3 205	84,45823636	270 688,65
Bahrein	1 273	84,45823636	107 515,33
Belarús	6 817	84,45823636	575 751,80
Benelux	3 299	63,34367727	208 970,79
Benelux	12 106	84,45823636	1 022 451,41
Bhután	847	84,45823636	71 536,13
Bosnia y Herzegovina	6 538	84,45823636	552 187,95
Botswana	-	84,45823636	-
Bulgaria	8 373	84,45823636	707 168,81
China	12 137	84,45823636	1 025 069,61
Chipre	2 201	84,45823636	185 892,58
Croacia	10 776	63,34367727	682 591,47
Cuba	2 316	84,45823636	195 605,28
Egipto	7 122	84,45823636	601 511,56
Eslovaquia	8 489	84,45823636	716 965,97
Eslovenia	7 824	63,34367727	495 600,93
España	14 885	84,45823636	1 257 160,85
Federación de Rusia	18 434	84,45823636	1 556 903,13
Francia	15 904	63,34367727	1 007 417,84
Hungría	11 045	84,45823636	932 841,22
Irán (República Islámica del)	3 227	84,45823636	272 546,73
Italia	15 439	42,22911818	651 975,36
Kazajstán	5 017	84,45823636	423 726,97
Kenya	1 661	84,45823636	140 285,13
Kirguistán	3 255	84,45823636	274 911,56
la ex República Yugoslava de Macedonia	6 840	63,34367727	433 270,75
Lesotho	952	63,34367727	60 303,18
Letonia	5 298	63,34367727	335 594,80
Liberia	1 266	84,45823636	106 924,13
Liechtenstein	8 770	21,11455909	185 174,68
Lituania	4 320	63,34367727	273 644,69
Marruecos	8 712	84,45823636	735 800,16
Mónaco	8 664	42,22911818	365 873,08
Mongolia	2 541	84,45823636	214 608,38
Montenegro	-	84,45823636	-
Mozambique	1 299	84,45823636	109 711,25
Namibia	1 063	84,45823636	89 779,10
Polonia	9 244	84,45823636	780 731,94
Portugal	11 414	84,45823636	964 006,31
República Árabe Siria	2 309	84,45823636	195 014,07
República Checa	9 807	84,45823636	828 281,92
República de Moldova	4 449	84,45823636	375 754,69
República Popular Democrática de Corea	3 631	84,45823636	306 667,86
Rumania	13 235	84,45823636	1 117 804,76
San Marino	4 574	21,11455909	96 577,99
Serbia	2 306	84,45823636	194 760,69
Serbia y Montenegro	8 488	84,45823636	716 881,51
Sierra Leona	1 017	84,45823636	85 894,03
Sudán	2 110	84,45823636	178 206,88
Suiza	20 001	63,34367727	1 266 936,89
Swazilandia	1 074	84,45823636	90 708,15
Tayikistán	3 049	84,45823636	257 513,16
Turquía	1 400	84,45823636	118 241,53
Ucrania	9 746	84,45823636	823 129,97
Uzbekistán	3 799	84,45823636	320 856,84
Viet Nam	5 078	84,45823636	428 878,92
Zambia	1 115	84,45823636	94 170,93
Total	395 126		28 844 198,00

## Unión de Madrid – Total de tasas – 2006

### I. Tasas percibidas

En 2006, la OMPI recaudó los importes siguientes:

– tasas suplementarias	1.901.504,00	francos
– complementos de tasa	<u>28.844.198,00</u>	francos
<b>Total</b>	<b>30.745.702,00</b>	<b>francos</b>

### II. Distribución

El total percibido en concepto de tasas suplementarias y complementos de tasa se divide de la manera siguiente:

	Complementos de tasa	Tasas suplementarias	Total (en francos)
Albania	319 336,59	19 674,10	339 010,69
Alemania	1 021 353,45	71 312,61	1 092 666,06
Antigua y Barbuda	21 473,51	1 336,49	22 810,00
Argelia	432 088,34	28 289,05	460 377,39
Armenia	289 607,29	18 488,12	308 095,41
Austria	671 358,52	46 834,36	718 192,88
Azerbaiyán	270 688,65	16 766,33	287 454,98
Bahrein	107 515,33	5 448,31	112 963,64
Belarús	575 751,80	36 711,35	612 463,15
Benelux	208 970,79	14 647,21	223 618,00
Benelux	1 022 451,41	71 610,61	1 094 062,02
Bhután	71 536,13	4 310,48	75 846,61
Bosnia y Herzegovina	552 187,95	36 037,08	588 225,03
Botswana	-	-	-
Bulgaria	707 168,81	45 266,09	752 434,90
China	1 025 069,61	62 905,36	1 087 974,97
Chipre	185 892,58	10 300,61	196 193,19
Croacia	682 591,47	44 591,83	727 183,30
Cuba	195 605,28	12 762,88	208 368,16
Egipto	601 511,56	39 890,03	641 401,59
Eslovaquia	716 965,97	47 547,76	764 513,73
Eslovenia	495 600,93	32 852,38	528 453,31
España	1 257 160,85	86 438,43	1 343 599,28
Federación de Rusia	1 556 903,13	100 880,96	1 657 784,09
Francia	1 007 417,84	70 459,24	1 077 877,08
Hungría	932 841,22	63 128,11	995 969,33
Irán (República Islámica del)	272 546,73	15 465,97	288 012,70
Italia	651 975,36	45 440,68	697 416,04
Kazajstán	423 726,97	26 850,22	450 577,19
Kenya	140 285,13	8 283,83	148 568,96
Kirguistán	274 911,56	17 777,73	292 689,29
la ex República Yugoslava de Macedonia	433 270,75	28 292,06	461 562,81
Lesotho	60 303,18	3 715,99	64 019,17
Letonia	335 594,80	21 334,18	356 928,98
Liberia	106 924,13	6 971,42	113 895,55
Liechtenstein	185 174,68	12 657,53	197 832,21
Lituania	273 644,69	16 611,31	290 256,00
Marruecos	735 800,16	49 040,78	784 840,94
Mónaco	365 873,08	24 965,89	390 838,97
Mongolia	214 608,38	13 882,65	228 491,03
Montenegro	-	-	-
Mozambique	109 711,25	6 664,39	116 375,64
Namibia	89 779,10	5 291,78	95 070,88
Polonia	780 731,94	51 015,41	831 747,35
Portugal	964 006,31	66 162,30	1 030 168,61
República Árabe Siria	195 014,07	10 559,48	205 573,55
República Checa	828 281,92	55 398,14	883 680,06
República de Moldova	375 754,69	24 008,67	399 763,36
República Popular Democrática de Corea	306 667,86	20 348,37	327 016,23
Rumania	1 117 804,76	73 440,76	1 191 245,52
San Marino	96 577,99	6 637,30	103 215,29
Serbia	194 760,69	13 124,10	207 884,79
Serbia y Montenegro	716 881,51	47 800,61	764 682,12
Sierra Leona	85 894,03	5 321,88	91 215,91
Sudán	178 206,88	11 679,24	189 886,12
Suiza	1 266 936,89	87 829,10	1 354 765,99
Swazilandia	90 708,15	5 671,05	96 379,20
Tayikistán	257 513,16	16 706,13	274 219,29
Turquía	118 241,53	7 603,55	125 845,08
Ucrania	823 129,97	52 466,29	875 596,26
Uzbekistán	320 856,84	20 619,28	341 476,12
Viet Nam	428 878,92	27 638,87	456 517,79
Zambia	94 170,93	5 737,28	99 908,21
<b>Total</b>	<b>28 844 198,00</b>	<b>1 901 504,00</b>	<b>30 745 702,00</b>

## Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid – Tasas individuales – 2006

### I. Tasas percibidas

En 2006, la OMPI recaudó 105 485 770 francos en concepto de tasas individuales en virtud del artículo 8.7) del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, de los cuales, 99 175 152 a título de pago global o de primera parte de la tasa individual, y 6 310 618, a título de segundo pago con respecto a las designaciones, con arreglo a la regla 34.3)a).

A) El número de designaciones por las que la OMPI recaudó tasas individuales a título de pagos globales o de primera parte del pago es el siguiente:

	Número de designaciones	Tasas individuales percibidas (en francos)
Antillas Neerlandesas	1 116	337 288
Armenia	601	150 267
Australia	9 294	8 358 702
Belarús	1 078	677 050
Benelux	1 058	285 887
Bulgaria	1 465	399 121
China	5 759	2 827 315
Comunidad Europea	10 672	28 701 372
Cuba	400	143 559
Dinamarca	5 071	2 753 661
Estados Unidos de América	14 097	11 561 559
Estonia	3 645	1 096 315
Finlandia	4 653	1 345 519
Georgia	3 527	1 459 604
Grecia	4 302	1 010 687
Irlanda	3 282	1 611 978
Islandia	3 412	1 175 911
Italia	1 278	225 896
Japón	12 031	5 454 022
Kirguistán	558	303 640
Noruega	10 238	5 055 252
Reino Unido	8 661	4 434 142
República de Corea	8 445	5 284 572
República de Moldova	739	282 612
Singapur	6 855	2 881 459
Suecia	5 125	1 950 850
Suiza	3 537	2 279 050
Turkmenistán	2 536	995 011
Turquía	7 916	4 767 817
Ucrania	2 013	1 312 244
Uzbekistán*	-	-
Viet Nam**	254	52 790
<b>Subtotal</b>	<b>143 618</b>	<b>99 175 152</b>

B) El número de designaciones por las que la OMPI recaudó un segundo pago es el siguiente:

Cuba	222	35 076
Japón	8 323	6 275 542
<b>Subtotal</b>	<b>8 545</b>	<b>6 310 618</b>
<b>TOTAL A + B</b>	<b>152 163</b>	<b>105 485 770</b>

### II. Distribución

Las tasas individuales se ingresaron en las cuentas de las Partes Contratantes en la Oficina Internacional durante el mes siguiente al de la inscripción del registro internacional, la designación posterior o la renovación, y respecto de las cuales se hubieran abonado las tasas correspondientes [regla 38 del Reglamento común]

\* A partir del 27 de diciembre de 2006.

\*\* A partir del 11 de julio de 2006.

### Unión de Madrid – Pago efectuado conforme a la regla 39 del Reglamento común del Arreglo y el Protocolo de Madrid

En la regla 39 del Reglamento común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el Protocolo concerniente a dicho Arreglo (aprobado por la Asamblea de la Unión de Madrid a los fines de su entrada en vigor el 1 de abril de 1996) se contempla la continuación de los efectos de los registros internacionales en determinados Estados (en adelante denominados “Estados sucesores”) que hayan pasado a ser independientes y cuyo territorio formara parte, antes de su independencia, del territorio de una Parte Contratante del Arreglo de Madrid. El pago que ha de efectuarse a la Oficina Internacional con respecto a cada continuación de los efectos consiste en una tasa de 41 francos, transferida por la Oficina Internacional a la Oficina del Estado sucesor, y de una tasa de 23 francos a favor de la Oficina Internacional. El número total de continuaciones de efectos registradas en 2007 fue de 40 691, respecto de las cuales la Oficina Internacional recibió la suma de  $(40\,691 \times 23 =)$  935 893 francos y la Oficina nacional del siguiente Estado sucesor la suma de  $(40\,691 \times 41 =)$  1 668 331 francos, importe que fue transferido a la Oficina Internacional de la forma siguiente:

	Número de continuaciones de efectos	Francos
Montenegro	40 691	1 668 331

## DISTRIBUCIÓN EN LA UNIÓN DE MADRID

### Unión de Madrid – Tasas suplementarias – 2007

#### I. Tasas percibidas

En 2007, la OMPI recaudó 2 197 373 francos en concepto de tasas suplementarias por registros y renovaciones, con arreglo al baremo vigente desde el 1 de abril de 1996 [artículo 8.2.b) del Arreglo de Madrid y artículo 8.2.ii) del Protocolo concerniente a ese Arreglo].

#### II. Distribución

Conforme a la Regla 37 del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo, el coeficiente de distribución de las tasas suplementarias y de los complementos de tasa mencionado en los artículos 8.5) y 8.6) del Arreglo y del Protocolo será el siguiente para los países que sean parte en el Arreglo y, en su caso, en el Protocolo:

- uno, para las Partes Contratantes que no efectúen ninguno de los exámenes enumerados a continuación;
- dos, para las Partes Contratantes que efectúen un examen limitado a los motivos absolutos de denegación;
- tres, para las Partes Contratantes que, además, efectúen un examen de anterioridad por oposición de terceros;
- cuatro, para las Partes Contratantes que, además, efectúen de oficio un examen de anterioridad;
- cuatro, también para las Partes Contratantes que procedan de oficio a búsquedas de anterioridad, con indicación de las anterioridades más pertinentes.

El número de designaciones incluidas en los registros o las renovaciones respecto de las cuales la OMPI recaudó una tasa suplementaria de 73 francos por cada clase de productos y servicios a partir de la tercera es el siguiente, de acuerdo con el coeficiente que se indica a continuación:

- uno, 13 656 Antigua y Barbuda, Liechtenstein, San Marino
- dos, 39 412 Austria, Italia, Mónaco
- tres, 100 632 Alemania, Benelux<sup>1</sup>, Croacia, Eslovenia, Francia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Lituania, Suiza
- cuatro, 233 564 Albania, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Benelux<sup>2</sup>, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana<sup>3</sup>, Bulgaria, China, Chipre, Cuba, Egipto, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Hungría, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Liberia, Marruecos, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Omán<sup>3</sup>, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia<sup>4</sup>, Serbia y Montenegro<sup>4</sup>, Sierra Leona, Sudán, Swazilandia, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia.

El importe recaudado, 2 197 373 francos, debe dividirse por 1 328 632 [13 656 + (39 412 x 2) 78 824 + (100 632 x 3) 301 896 + (233 564 x 4) 934 256]. Por lo tanto, el importe adeudado por cada designación asciende a 1,65386126 francos por unidad de coeficiente [2 197 273 : 1 328 632]. A continuación se indica lo que corresponde a cada coeficiente:

- uno, 1,65386126 francos
- dos, 3,30772252 francos
- tres, 4,96158378 francos
- cuatro, 6,61544504 francos

<sup>1</sup> A partir del 1 de septiembre de 2006.

<sup>2</sup> Hasta el 31 de agosto de 2006.

<sup>3</sup> A partir del 16 de octubre de 2007.

<sup>4</sup> Hasta el 2 de junio de 2006.

Por lo tanto, las tasas suplementarias se distribuyen de la manera siguiente:

	Número de marcas	Importe adeudado por cada marca	Total (en francos)
Albania	3 945	6,61544504	26 097,93
Alemania	15 420	4,96158378	76 507,62
Antigua y Barbuda	947	1,65386126	1 566,21
Argelia	4 935	6,61544504	32 647,22
Armenia	3 835	6,61544504	25 370,23
Austria	15 750	3,30772252	52 096,63
Azerbaiyán	3 871	6,61544504	25 608,39
Bahrein	909	6,61544504	6 013,44
Belarús	6 955	6,61544504	46 010,42
Benelux	15 173	4,96158378	75 282,11
Benelux	484	6,61544504	3 201,88
Bhután	750	6,61544504	4 961,58
Bosnia y Herzegovina	6 379	6,61544504	42 199,92
Botswana	460	6,61544504	3 043,11
Bulgaria	6 936	6,61544504	45 884,73
China	11 205	6,61544504	74 126,06
Chipre	1 640	6,61544504	10 849,33
Croacia	10 592	4,96158378	52 553,10
Cuba	2 299	6,61544504	15 208,91
Egipto	6 322	6,61544504	41 822,84
Eslovaquia	8 283	6,61544504	54 795,73
Eslovenia	7 684	4,96158378	38 124,81
España	14 116	6,61544504	93 383,62
Federación de Rusia	19 226	6,61544504	127 188,55
Francia	15 220	4,96158378	75 515,31
Hungría	10 732	6,61544504	70 996,96
Irán (República Islámica del)	2 715	6,61544504	17 960,93
Italia	15 385	3,30772252	50 889,31
Kazajstán	5 338	6,61544504	35 313,25
Kenya	1 414	6,61544504	9 354,24
Kirguistán	3 679	6,61544504	24 338,22
la ex República Yugoslava de Macedonia	6 710	4,96158378	33 292,23
Lesotho	872	4,96158378	4 326,50
Letonia	5 110	4,96158378	25 353,69
Liberia	1 354	6,61544504	8 957,31
Liechtenstein	8 356	1,65386126	13 819,67
Lituania	3 751	4,96158378	18 610,90
Marruecos	8 170	6,61544504	54 048,19
Mónaco	8 277	3,30772252	27 378,02
Mongolia	2 660	6,61544504	17 597,08
Montenegro	3 673	6,61544504	24 298,53
Mozambique	1 093	6,61544504	7 230,68
Namibia	948	6,61544504	6 271,44
Omán	85	6,61544504	562,31
Polonia	9 367	6,61544504	61 966,87
Portugal	10 934	6,61544504	72 333,28
República Árabe Siria	2 036	6,61544504	13 469,05
República Checa	9 717	6,61544504	64 282,28
República de Moldova	4 806	6,61544504	31 793,83
República Popular Democrática de Corea	3 360	6,61544504	22 227,90
Rumania	10 019	6,61544504	66 280,14
San Marino	4 353	1,65386126	7 199,26
Serbia	10 399	6,61544504	68 794,01
Serbia y Montenegro	210	6,61544504	1 389,24
Sierra Leona	1 051	6,61544504	6 952,83
Sudán	2 119	6,61544504	14 018,13
Suiza	20 100	4,96158378	99 727,83
Swazilandia	934	6,61544504	6 178,83
Tayikistán	3 553	6,61544504	23 504,68
Turquía	32	6,61544504	211,69
Ucrania	10 110	6,61544504	66 882,15
Uzbekistán	4 259	6,61544504	28 175,18
Viet Nam	5 260	6,61544504	34 797,24
Zambia	987	6,61544504	6 529,44
Total	387 264		2 197 373,00

## Unión de Madrid – Complementos de tasa – 2007

### I. Tasas percibidas

En 2007, la OMPI recaudó 30 401 726 francos en concepto de complementos de tasa, correspondientes a 416 462 designaciones (hechas en el momento del registro, con posterioridad al registro o en el momento de la renovación), según el baremo vigente a partir del 1 de abril de 1996 [artículo 8.2.c) del Arreglo de Madrid y artículo 8.2.iii) del Protocolo concerniente a ese Arreglo].

### II. Distribución

Los importes se distribuyen proporcionalmente al número de designaciones [artículo 8.6) del Arreglo de Madrid y del Protocolo concerniente a ese Arreglo] y según un coeficiente [regla 37 del Reglamento común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo].

El número de designaciones respecto de las cuales recaudó la OMPI un complemento de tasa de 73 francos es el siguiente, según el coeficiente que se indica a continuación:

uno,	14 241	Antigua y Barbuda, Liechtenstein, San Marino
dos,	40 397	Austria, Italia, Mónaco
tres,	105 550	Alemania, Benelux <sup>1</sup> , Croacia, Eslovenia, Francia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Lituania, Suiza
cuatro,	256 274	Albania, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Benelux <sup>2</sup> , Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, China, Chipre, Cuba, Egipto, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Hungría, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Liberia, Marruecos, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Omán <sup>3</sup> , Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia, Serbia y Montenegro <sup>4</sup> , Sierra Leona, Sudán, Swazilandia, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia.

El importe percibido, 30 401 726 francos, debe dividirse por 1 436 781 [14 241 + (40 397 x 2) 80 794 + (105 550 x 3) 316 650 + (256 274 x 4) 1 025 096]. Por lo tanto, el importe adeudado por cada marca que se protege asciende a 21,15961027 francos por unidad de coeficiente [30 401 726 : 1 436 781]. A continuación se indica lo que corresponde a cada coeficiente:

un,	21,15961027 francos
dos,	42,31922054 francos
tres,	63,47883081 francos
cuatro,	84,63844108 francos.

<sup>1</sup> A partir del 1 de septiembre de 2006.

<sup>2</sup> Hasta el 31 de agosto de 2006.

<sup>3</sup> A partir del 16 de octubre de 2007.

<sup>4</sup> Hasta el 2 de junio de 2006.

Por lo tanto, los complementos de tasa se distribuyen de la manera siguiente:

	Número de designaciones	Importe adeudado por cada designación	Total (en francos)
Albania	4 535	84,63844108	383 835,33
Alemania	15 728	63,47883081	998 395,05
Antigua y Barbuda	1 088	21,15961027	23 021,66
Argelia	5 345	84,63844108	452 392,47
Armenia	4 208	84,63844108	356 158,56
Austria	16 120	42,31922054	682 185,84
Azerbaiyán	4 419	84,63844108	374 017,27
Bahrein	1 168	84,63844108	98 857,70
Belarús	7 695	84,63844108	651 292,80
Benelux	15 443	63,47883081	980 303,58
Benelux	492	84,63844108	41 642,11
Bhután	871	84,63844108	73 720,08
Bosnia y Herzegovina	6 992	84,63844108	591 791,98
Botswana	595	84,63844108	50 359,87
Bulgaria	7 541	84,63844108	638 258,48
China	12 937	84,63844108	1 094 967,51
Chipre	2 038	84,63844108	172 493,14
Croacia	11 492	63,47883081	729 498,72
Cuba	2 525	84,63844108	213 712,06
Egipto	6 834	84,63844108	578 419,11
Eslovaquia	8 784	84,63844108	743 464,07
Eslovenia	8 169	63,47883081	518 558,57
España	14 619	84,63844108	1 237 329,37
Federación de Rusia	20 954	84,63844108	1 773 513,90
Francia	15 550	63,47883081	987 095,82
Hungría	11 249	84,63844108	952 097,82
Irán (República Islámica del)	3 456	84,63844108	292 510,45
Italia	15 673	42,31922054	663 269,14
Kazajstán	6 026	84,63844108	510 031,25
Kenya	1 692	84,63844108	143 208,24
Kirguistán	4 023	84,63844108	340 500,45
la ex República Yugoslava de Macedonia	7 430	63,47883081	471 647,71
Lesotho	1 001	63,47883081	63 542,31
Letonia	5 661	63,47883081	359 353,66
Liberia	1 463	84,63844108	123 826,04
Liechtenstein	8 675	21,15961027	183 559,62
Lituania	4 334	63,47883081	275 117,25
Marruecos	8 773	84,63844108	742 533,04
Mónaco	8 604	42,31922054	364 114,57
Mongolia	2 930	84,63844108	247 990,63
Montenegro	4 695	84,63844108	397 377,48
Mozambique	1 277	84,63844108	108 083,29
Namibia	1 127	84,63844108	95 387,52
Omán	117	84,63844108	9 902,70
Polonia	10 081	84,63844108	853 240,13
Portugal	11 361	84,63844108	961 577,33
República Árabe Siria	2 657	84,63844108	224 884,34
República Checa	10 244	84,63844108	867 036,19
República de Moldova	5 328	84,63844108	450 953,61
República Popular Democrática de Corea	3 613	84,63844108	305 798,69
Rumania	10 748	84,63844108	909 693,97
San Marino	4 478	21,15961027	94 752,74
Serbia	11 197	84,63844108	947 696,63
Serbia y Montenegro	223	84,63844108	18 874,37
Sierra Leona	1 191	84,63844108	100 804,38
Sudán	2 313	84,63844108	195 768,71
Suiza	20 742	63,47883081	1 316 677,91
Swazilandia	1 074	84,63844108	90 901,69
Tayikistán	3 877	84,63844108	328 143,24
Turquía	37	84,63844108	3 131,62
Ucrania	11 258	84,63844108	952 859,57
Uzbekistán	4 669	84,63844108	395 176,88
Viet Nam	5 865	84,63844108	496 404,46
Zambia	1 158	84,63844108	98 011,32
Total	416 462		30 401 726,00

## Unión de Madrid – Total de tasas – 2007

### I. Tasas percibidas

En 2007, la OMPI recaudó los importes siguientes:

– tasas suplementarias	2.197.373,00	francos
– complementos de tasa	<u>30.401.726,00</u>	francos
<b>Total</b>	<b>32.599.099,00</b>	<b>francos</b>

### II. Distribución

El total percibido en concepto de tasas suplementarias y complementos de tasa se divide de la manera siguiente:

	Tasas suplementarias	Complementos de tasa	Total (en francos)
Albania	26 097,93	383 835,33	409 933,26
Alemania	76 507,62	998 395,05	1 074 902,67
Antigua y Barbuda	1 566,21	23 021,66	24 587,87
Argelia	32 647,22	452 392,47	485 039,69
Armenia	25 370,23	356 158,56	381 528,79
Austria	52 096,63	682 185,84	734 282,47
Azerbaiyán	25 608,39	374 017,27	399 625,66
Bahrein	6 013,44	98 857,70	104 871,14
Belarús	46 010,42	651 292,80	697 303,22
Benelux	75 282,11	980 303,58	1 055 585,69
Benelux	3 201,88	41 642,11	44 843,99
Bhután	4 961,58	73 720,08	78 681,66
Bosnia y Herzegovina	42 199,92	591 791,98	633 991,90
Botswana	3 043,11	50 359,87	53 402,98
Bulgaria	45 884,73	638 258,48	684 143,21
China	74 126,06	1 094 967,51	1 169 093,57
Chipre	10 849,33	172 493,14	183 342,47
Croacia	52 553,10	729 498,72	782 051,82
Cuba	15 208,91	213 712,06	228 920,97
Egipto	41 822,84	578 419,11	620 241,95
Eslovaquia	54 795,73	743 464,07	798 259,80
Eslovenia	38 124,81	518 558,57	556 683,38
España	93 383,62	1 237 329,37	1 330 712,99
Federación de Rusia	127 188,55	1 773 513,90	1 900 702,45
Francia	75 515,31	987 095,82	1 062 611,13
Hungría	70 996,96	952 097,82	1 023 094,78
Irán (República Islámica del)	17 960,93	292 510,45	310 471,38
Italia	50 889,31	663 269,14	714 158,45
Kazajstán	35 313,25	510 031,25	545 344,50
Kenya	9 354,24	143 208,24	152 562,48
Kirguistán	24 338,22	340 500,45	364 838,67
la ex República Yugoslava de Macedonia	33 292,23	471 647,71	504 939,94
Lesotho	4 326,50	63 542,31	67 868,81
Letonia	25 353,69	359 353,66	384 707,35
Liberia	8 957,31	123 826,04	132 783,35
Liechtenstein	13 819,67	183 559,62	197 379,29
Lituania	18 610,90	275 117,25	293 728,15
Marruecos	54 048,19	742 533,04	796 581,23
Mónaco	27 378,02	364 114,57	391 492,59
Mongolia	17 597,08	247 990,63	265 587,71
Montenegro	24 298,53	397 377,48	421 676,01
Mozambique	7 230,68	108 083,29	115 313,97
Namibia	6 271,44	95 387,52	101 658,96
Omán	562,31	9 902,70	10 465,01
Polonia	61 966,87	853 240,13	915 207,00
Portugal	72 333,28	961 577,33	1 033 910,61
República Árabe Siria	13 469,05	224 884,34	238 353,39
República Checa	64 282,28	867 036,19	931 318,47
República de Moldova	31 793,83	450 953,61	482 747,44
República Popular Democrática de Corea	22 227,90	305 798,69	328 026,59
Rumania	66 280,14	909 693,97	975 974,11
San Marino	7 199,26	94 752,74	101 952,00
Serbia	68 794,01	947 696,63	1 016 490,64
Serbia y Montenegro	1 389,24	18 874,37	20 263,61
Sierra Leona	6 952,83	100 804,38	107 757,21
Sudán	14 018,13	195 768,71	209 786,84
Suiza	99 727,83	1 316 677,91	1 416 405,74
Swazilandia	6 178,83	90 901,69	97 080,52
Tayikistán	23 504,68	328 143,24	351 647,92
Turquía	211,69	3 131,62	3 343,31
Ucrania	66 882,15	952 859,57	1 019 741,72
Uzbekistán	28 175,18	395 176,88	423 352,06
Viet Nam	34 797,24	496 404,46	531 201,70
Zambia	6 529,44	98 011,32	104 540,76
<b>Total</b>	<b>2 197 373,00</b>	<b>30 401 726,00</b>	<b>32 599 099,00</b>

## Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid – Tasas individuales – 2007

### I. Tasas percibidas

En 2007, la OMPI recaudó 119 520 339 francos en concepto de tasas individuales en virtud del artículo 8.7) del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, de los cuales, 110 430 844 a título de pago global o de la primera parte de la tasa individual, y 9 089 495, a título de segundo pago con respecto a las designaciones, con arreglo a la regla 34.3)a).

A) El número de designaciones por las que la OMPI recaudó tasas individuales a título de pagos globales o de primera parte del pago es el siguiente:

	Número de designaciones	Tasas individuales percibidas (en francos)
Antillas Neerlandesas	1 159	351 913
Armenia	645	160 255
Australia	12 238	8 377 524
Bahrein*	1 196	964 633
Belarús	1 220	771 900
Benelux	958	262 824
Bulgaria	929	267 960
China	6 687	3 430 824
Comunidad Europea	12 773	31 626 755
Cuba	408	142 795
Dinamarca	5 239	2 886 689
Estados Unidos de América	14 687	13 127 881
Estonia	3 536	1 101 255
Finlandia	4 716	1 486 777
Georgia	4 031	1 666 574
Grecia	4 060	1 000 622
Irlanda	3 032	1 530 011
Islandia	3 674	1 277 254
Italia	1 178	211 942
Japón	12 510	5 937 517
Kirguistán	627	213 980
Noruega	11 130	5 567 208
Reino Unido	8 596	4 890 553
República de Corea	9 109	6 025 335
República de Moldova	785	294 961
San Marino**	44	9 238
Singapur	7 104	3 630 844
Suecia	5 266	2 122 690
Suiza	3 990	2 065 850
Turkmenistán	2 964	1 109 104
Turquía	9 790	5 462 744
Ucrania	2 219	1 431 048
Uzbekistán	417	659 498
Viet Nam	1 230	363 886
<b>Subtotal</b>	<b>158 147</b>	<b>110 430 844</b>

B) El número de designaciones por las que la OMPI recaudó un segundo pago es el siguiente:

Cuba	301	47 558
Japón	12 465	9 041 937
<b>Subtotal</b>	<b>12 766</b>	<b>9 089 495</b>

<b>TOTAL A + B</b>	<b>170 913</b>	<b>119 520 339</b>
--------------------	----------------	--------------------

### II. Distribución

Las tasas individuales se ingresaron en las cuentas de las Partes Contratantes en la Oficina Internacional durante el mes siguiente al de la inscripción del registro internacional, la designación posterior o la renovación, y respecto de las cuales se hubieran abonado las tasas correspondientes [regla 38 del Reglamento común].

\* A partir del 5 de abril de 2007.

\*\* A partir del 12 de septiembre de 2007.

## Unión de La Haya – Tasas estatales y tasas de designación – 2006

### I. Tasas percibidas

En 2006, la OMPI recaudó 1 448 641 francos en concepto de tasas estatales ordinarias, tasas estatales por examen de novedad y tasas estatales de renovación, en virtud de las reglas 13.2.a)iii), 13.2.a)iv), 13.2.e) y 24.2 del Reglamento común relativo al Arreglo de La Haya y conforme al baremo vigente desde el 1 de abril de 1996; o bien en concepto de tasas de designación, estándares o individuales, abonadas para aquellos registros internacionales, o su renovación, regidos exclusiva o parcialmente por el Acta de 1960 o el Acta de 1999, en virtud de las reglas 12.1.a)ii), 12.1.a)iii), 24.1.a)ii) y 24.1.a)iii) del Reglamento común relativo al Arreglo de La Haya y conforme al baremo vigente desde el 1 de enero de 2006.

El número de designaciones respecto de las cuales recaudó tasas la OMPI es el siguiente:

	Número de designaciones	Tasas percibidas (en francos)
Alemania	3 772	106 895
Belice	213	10 374
Benelux	3 897	109 141
Benin	238	6 774
Botswana <sup>1</sup>	-	-
Bulgaria	750	107 327
Côte d'Ivoire	243	7 053
Croacia	469	22 596
Egipto	276	13 276
Eslovenia	1 082	34 041
España	289	13 981
Estonia	115	5 198
Francia	3 804	107 070
Gabón	24	1 088
Georgia	314	15 024
Grecia	1 425	44 303
Hungría	1 373	97 509
Islandia	24	1 094
Italia	3 853	108 058
Kirguistán	240	99 828
la ex República Yugoslava Macedonia	743	25 943
Letonia	182	8 562
Liechtenstein	1 259	40 149
Malí <sup>2</sup>	-	-
Marruecos	866	31 429
Mónaco	1 373	43 890
Mongolia	439	15 126
Montenegro <sup>3</sup>	-	-
Namibia	20	1 064
Níger	16	734
República de Moldova	657	36 168
República Popular Democrática de Corea	773	25 267
Rumania	970	81 127
Senegal	260	7 667
Serbia <sup>3</sup>	79	3 736
Serbia y Montenegro <sup>4</sup>	1 039	33 510
Singapur	282	13 578
Suiza	4 058	123 750
Suriname	233	6 275
Turquía	316	15 352
Ucrania	511	24 684
<b>Total</b>	<b>36 477</b>	<b>1 448 641</b>

<sup>1</sup> A partir del 5 de diciembre de 2006.

<sup>2</sup> A partir del 7 de septiembre de 2006.

<sup>3</sup> A partir del 3 de junio de 2006.

<sup>4</sup> Hasta el 2 de junio de 2006.

## Unión de La Haya – Tasas estatales y tasas de designación – 2007

### I. Tasas percibidas

En 2007, la OMPI recaudó 1 488 522 francos en concepto de tasas estatales ordinarias, tasas estatales por examen de novedad y tasas estatales de renovación, en virtud de las reglas 13.2.a)iii), 13.2.a)iv), 13.2.e) y 24.2 del Reglamento común relativo al Arreglo de La Haya y conforme al baremo vigente desde el 1 de abril de 1996; o bien en concepto de tasas de designación, estándares o individuales, abonadas para aquellos registros internacionales, o su renovación, regidos exclusiva o parcialmente por el Acta de 1960 o el Acta de 1999, en virtud de las reglas 12.1.a)ii), 12.1.a)iii), 24.1.a)ii) y 24.1.a)iii) del Reglamento común relativo al Arreglo de La Haya y conforme al baremo vigente desde el 1 de enero de 2007.

El número de designaciones respecto de las cuales recaudó tasas la OMPI es el siguiente:

	Número de designaciones	Tasas percibidas (en francos)
Albania <sup>1</sup>	175	8 506
Alemania	3 913	108 929
Armenia <sup>2</sup>	74	3 358
Belice	196	9 398
Benelux	4 189	115 119
Benin	217	5 993
Botswana <sup>3</sup>	12	552
Bulgaria	781	83 199
Côte d'Ivoire	212	6 133
Croacia	537	25 980
Egipto	262	12 288
Eslovenia	1 254	36 506
España	245	12 314
Estonia	71	3 262
Francia	4 058	112 562
Gabón	18	868
Georgia	276	13 290
Grecia	1 749	51 542
Hungría	1 440	89 354
Islandia	21	992
Italia	4 057	111 632
Kirguistán	220	88 172
la ex República Yugoslava de Macedonia	1 000	33 232
Letonia	142	6 782
Liechtenstein	1 474	45 607
Malí <sup>4</sup>	10	514
Marruecos	892	31 778
Mónaco	1 545	49 134
Mongolia	557	17 541
Montenegro <sup>5</sup>	1 182	37 082
Namibia	11	512
Níger	14	800
República de Moldova	815	40 153
República Popular Democrática de Corea	890	27 652
Rumania	1 048	53 893
Senegal	234	6 524
Serbia <sup>5</sup>	1 234	39 721
Serbia y Montenegro <sup>6</sup>	90	2 954
Singapur	305	15 148
Suiza	4 307	130 451
Suriname	217	5 541
Turquía	323	16 020
Ucrania	630	27 534
Total	40 897	1 488 522

<sup>1</sup> A partir del 19 de marzo de 2007.

<sup>2</sup> A partir del 13 de julio de 2007.

<sup>3</sup> A partir del 5 de diciembre de 2006.

<sup>4</sup> A partir del 7 de septiembre de 2006.

<sup>5</sup> A partir del 3 de junio de 2006.

<sup>6</sup> Hasta el 2 de julio de 2006.

## Uniones de Madrid y de La Haya – Distribución en 2006

(importes expresados en francos)

- Servicio de registro internacional de marcas (Madrid): tasas suplementarias y complementos de tasa; y tasas individuales
- Servicio de registro internacional de diseños industriales (La Haya): tasas estatales y tasas de designación

	Madrid		La Haya	Total
	Tasas suplementarias y complementos de tasas	Tasas individuales		
Albania	339 010,69			339 010,69
Alemania	1 092 666,06		106 895,00	1 199 561,06
Antigua y Barbuda	22 810,00			22 810,00
Antillas Neerlandesas		337 288,00		337 288,00
Argelia	460 377,39			460 377,39
Armenia	308 095,41	150 267,00		458 362,41
Australia		8 358 702,00		8 358 702,00
Austria	718 192,88			718 192,88
Azerbaiyán	287 454,98			287 454,98
Bahrein	112 963,64			112 963,64
Belarús	612 463,15	677 050,00		1 289 513,15
Belice			10 374,00	10 374,00
Benelux	1 317 680,02	285 887,00	109 141,00	1 712 708,02
Benin			6 774,00	6 774,00
Bhután	75 846,61			75 846,61
Bosnia y Herzegovina	588 225,03			588 225,03
Botswana	-		-	-
Bulgaria	752 434,90	399 121,00	107 327,00	1 258 882,90
China	1 087 974,97	2 827 315,00		3 915 289,97
Chipre	196 193,19			196 193,19
Comunidad Europea		28 701 372,00		28 701 372,00
Côte d'Ivoire			7 053,00	7 053,00
Croacia	727 183,30		22 596,00	749 779,30
Cuba	208 368,16	178 635,00		387 003,16
Dinamarca		2 753 661,00		2 753 661,00
Egipto	641 401,59		13 276,00	654 677,59
Eslovaquia	764 513,73			764 513,73
Eslovenia	528 453,31		34 041,00	562 494,31
España	1 343 599,28		13 981,00	1 357 580,28
Estados Unidos de América		11 561 559,00		11 561 559,00
Estonia		1 096 315,00	5 198,00	1 101 513,00
Federación de Rusia	1 657 784,09			1 657 784,09
Finlandia		1 345 519,00		1 345 519,00
Francia	1 077 877,08		107 070,00	1 184 947,08
Gabón			1 088,00	1 088,00
Georgia		1 459 604,00	15 024,00	1 474 628,00
Grecia		1 010 687,00	44 303,00	1 054 990,00
Hungría	995 969,33		97 509,00	1 093 478,33
Irán (República Islámica del)	288 012,70			288 012,70
Irlanda		1 611 978,00		1 611 978,00
Islandia		1 175 911,00	1 094,00	1 177 005,00
Italia	697 416,04	225 896,00	108 058,00	1 031 370,04
Japón		11 729 564,00		11 729 564,00
Kazajistán	450 577,19			450 577,19
Kenya	148 568,96			148 568,96
Kirguistán	292 689,29	303 640,00	99 828,00	696 157,29
la ex República Yugoslava de Macedonia	461 562,81		25 943,00	487 505,81
Lesotho	64 019,17			64 019,17
Letonia	356 928,98		8 562,00	365 490,98
Liberia	113 895,55			113 895,55
Liechtenstein	197 832,21		40 149,00	237 981,21
Lituania	290 256,00			290 256,00
Mali			-	-
Marruecos	784 840,94		31 429,00	816 269,94
Mónaco	390 838,97		43 890,00	434 728,97
Mongolia	228 491,03		15 126,00	243 617,03
Montenegro			-	-
Mozambique	116 375,64			116 375,64
Namibia	95 070,88		1 064,00	96 134,88
Níger			734,00	734,00
Noruega		5 055 252,00		5 055 252,00
Polonia	831 747,35			831 747,35
Portugal	1 030 168,61			1 030 168,61
Reino Unido		4 434 142,00		4 434 142,00
República Árabe Siria	205 573,55			205 573,55
República Checa	883 680,06			883 680,06
República de Corea		5 284 572,00		5 284 572,00
República de Moldova	399 763,36	282 612,00	36 168,00	718 543,36
República Popular Democrática de Corea	327 016,23		25 267,00	352 283,23
Rumania	1 191 245,52		81 127,00	1 272 372,52
San Marino	103 215,29			103 215,29
Senegal			7 667,00	7 667,00
Serbia	207 884,79		3 736,00	211 620,79
Serbia y Montenegro	764 682,12		33 510,00	798 192,12
Sierra Leona	91 215,91			91 215,91
Singapur		2 881 459,00	13 578,00	2 895 037,00
Sudán	189 886,12			189 886,12
Suecia		1 950 850,00		1 950 850,00
Suiza	1 354 765,99	2 279 050,00	123 750,00	3 757 565,99
Suriname			6 275,00	6 275,00
Swazilandia	96 379,20			96 379,20
Tayikistán	274 219,29			274 219,29
Turkmenistán		995 011,00		995 011,00
Turquía	125 845,08	4 767 817,00	15 352,00	4 909 014,08
Ucrania	875 596,26	1 312 244,00	24 684,00	2 212 524,26
Uzbekistán	341 476,12			341 476,12
Viet Nam	456 517,79	52 790,00		509 307,79
Zambia	99 908,21			99 908,21
Total	30 745 702,00	105 485 770,00	1 448 641,00	137 680 113,00

## Uniones de Madrid y de La Haya – Distribución en 2007

(importes expresados en francos)

- Servicio de registro internacional de marcas (Madrid): tasas suplementarias y complementos de tasa; y tasas individuales y continuaciones de efectos
- Servicio de registro internacional de diseños industriales (La Haya): tasas estatales y tasas de designación

	Madrid		La Haya	Total
	Tasas suplementarias y complementos de tasas	Tasas individuales y continuaciones de efectos*		
Albania	409 933,26		8 506,00	418 439,26
Alemania	1 074 902,67		108 929,00	1 183 831,67
Antigua y Barbuda	24 587,87			24 587,87
Antillas Neerlandesas		351 913,00		351 913,00
Argelia	485 039,69			485 039,69
Armenia	381 528,79	160 255,00	3 358,00	545 141,79
Australia		8 377 524,00		8 377 524,00
Austria	734 282,47			734 282,47
Azerbaiyán	399 625,66			399 625,66
Bahrein	104 871,14	964 633,00		1 069 504,14
Belarús	697 303,22	771 900,00		1 469 203,22
Belice			9 398,00	9 398,00
Benelux	1 100 429,68	262 824,00	115 119,00	1 478 372,68
Benin			5 993,00	5 993,00
Bhután	78 681,66			78 681,66
Bosnia y Herzegovina	633 991,90			633 991,90
Botswana	53 402,98		552,00	53 954,98
Bulgaria	684 143,21	267 960,00	83 199,00	1 035 302,21
China	1 169 093,57	3 430 824,00		4 599 917,57
Chipre	183 342,47			183 342,47
Comunidad Europea		31 626 755,00		31 626 755,00
Côte d'Ivoire			6 133,00	6 133,00
Croacia	782 051,82		25 980,00	808 031,82
Cuba	228 920,97	190 353,00		419 273,97
Dinamarca		2 886 689,00		2 886 689,00
Egipto	620 241,95		12 288,00	632 529,95
Eslovaquia	798 259,80			798 259,80
Eslovenia	556 683,38		36 506,00	593 189,38
España	1 330 712,99		12 314,00	1 343 026,99
Estados Unidos de América		13 127 881,00		13 127 881,00
Estonia		1 101 255,00	3 262,00	1 104 517,00
Federación de Rusia	1 900 702,45			1 900 702,45
Finlandia		1 486 777,00		1 486 777,00
Francia	1 062 611,13		112 562,00	1 175 173,13
Gabón			868,00	868,00
Georgia		1 666 574,00	13 290,00	1 679 864,00
Grecia		1 000 622,00	51 542,00	1 052 164,00
Hungria	1 023 094,78		89 354,00	1 112 448,78
Irán (República Islámica del)	310 471,38			310 471,38
Irlanda		1 530 011,00		1 530 011,00
Islandia		1 277 254,00	992,00	1 278 246,00
Italia	714 158,45	211 942,00	111 632,00	1 037 732,45
Japón		14 979 454,00		14 979 454,00
Kazajstán	545 344,50			545 344,50
Kenya	152 562,48			152 562,48
Kirguistán	364 838,67	213 980,00	88 172,00	666 990,67
la ex República Yugoslava de Macedonia	504 939,94		33 232,00	538 171,94
Lesotho	67 868,81			67 868,81
Letonia	384 707,35		6 782,00	391 489,35
Liberia	132 783,35			132 783,35
Liechtenstein	197 379,29		45 607,00	242 986,29
Lituania	293 728,15			293 728,15
Mali			514,00	514,00
Marruecos	796 581,23		31 778,00	828 359,23
Mónaco	391 492,59		49 134,00	440 626,59
Mongolia	265 587,71		17 541,00	283 128,71
Montenegro *	421 676,01	1 668 331,00	37 082,00	2 127 089,01
Mozambique	115 313,97			115 313,97
Namibia	101 658,96		512,00	102 170,96
Níger			800,00	800,00
Noruega		5 567 208,00		5 567 208,00
Omán	10 465,01			10 465,01
Polonia	915 207,00			915 207,00
Portugal	1 033 910,61			1 033 910,61
Reino Unido		4 890 553,00		4 890 553,00
República Árabe Siria	238 353,39			238 353,39
República Checa	931 318,47			931 318,47
República de Corea		6 025 335,00		6 025 335,00
República de Moldova	482 747,44	294 961,00	40 153,00	817 861,44
República Popular Democrática de Corea	328 026,59		27 652,00	355 678,59
Rumania	975 974,11		53 893,00	1 029 867,11
San Marino	101 952,00	9 238,00		111 190,00
Senegal			6 524,00	6 524,00
Serbia	1 016 490,64		39 721,00	1 056 211,64
Serbia y Montenegro	20 263,61		2 954,00	23 217,61
Sierra Leona	107 757,21			107 757,21
Singapur		3 630 844,00	15 148,00	3 645 992,00
Sudán	209 786,84			209 786,84
Suecia		2 122 690,00		2 122 690,00
Suiza	1 416 405,74	2 065 850,00	130 451,00	3 612 706,74
Suriname			5 541,00	5 541,00
Swazilandia	97 080,52			97 080,52
Tayikistán	351 647,92			351 647,92
Turkmenistán		1 109 104,00		1 109 104,00
Turquía	3 343,31	5 462 744,00	16 020,00	5 482 107,31
Ucrania	1 019 741,72	1 431 048,00	27 534,00	2 478 323,72
Uzbekistán	423 352,06	659 498,00		1 082 850,06
Viet Nam	531 201,70	363 886,00		895 087,70
Zambia	104 540,76			104 540,76
Total	32 599 099,00	121 188 670,00	1 488 522,00	155 276 291,00

**Uniones de Madrid y de La Haya – Recapitulación del bienio 2006-2007**  
(importes expresados en francos)

	2006	2007	Total
Albania	339 010,69	418 439,26	757 449,95
Alemania	1 199 561,06	1 183 831,67	2 383 392,73
Antigua y Barbuda	22 810,00	24 587,87	47 397,87
Antillas Neerlandesas	337 288,00	351 913,00	689 201,00
Argelia	460 377,39	485 039,69	945 417,08
Armenia	458 362,41	545 141,79	1 003 504,20
Australia	8 358 702,00	8 377 524,00	16 736 226,00
Austria	718 192,88	734 282,47	1 452 475,35
Azerbaiyán	287 454,98	399 625,66	687 080,64
Bahrein	112 963,64	1 069 504,14	1 182 467,78
Belarús	1 289 513,15	1 469 203,22	2 758 716,37
Belice	10 374,00	9 398,00	19 772,00
Benelux	1 712 708,02	1 478 372,68	3 191 080,70
Benin	6 774,00	5 993,00	12 767,00
Bhután	75 846,61	78 681,66	154 528,27
Bosnia y Herzegovina	588 225,03	633 991,90	1 222 216,93
Botswana	-	53 954,98	53 954,98
Bulgaria	1 258 882,90	1 035 302,21	2 294 185,11
China	3 915 289,97	4 599 917,57	8 515 207,54
Chipre	196 193,19	183 342,47	379 535,66
Comunidad Europea	28 701 372,00	31 626 755,00	60 328 127,00
Côte d'Ivoire	7 053,00	6 133,00	13 186,00
Croacia	749 779,30	808 031,82	1 557 811,12
Cuba	387 003,16	419 273,97	806 277,13
Dinamarca	2 753 661,00	2 886 689,00	5 640 350,00
Egipto	654 677,59	632 529,95	1 287 207,54
Eslovaquia	764 513,73	798 259,80	1 562 773,53
Eslovenia	562 494,31	593 189,38	1 155 683,69
España	1 357 580,28	1 343 026,99	2 700 607,27
Estados Unidos de América	11 561 559,00	13 127 881,00	24 689 440,00
Estonia	1 101 513,00	1 104 517,00	2 206 030,00
Federación de Rusia	1 657 784,09	1 900 702,45	3 558 486,54
Finlandia	1 345 519,00	1 486 777,00	2 832 296,00
Francia	1 184 947,08	1 175 173,13	2 360 120,21
Gabón	1 088,00	868,00	1 956,00
Georgia	1 474 628,00	1 679 864,00	3 154 492,00
Grecia	1 054 990,00	1 052 164,00	2 107 154,00
Hungría	1 093 478,33	1 112 448,78	2 205 927,11
Irán (República Islámica del)	288 012,70	310 471,38	598 484,08
Irlanda	1 611 978,00	1 530 011,00	3 141 989,00
Islandia	1 177 005,00	1 278 246,00	2 455 251,00
Italia	1 031 370,04	1 037 732,45	2 069 102,49
Japón	11 729 564,00	14 979 454,00	26 709 018,00
Kazajstán	450 577,19	545 344,50	995 921,69
Kenya	148 568,96	152 562,48	301 131,44
Kirguistán	696 157,29	666 990,67	1 363 147,96
la ex República Yugoslava de Macedonia	487 505,81	538 171,94	1 025 677,75
Lesotho	64 019,17	67 868,81	131 887,98
Letonia	365 490,98	391 489,35	756 980,33
Liberia	113 895,55	132 783,35	246 678,90
Liechtenstein	237 981,21	242 986,29	480 967,50
Lituania	290 256,00	293 728,15	583 984,15
Malí	-	514,00	514,00
Marruecos	816 269,94	828 359,23	1 644 629,17
Mónaco	434 728,97	440 626,59	875 355,56
Mongolia	243 617,03	283 128,71	526 745,74
Montenegro	-	2 127 089,01	2 127 089,01
Mozambique	116 375,64	115 313,97	231 689,61
Namibia	96 134,88	102 170,96	198 305,84
Níger	734,00	800,00	1 534,00
Noruega	5 055 252,00	5 567 208,00	10 622 460,00
Omán	-	10 465,01	10 465,01
Polonia	831 747,35	915 207,00	1 746 954,35
Portugal	1 030 168,61	1 033 910,61	2 064 079,22
Reino Unido	4 434 142,00	4 890 553,00	9 324 695,00
República Arabe Siria	205 573,55	238 353,39	443 926,94
República Checa	883 680,06	931 318,47	1 814 998,53
República de Corea	5 284 572,00	6 025 335,00	11 309 907,00
República de Moldova	718 543,36	817 861,44	1 536 404,80
República Popular Democrática de Corea	352 283,23	355 678,59	707 961,82
Rumania	1 272 372,52	1 029 867,11	2 302 239,63
San Marino	103 215,29	111 190,00	214 405,29
Senegal	7 667,00	6 524,00	14 191,00
Serbia	211 620,79	1 056 211,64	1 267 832,43
Serbia y Montenegro	798 192,12	23 217,61	821 409,73
Sierra Leona	91 215,91	107 757,21	198 973,12
Singapur	2 895 037,00	3 645 992,00	6 541 029,00
Sudán	189 886,12	209 786,84	399 672,96
Suecia	1 950 850,00	2 122 690,00	4 073 540,00
Suiza	3 757 565,99	3 612 706,74	7 370 272,73
Suriname	6 275,00	5 541,00	11 816,00
Swazilandia	96 379,20	97 080,52	193 459,72
Tayikistán	274 219,29	351 647,92	625 867,21
Turkmenistán	995 011,00	1 109 104,00	2 104 115,00
Turquía	4 909 014,08	5 482 107,31	10 391 121,39
Ucrania	2 212 524,26	2 478 323,72	4 690 847,98
Uzbekistán	341 476,12	1 082 850,06	1 424 326,18
Viet Nam	509 307,79	895 087,70	1 404 395,49
Zambia	99 908,21	104 540,76	204 448,97
<b>Total</b>	<b>137 680 113,00</b>	<b>155 276 291,00</b>	<b>292 956 404,00</b>

## CUADROS COMUNES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

**Cuadro 35. Comparación de ingresos y gastos en los bienios 2004-2005 y 2006-2007**  
(en francos)

	Bienio 2004-2005	Bienio 2006-2007
<i>Ingresos</i>		
Contribuciones	34 444 888,00	34 702 690,00
Tasas	468 325 393,39	546 472 717,81
Publicaciones	4 435 771,92	2 686 400,97
Arbitraje	2 452 620,42	3 198 199,91
Intereses bancarios	8 930 737,52	15 792 452,14
Otros ingresos	6 005 688,77	6 437 890,55
<b>Total de ingresos</b>	<b>522 728 575,84</b>	<b>609 290 351,38</b>
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	368 391 144,60 *	376 135 268,52 *
<i>Viajes oficiales y becas</i>		
Misiones del personal	8 173 393,37	14 294 107,10
Viajes de terceros	9 628 547,29	17 323 074,58
Becas	2 008 622,06	3 256 131,25
<i>Servicios contractuales</i>		
Conferencias	2 882 719,42	4 532 477,14
Honorarios de expertos	1 689 235,62	1 626 320,28
Publicaciones	1 445 419,46	492 736,82
Otros servicios contractuales	34 789 175,51	44 079 748,00
<i>Gastos de operación</i>		
Locales y mantenimiento	60 309 432,01	51 828 449,36 **
Comunicaciones y otros gastos	11 787 350,00	11 169 918,31
<i>Equipo y suministros</i>		
Mobiliario y equipo	3 290 289,63	2 901 989,66
Suministros	5 605 301,87	4 276 298,58
<i>Construcción</i>	1 232 346,45	698 785,67 ***
<b>Total de gastos</b>	<b>511 232 977,29</b>	<b>532 615 305,27</b>
<b>Excedente</b>	<b>11 495 598,55</b>	<b>76 675 046,11</b>

\* En este importe se incluye la provisión para gastos por separación del servicio y prestaciones médicas posteriores a la separación.

\*\* Desglosados en el bienio 2006-2007 en 2 716 400,00, en concepto de amortización de préstamos, 21 149 235,39, en concepto de alquiler de locales, y 27 962 813,97, en concepto de gastos corrientes.

\*\*\* En los gastos relativos a las obras de construcción del nuevo edificio están incluidos los honorarios del piloto y del arquitecto por su participación en el análisis de las ofertas de los contratistas generales y la remuneración de varias empresas por la realización de varios estudios (agua del lago, electricidad, situación sanitaria, etc.).

**Cuadro 36. Balance comparado 2005-2007, activos**  
(en francos)

	31 de diciembre de 2005	31 de diciembre de 2007
<i>Activos líquidos</i>		
Efectivo	1 846,26	7 700,93
Cuenta corriente postal	428 833,61	699 535,42
Cuentas bancarias	250 554 658,62	361 577 604,04
	250 985 338,49	362 284 840,39
<i>Anticipos</i>		
Anticipos varios	6 312 031,60	5 244 549,34
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	765 149,74	839 827,69
Fondos en fideicomiso	1 163 746,31	668 957,76
	8 240 927,65	6 753 334,79
<i>Cuentas deudoras</i>		
Contribuciones pendientes (excepto los atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados (PMA), que tienen una cuenta especial (congelada))		
Unión de París	2 882 530,00	2 756 280,00
Unión de Berna	872 492,00	806 602,00
Unión CIP	41 279,00	31 464,00
Unión de Niza	37 481,00	35 381,00
Unión de Locarno	2 247,00	2 247,00
Convenio de la OMPI	4 452,00	4 452,00
Contribución única	3 397 409,00	2 858 801,00
	7 237 890,00	6 495 227,00
Atrasos en las contribuciones de los PMA, que tienen una cuenta especial (congelada)		
Unión de París	3 133 935,00	3 110 722,00
Unión de Berna	1 318 531,00	1 304 715,00
Convenio de la OMPI	129 642,00	129 642,00
	4 582 108,00	4 545 079,00
Contribuciones pendientes a los fondos de operaciones		
Unión de París	59 728,00	48 376,00
Unión de Berna	8 602,00	6 622,00
Unión PCT	50,00	-
	68 380,00	54 998,00
Deudores varios	3 783 671,25	4 225 285,60
	15 672 049,25	15 320 589,60
<i>Activos provisionales</i>		
Cuenta de activos provisionales	3 605 534,68	639 110,04
<i>Préstamos</i>		
Préstamo a la Fondation du Centre International de Genève	10 000 000,00	10 000 000,00
<i>Activos fijos y transferibles</i>		
Mobiliario, equipo e inventarios diversos	1,00	1,00
Edificios	36 555 335,50	34 242 614,14
	36 555 336,50	34 242 615,14
<b>Total</b>	<b>325 059 186,57</b>	<b>429 240 489,96</b>

**Cuadro 37. Balance comparado 2005-2007, pasivos**  
(en francos)

	31 de diciembre de 2005	31 de diciembre de 2007
<i>Cuentas acreedoras</i>		
Pago anticipado de contribuciones	1 984 756,00	274 509,00
Acreedores varios	87 224 827,17	94 087 532,04
Préstamos a largo plazo	34 125 375,00	31 336 175,00
	123 334 958,17	125 698 216,04
<i>Pasivos provisionales</i>		
Cuentas de pasivos provisionales	5 410 231,30	2 323 394,17
<i>Distribución de tasas y provisiones</i>		
Distribución de tasas	45 597 104,68	59 183 939,72
Provisiones	23 761 666,31	38 404 667,81
	69 358 770,99	97 588 607,53
<i>Fondos de reserva</i>		
Uniones financiadas por contribuciones	17 678 315,97	20 393 148,33
Unión PCT	85 745 559,55	136 908 322,47
Unión de Madrid	15 053 258,56	39 773 130,94
Unión de La Haya	95 395,86	(599,445.09)
Unión de Lisboa	102 520,63	111 433,63
Centro de Arbitraje y Mediación	(62,212.57)	(129,8706.17)
	118 612 838,00	195 287 884,11
<i>Fondos de operaciones</i>		
Unión de París	1 592 894,11	1 592 894,11
Unión de Berna	1 300 000,00	1 300 000,00
Unión CIP	1 000 000,00	1 000 000,00
Unión de Niza	160 000,00	160 000,00
Unión de Locarno	29 494,00	29 494,00
Unión PCT	2 000 000,00	2 000 000,00
Unión de Madrid	2 000 000,00	2 000 000,00
Unión de La Haya	260 000,00	260 000,00
	8 342 388,11	8 342 388,11
<b>Total</b>	<b>325 059 186,57</b>	<b>429 240 489,96</b>
<i>Valores asegurados</i>		
Mobiliario, equipo e inventarios diversos	53 658 677,00	51 401 000,00
Edificios	177 270 600,00	189 549 723,00
Garantías a terceros	1 996 325,00	1 822 665,00

**Cuadro 38. Estado de ingresos y gastos y evolución de los fondos de reserva y de operaciones (Estado I)**  
para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

	Referencia	OMPI (en miles de francos)		Fondos en fideicomiso (en miles de francos suizos)	
		Bienio 2004-2005	Bienio 2006-2007	Bienio 2004-2005	Bienio 2006-2007
<i>Ingresos</i>	<i>Cuadro 14</i>				
Contribuciones		34 445	34 703	13 036	13 755
Otros ingresos/ingresos varios					
Actividades generadoras de ingresos		471 917	557 990	-	-
Fondos recibidos según acuerdos entre organizaciones		848	1 125	-	-
Ingresos en concepto de intereses bancarios		8 931	15 792	121	503
Ajustes por tipo de cambio		396	(5 969)	291	( 348)
Otros/variados		5 348	3 994	2	-
Ajustes relativos al bienio anterior		844	1 655	-	-
		522 729	609 290	13 450	13 909
<i>Gastos</i>	<i>Cuadro 11</i>	511 233	532 615	9 217	12 530
<b>Excedente (déficit) de ingresos con respecto a gastos</b>		<b>11 496</b>	<b>76 675</b>	<b>4 233</b>	<b>1 379</b>
Transferencias a las reservas	<i>Cuadro 23</i>	15 701	78 606	4 233	1 379
(Transferencias de las reservas)	<i>Cuadro 23</i>	(4 205)	(1 931)	-	-
Otros ajustes de los fondos de reserva y de operaciones		-	-	-	-
Otros ajustes		-	-	( 2)	-
Fondos de reserva y de operaciones al comienzo del ejercicio		115 459	126 955	5 704	9 935
Fondos de reserva y de operaciones al final del ejercicio	<i>Cuadro 23</i>	126 955	203 630	9 935	11 314

**Cuadro 39. Estado de activos, pasivos, reservas y fondos de operaciones (Estado II)**  
(al 31 de diciembre de 2007)

	Referencia	OMPI (en miles de francos)		Fondos en fideicomiso (en miles de francos suizos)	
		Bienio 2004-2005	Bienio 2006-2007	Bienio 2004-2005	Bienio 2006-2007
<i>Activos</i>					
Liquidez y depósitos a plazo	<i>Cuadro 36</i>	250 985	362 285	11 079	11 921
Cuentas por cobrar					
Contribuciones por cobrar de los Estados miembros	<i>Cuadro 36</i>	11 888	11 095	-	-
Saldos de fondos entre organizaciones	<i>Cuadro 36</i>	765	840	-	-
Otros*	<i>Cuadro 36</i>	21 259	20 139	35	113
Otros activos	<i>Cuadro 28</i>	3 606	639	22	-
Parcelas y edificios	<i>Cuadro 30</i>	36 555	34 243	-	-
	<i>Cuadro 36</i>	325 059	429 240	11 136	12 034
<i>Pasivos</i>					
Contribuciones recibidas por anticipado	<i>Cuadro 20</i>	1 985	275	-	-
Empréstitos pagaderos en un año		1 394	1 394	-	-
Obligaciones por liquidar	<i>Cuadro 32</i>	5 410	2 323	-	-
Cuentas por pagar	<i>Cuadro 31</i>	87 261	94 088	1 105	660
Otros fondos y cuentas especiales	<i>Cuadros 33, 34</i>	69 359	97 589	10 031	11 374
Empréstitos pagaderos al cabo de un año		32 731	29 942	-	-
		198 140	225 610	11 136	12 034
<i>Reservas y fondos de operaciones</i>					
Reservas al final del ejercicio	<i>Cuadro 37</i>	118 613	195 288	-	-
Fondos de operaciones al final del ejercicio	<i>Cuadro 37</i>	8 342	8 342	-	-
		126 955	203 630	-	-
<b>Total de pasivos, reservas y fondos de operaciones</b>	<i>Cuadro 37</i>	<b>325 059</b>	<b>429 240</b>	<b>11 136</b>	<b>12 034</b>

\* Para el bienio 2006-2007 de la OMPI, esta línea incluye, principalmente: anticipos varios 5 245; deudores varios 4 225; y préstamos 10 000.

**Cuadro 40. Estado del flujo de caja (Estado III)**

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

(en miles de francos)

	Bienio 2004-2005	Bienio 2006-2007
<i>Flujo de caja de actividades de explotación</i>		
Excedente (déficit) neto del ingreso con respecto al gasto	11 496	76 675
Aumento (disminución) de las provisiones	13 213	14 643
(Aumento) disminución de las contribuciones por cobrar	1 280	793
(Aumento) disminución de los saldos de fondos entre organizaciones por cobrar	128	420
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(2 145)	626
(Aumento) disminución de otros activos	6 660	2 966
Aumento (disminución) de contribuciones recibidas por anticipado	( 329)	(1 710)
Aumento (disminución) de obligaciones por liquidar	(3 737)	(3 087)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	27 865	6 863
Aumento (disminución) de otros pasivos	16 968	13 587
Menos: ingresos en concepto de intereses	(8 931)	(15 792)
	62 468	95 983
<i>Flujo de caja de inversiones y financiaciones</i>		
(Aumento) disminución de las inversiones	-	-
(Aumento) disminución de parcelas y edificios	2 716	2 313
Más: ingresos en concepto de intereses	8 931	15 792
Aumento (disminución) de los préstamos	(2 789)	(2 789)
	8 858	15 316
<i>Flujo de caja de otras fuentes</i>		
Ingresos asignados directamente a las reservas	-	-
Transferencias de las reservas	-	-
Distribución a los Estados miembros	-	-
Otros ajustes	-	-
	-	-
Aumento (disminución) neto de la liquidez y los depósitos a plazo	71 326	111 300
Liquidez y depósitos a plazo, al comienzo del ejercicio	179 659	250 985
Liquidez y depósitos a plazo, al final del ejercicio	250 985	362 285

## FONDOS EN FIDEICOMISO

A continuación, se presenta por separado la contabilidad de los fondos en fideicomiso otorgados por los donantes. El balance ofrece un resumen de los resultados al 31 de diciembre de 2007. Por último, se detalla por separado cada uno de los 30 fondos en fideicomiso, para facilitar su comprensión y el análisis de los resultados.

### Balance general

(al 31 de diciembre de 2007)

Activos	Francos
<i>Activos líquidos</i>	
Cuentas bancarias a la vista (UBS SA)	3 390 659,92
Cuentas bancarias de depósito	8 530 125,37
	11 920 785,29
<i>Anticipos</i>	
Petición de reembolso del impuesto anticipado	112 885,62
	112 885,62
<i>Activos provisionales</i>	
Cuenta de activos provisionales	-
<b>Total</b>	<b>12 033 670,91</b>

Pasivos	
<i>Acreeedores</i>	
Cuenta de enlace con la OMPI	645 343,98
Acreeedores diversos (proveedores)	14 738,12
Fondos en fideicomiso (según detalle)	11 314 019,41
	11 974 101,51
<i>Pasivos provisionales</i>	
Provisión de reserva para gastos por separación del servicio	59 569,40
	59 569,40
<b>Total</b>	<b>12 033 670,91</b>

### Ingresos y gastos - Bienio 2006-2007

(al 31 de diciembre de 2007)

	Francos
<i>Ingresos</i>	
Fondos recibidos	15 616 398,53
Reembolso a los gobiernos donantes	(1 861 684,46)
Intereses	502 574,17
Diferencia de tipo de cambio	( 348 375,59)
Ingresos varios	0,96
	13 908 913,61
<i>Gastos</i>	
Gastos de personal	2 946 163,97
Misiones del personal	983 283,50
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	4 089 635,61
Becas	678 669,23
Servicios de conferencia	566 937,81
Consultores y expertos	383 376,68
Publicaciones	45 514,76
Otros servicios contractuales	1 087 181,89
Locales y mantenimiento	45 799,23
Comunicaciones y otros gastos	66 146,78
Mobiliario y equipo	183 677,54
Suministros	195 107,11
Gastos administrativos	1 258 607,77
	12 530 101,88
<b>Excedente de ingresos</b>	<b>1 378 811,73</b>

**Fondos en fideicomiso al 31 de diciembre de 2007**  
(expresados en francos suizos)

Fondo en fideicomiso/Alemania		
Saldo al comienzo del ejercicio		190 838,89
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	507 490,32	
Intereses	5 191,75	512 682,07
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	367 256,82	
Otros servicios contractuales	64,00	
Comunicaciones y otros gastos	210,30	
Total de gastos directos	367 531,12	
Gastos administrativos	44 984,95	( 412 516,07)
Saldo del fondo al final del ejercicio		291 004,89

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de Alemania y la OMPI para dotar a la OMPI de administradores subalternos.

Fondo en fideicomiso/Argentina		
Saldo al comienzo del ejercicio		218 425,04
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	17 866,13	
Diferencia de tipo de cambio	( 32 901,19)	( 15 035,06)
<i>Gastos</i>		
Comunicaciones y otros gastos	340,51	
Total de gastos directos	340,51	
Gastos administrativos	-	( 340,51)
Reembolso al Gobierno argentino		( 203 049,47)
Saldo del fondo al final del ejercicio		-

*Notas:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de Argentina y la OMPI para la modernización de la oficina nacional de propiedad industrial. La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/Austria		
Saldo al comienzo del ejercicio		13 608,71
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	262,50	262,50
<i>Gastos</i>		
Comunicaciones y otros gastos	160,90	
Total de gastos directos	160,90	
Gastos administrativos	9,65	( 170,55)
Saldo del fondo al final del ejercicio		13 700,66

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno de Austria para dotar a la OMPI de un administrador subalterno.

Fondo en fideicomiso/Bhután		
Saldo al comienzo del ejercicio		13 501,42
<i>Ingresos</i>		
<i>Gastos</i>		
Comunicaciones y otros gastos	2 008,50	
Mobiliario y equipo	9 935,11	
Total de gastos directos	11 943,61	
Gastos administrativos	1 557,81	( 13 501,42)
Saldo del fondo al final del ejercicio		-

*Notas:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de Bhután y la OMPI para el establecimiento de un sistema de propiedad intelectual moderno.

La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/Brasil		
Saldo al comienzo del ejercicio		1 799 117,29
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	1 845 454,15	
Intereses	129 547,51	
Diferencia de tipo de cambio	( 210 521,86)	1 764 479,80
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	43 648,05	
Misiones del personal	28 090,64	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	436 724,25	
Servicios de conferencia	16 363,20	
Consultores y expertos	46 373,45	
Otros servicios contractuales	10 906,35	
Comunicaciones y otros gastos	3 078,41	
Total de gastos directos	585 184,35	
Gastos administrativos	17 948,20	( 603 132,55)
Reembolso al Gobierno del Brasil		(1 650 655,64)
Saldo del fondo al final del ejercicio		1 309 808,90

*Notas:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno del Brasil y la OMPI para la modernización e informatización de la oficina nacional de propiedad industrial.

La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) I		
Saldo al comienzo del ejercicio		343 161,77
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	175 481,81	
Intereses	16 002,81	
Diferencia de tipo de cambio	13 683,48	205 168,10
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	52 297,05	
Misiones del personal	46 927,00	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	124 843,29	
Becas	58 911,03	
Servicios de conferencia	8 637,13	
Consultores y expertos	22 316,99	
Otros servicios contractuales	41 175,25	
Comunicaciones y otros gastos	4 816,79	
Mobiliario y equipo	68 407,41	
Suministros	21 539,54	
Total de gastos directos	449 871,48	
Gastos administrativos	31 188,73	( 481 060,21)
Saldo del fondo al final del ejercicio		67 269,66

*Notas:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo interinstitucional entre el Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) y la OMPI para la ejecución de un proyecto de asistencia técnica en el Pakistán. La contabilidad y la presentación de informes de este fondo en fideicomiso se efectúan en euros.

Fondo en fideicomiso/Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) II		
Saldo al comienzo del ejercicio		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	161 707,50	
Intereses	5 355,58	
Diferencia de tipo de cambio	( 10 272,03)	156 791,05
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	14 461,20	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	14 898,10	
Servicios de conferencia	2 753,16	
Consultores y expertos	4 387,73	
Otros servicios contractuales	6 000,00	
Comunicaciones y otros gastos	140,16	
Mobiliario y equipo	35 410,69	
Suministros	7 700,48	
Total de gastos directos	85 751,52	
Gastos administrativos	5 990,03	( 91 741,55)
Saldo del fondo al final del ejercicio		65 049,50

*Notas:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo interinstitucional entre el Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) y la OMPI para la ejecución de un proyecto de asistencia técnica en Sri Lanka. La contabilidad y la presentación de informes de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/Comunidades indígenas y locales acreditadas		
Saldo al comienzo del ejercicio		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	401 989,53	
Intereses	3 868,85	
Diferencia de tipo de cambio	( 26,06)	405 832,32
<i>Gastos</i>		
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	107 439,73	
Comunicaciones y otros gastos	100,50	
Total de gastos directos	107 540,23	
Gastos administrativos	-	( 107 540,23)
Saldo del fondo al final del ejercicio		298 292,09

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria (de los Gobiernos de Francia, Noruega, Sudáfrica, Suecia y Suiza y del *Christensen Fund*) cuya finalidad es favorecer la participación de representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas en los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

Fondo en fideicomiso/Costa Rica		
Saldo al comienzo del ejercicio		41 922,42
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	3 416,78	
Diferencia de tipo de cambio	( 5 549,05)	( 2 132,27)
<i>Gastos</i>		
Comunicaciones y otros gastos	160,65	
Total de gastos directos	160,65	
Gastos administrativos	-	( 160,65)
Saldo del fondo al final del ejercicio		39 629,50

*Notas:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de Costa Rica y la OMPI para la modernización del sistema de patentes y marcas de la oficina nacional de propiedad intelectual. La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/El Salvador		
Saldo al comienzo del ejercicio		90 544,40
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	7 877,50	
Diferencia de tipo de cambio	( 11 335,62)	( 3 458,12)
<i>Gastos</i>		
Servicios de conferencia	3 770,00	
Consultores y expertos	1 966,84	
Otros servicios contractuales	12 905,37	
Comunicaciones y otros gastos	160,65	
Total de gastos directos	18 802,86	
Gastos administrativos	-	( 18 802,86)
Saldo del fondo al final del ejercicio		68 283,42

*Notas:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación entre el Gobierno de El Salvador y la OMPI para la modernización y el fortalecimiento del sistema nacional de propiedad industrial. La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/España		
Saldo al comienzo del ejercicio		361 813,97
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	973 138,36	
Intereses	37 485,37	
Diferencia de tipo de cambio	22 572,99	1 033 196,72
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	351 799,90	
Misiones del personal	39 871,60	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	293 288,35	
Servicios de conferencia	1 871,49	
Consultores y expertos	3 620,00	
Otros servicios contractuales	131 761,90	
Comunicaciones y otros gastos	822,29	
Mobiliario y equipo	8 116,00	
Suministros	2 570,48	
Total de gastos directos	833 722,01	
Gastos administrativos	103 437,32	( 937 159,33)
Saldo del fondo al final del ejercicio		457 851,36

*Notas.* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno de España destinado al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad industrial en los países de América Latina. La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en euros.

Fondo en fideicomiso/Estados Unidos de América/Derecho de autor		
Saldo al comienzo del ejercicio		661 002,69
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	1 495 000,00	
Intereses	83 853,50	
Diferencia de tipo de cambio	( 99 315,04)	1 479 538,46
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal*	86 267,50	
Misiones del personal	135 287,76	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	117 334,51	
Servicios de conferencia	138 116,58	
Consultores y expertos	33 292,25	
Publicaciones	3 193,88	
Otros servicios contractuales	439 121,81	
Comunicaciones y otros gastos	2 066,18	
Total de gastos directos	954 680,47	
Gastos administrativos	125 902,44	(1 080 582,91)
Saldo del fondo al final del ejercicio		1 059 958,24

\* Los gastos que se contemplan en el rubro de gastos de personal han sido cancelados de las cuentas del Fondo en 2008 y asignados al presupuesto ordinario de la OMPI.

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación entre la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la OMPI en el campo del derecho de autor en los países en desarrollo. Las cuentas y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/Estados Unidos de América/Derechos de propiedad intelectual		
Saldo al comienzo del ejercicio		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	112 000,00	112 000,00
<i>Gastos</i>		
Total de gastos directos	-	-
Gastos administrativos	-	-
Saldo del fondo al final del ejercicio		112 000,00

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación entre la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la OMPI en el campo de los derechos de propiedad intelectual. La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/Finlandia/Derecho de autor I		
Saldo al comienzo del ejercicio		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	49 557,52	
Intereses	40,75	
Diferencia de tipo de cambio	296,44	49 894,71
<i>Gastos</i>		
Comunicaciones y otros gastos	20,00	
Total de gastos directos	20,00	
Gastos administrativos	2,60	( 22,60)
Saldo del fondo al final del ejercicio		49 872,11

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante de un acuerdo de cooperación entre la Asociación Finlandesa de Derecho de Autor y la OMPI en el campo de las actividades de su División de Industrias Creativas y de la creación de la Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo. La contabilidad y la presentación de informes de este fondo en fideicomiso se efectúan en euros.

Fondo en fideicomiso/Finlandia/Derecho de autor II		
Saldo al comienzo del ejercicio		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	39 855,07	
Intereses	407,04	
Diferencia de tipo de cambio	1 688,70	41 950,81
<i>Gastos</i>		
Otros servicios contractuales	4 162,91	
Comunicaciones y otros gastos	100,22	
Total de gastos directos	4 263,13	
Gastos administrativos	-	( 4 263,13)
Saldo del fondo al final del ejercicio		37 687,68

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio finlandés de Educación y Cultura y la OMPI en el marco de las actividades de su División de Industrias Creativas y de la creación de la Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo.

La contabilidad y la presentación de informes de este fondo en fideicomiso se efectúan en euros.

Fondo en fideicomiso/Finlandia/Derecho de autor III		
Saldo al comienzo del ejercicio		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	66 076,70	66 076,70
<i>Gastos</i>	-	
Total de gastos directos	-	
Gastos administrativos	-	-
Saldo del fondo al final del ejercicio		66 076,70

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio finlandés de Educación y Cultura y la OMPI en el marco de las actividades de su Sector de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

La contabilidad y la presentación de informes de este fondo en fideicomiso se efectúan en euros.

Fondo en fideicomiso/Francia/Derecho de autor		
Saldo al comienzo del ejercicio		92 900,42
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	953,35	953,35
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	( 3 361,45)	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	70 641,41	
Servicios de conferencia	6 225,48	
Consultores y expertos	3 360,00	
Otros servicios contractuales	3 923,19	
Comunicaciones y otros gastos	167,30	
Total de gastos directos	80 955,93	
Gastos administrativos	10 524,32	( 91 480,25)
Saldo del fondo al final del ejercicio		2 373,52

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno de Francia al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el campo de la formación en derecho de autor.

Fondo en fideicomiso/Francia/Propiedad industrial		
Saldo al comienzo del ejercicio		474 889,48
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	600 000,00	
Intereses	16 534,15	
Diferencia de tipo de cambio	( 106,01)	616 428,14
<i>Gastos</i>		
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	326 236,46	
Servicios de conferencia	15 489,70	
Consultores y expertos	25 717,70	
Otros servicios contractuales	23 500,00	
Comunicaciones y otros gastos	549,24	
Total de gastos directos	391 493,10	
Gastos administrativos	50 907,30	( 442 400,40)
Saldo del fondo al final del ejercicio		648 917,22

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno de Francia al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad industrial (Unión de París).

Fondo en fideicomiso/Italia/Administradores subalternos		
Saldo al comienzo del ejercicio		45 999,50
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	98,40	98,40
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	22 229,20	
Misiones del personal	10 873,17	
Comunicaciones y otros gastos	80,00	
Total de gastos directos	33 182,37	
Gastos administrativos	5 130,42	( 38 312,79)
Reembolso al Gobierno de Italia		( 7 785,11)
Saldo del fondo al final del ejercicio		-

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno de Italia para dotar a la OMPI de un administrador subalterno.

Fondo en fideicomiso/Italia/Propiedad intelectual		
Saldo al comienzo del ejercicio		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	991 860,60	
Intereses	196,85	992 057,45
<i>Gastos</i>		
Comunicaciones y otros gastos	20,00	
Total de gastos directos	20,00	
Gastos administrativos	-	( 20,00)
Saldo del fondo al final del ejercicio		992 037,45

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante de un acuerdo de cooperación entre el Gobierno italiano y la OMPI en el ámbito de la promoción de la propiedad intelectual y de la lucha contra la falsificación y la piratería de multimedia.

Fondo en fideicomiso/Jamahiriya Árabe Libia		
Saldo al comienzo del ejercicio		124 178,46
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	3 245,75	3 245,75
<i>Gastos</i>		
Comunicaciones y otros gastos	160,00	
Total de gastos directos	160,00	
Gastos administrativos	-	( 160,00)
Saldo del fondo al final del ejercicio		127 264,21

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia y la OMPI para la modernización y el fortalecimiento del sistema nacional de propiedad industrial.

Fondo en fideicomiso/Japón/Derecho de autor		
Saldo al comienzo del ejercicio		749 235,86
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	1 171 614,00	
Intereses	19 332,05	
Diferencia de tipo de cambio	( 629,76)	1 190 316,29
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	262 301,51	
Misiones del personal	144 749,78	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	489 531,38	
Becas	32 714,71	
Servicios de conferencia	45 928,03	
Consultores y expertos	35 306,06	
Otros servicios contractuales	14 500,00	
Comunicaciones y otros gastos	1 235,25	
Total de gastos directos	1 026 266,72	
Gastos administrativos	131 506,85	(1 157 773,57)
Saldo del fondo al final del ejercicio		781 778,58

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno del Japón al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el campo del derecho de autor y los derechos conexos.

Fondo en fideicomiso/Japón/Propiedad industrial		
Saldo al comienzo del ejercicio		3 202 372,31
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	3 705 730,53	
Intereses	85 194,65	
Diferencia de tipo de cambio	( 3 886,85)	3 787 038,33
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	793 580,80	
Misiones del personal	396 970,40	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	1 482 123,94	
Becas	587 043,49	
Servicios de conferencia	284 570,18	
Consultores y expertos	134 269,69	
Publicaciones	37 483,66	
Otros servicios contractuales	93 468,73	
Locales y mantenimiento	45 799,23	
Comunicaciones y otros gastos	44 528,73	
Mobiliario y equipo	40 828,04	
Suministros	112 743,69	
Total de gastos directos	4 053 410,58	
Gastos administrativos	525 512,90	(4 578 923,48)
Saldo del fondo al final del ejercicio		2 410 487,16

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno del Japón al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad industrial.

Fondo en fideicomiso/Organisation internationale de la francophonie (OIF)		
Saldo al comienzo del ejercicio		103 361,95
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	1 064,50	1 064,50
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	61 333,85	
Comunicaciones y otros gastos	160,30	
Total de gastos directos	61 494,15	
Gastos administrativos	8 338,50	( 69 832,65)
Saldo del fondo al final del ejercicio		34 593,80

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria de la OIF para poner a disposición de la OMPI un administrador subalterno.

Fondo en fideicomiso/Red Universitaria Internacional de Ginebra (RUIG)		
Saldo al comienzo del ejercicio		28 332,07
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	170 260,00	
Intereses	2 269,75	172 529,75
<i>Gastos</i>		
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	45 528,11	
Consultores y expertos	50 997,73	
Otros servicios contractuales	83 206,38	
Comunicaciones y otros gastos	160,70	
Total de gastos directos	179 892,92	
Gastos administrativos	-	( 179 892,92)
Saldo del fondo al final del ejercicio		20 968,90

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo entre la RUIG y la OMPI para la financiación de un proyecto sobre las redes de investigación y la propiedad intelectual, en concreto, sobre un modelo de ayuda a los investigadores de países en desarrollo en el contexto de la creación, la protección y el uso de los resultados de las investigaciones en el campo de la salud.

Fondo en fideicomiso/República de Corea/Funcionario de la categoría profesional		
Saldo al comienzo del ejercicio		220 933,38
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	1 011 561,30	
Intereses	10 094,10	1 021 655,40
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	636 230,66	
Comunicaciones y otros gastos	401,80	
Total de gastos directos	636 632,46	
Gastos administrativos	79 394,65	( 716 027,11)
Saldo del fondo al final del ejercicio		526 561,67

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno de la República de Corea para dotar a la OMPI de funcionarios de la categoría profesional.

Fondo en fideicomiso/República de Corea/Derecho de autor		
Saldo al comienzo del ejercicio		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	1 004 083,33	
Intereses	14 023,70	1 018 107,03
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	235 290,42	
Misiones del personal	25 207,65	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	115 696,32	
Servicios de conferencia	11 002,36	
Consultores y expertos	4 777,00	
Publicaciones	4 837,22	
Otros servicios contractuales	25 000,00	
Comunicaciones y otros gastos	120,40	
Total de gastos directos	421 931,37	
Gastos administrativos	-	( 421 931,37)
Saldo del fondo al final del ejercicio		596 175,66

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante de un acuerdo entre el Ministerio de cultura y turismo de la República de Corea y la OMPI destinado al Programa de cooperación de la OMPI para el desarrollo en el ámbito del derecho de autor en los países en desarrollo.

Fondo en fideicomiso/República de Corea/Propiedad intelectual		
Saldo al comienzo del ejercicio		1 051 760,10
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	1 126 675,76	
Intereses	29 536,15	
Diferencia de tipo de cambio	787,07	1 156 998,98
<i>Gastos</i>		
Gastos de personal	33 928,21	
Misiones del personal	144 205,75	
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	463 258,62	
Servicios de conferencia	32 210,50	
Consultores y expertos	16 991,24	
Otros servicios contractuales	197 486,00	
Comunicaciones y otros gastos	1 241,50	
Mobiliario y equipo	12 567,98	
Suministros	42 940,00	
Total de gastos directos	944 829,80	
Gastos administrativos	115 167,05	(1 059 996,85)
Saldo del fondo al final del ejercicio		1 148 762,23

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo entre la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la OMPI destinado al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad intelectual en los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Fondo en fideicomiso/Suecia		
Saldo al comienzo del ejercicio		9 662,00
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	163,91	
Diferencia de tipo de cambio	0,96	
Otros ingresos	( 15,61)	149,26
<i>Gastos</i>		
Comunicaciones y otros gastos	100,66	
Mobiliario y equipo	8 412,31	
Total de gastos directos	8 512,97	
Gastos administrativos	1 104,05	( 9 617,02)
Reembolso al Gobierno sueco		( 194,24)
Saldo del fondo al final del ejercicio		-

*Nota:* Fondo en fideicomiso de contribución voluntaria del Gobierno de Suecia para apoyar la modernización del Registro de Propiedad Intelectual de Nicaragua. La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Fondo en fideicomiso/Uruguay		
Saldo al comienzo del ejercicio		97 645,55
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	6 862,05	
Intereses	8 690,79	
Diferencia de tipo de cambio	( 12 845,19)	2 707,65
<i>Gastos</i>		
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	2 091,14	
Comunicaciones y otros gastos	3 034,84	
Suministros	7 612,92	
Total de gastos directos	12 738,90	
Gastos administrativos	-	( 12 738,90)
Saldo del fondo al final del ejercicio		87 614,30

*Nota:* Fondo en fideicomiso resultante del acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno del Uruguay y la OMPI para el desarrollo del sistema nacional de propiedad intelectual.

La contabilidad y la presentación de informes financieros de este fondo en fideicomiso se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

## **NOTAS AL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2006-2007**

### **OMPI: Objetivos de la Organización**

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es una organización intergubernamental con sede en Ginebra. Es uno de los 16 organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

La OMPI tiene por objetivo promover la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados y administrar los distintos tratados multilaterales sobre los aspectos jurídicos y administrativos de la propiedad intelectual.

### **Sinopsis de los principios contables más importantes**

La Organización dispone de cuentas independientes para las actividades sufragadas con cargo al presupuesto ordinario por un lado, y para las actividades que forman parte de los proyectos de asistencia técnica ejecutados por la OMPI y financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros donantes (fondos en fideicomiso), por otro.

El presente informe de gestión financiera trata del presupuesto ordinario de la OMPI para el bienio 2006-2007, que finalizó el 31 de diciembre de 2007. El informe se ha elaborado de conformidad con los tratados administrados por la Organización, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las decisiones específicas adoptadas por los órganos rectores, y en consonancia con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, según se describen en el documento A/48/530 de las Naciones Unidas, de fecha 29 de octubre de 1993, que son actualizadas regularmente.

Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han aprobado la adopción de las normas contables internacionales del sector público (IPSAS), que deberán empezar a aplicarse en 2010.

Esas normas tienen un carácter más prescriptivo y estricto que las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas utilizadas en la actualidad. En ellas se prevé, en particular, el reconocimiento contable de los compromisos futuros con respecto a la separación del servicio y las prestaciones médicas proporcionadas a los funcionarios jubilados, así como la depreciación de los activos.

Para prepararse para esa transición, durante los bienios 2004-2005 y 2006-2007 la Organización ha empezado a incrementar el monto de las provisiones de reserva vinculadas a la separación del servicio y a las prestaciones médicas posteriores a la separación.

### **El informe de gestión financiera se articula de acuerdo con los principios siguientes:**

La continuidad de las actividades, la coherencia en los métodos y el principio de acumulación son convenciones contables fundamentales. No se hace alusión a estas convenciones en aquellos casos en que se han respetado. Ahora bien, cuando alguna de ellas no se ha observado, se indica esta circunstancia y se exponen las razones correspondientes.

La elección y aplicación de los principios contables se han fundamentado en la prudencia, la preeminencia de la realidad sobre las apariencias y la importancia relativa.

Los gastos, ingresos, activos y pasivos se registran según el sistema contable de base acumulativa.

Los gastos comprenden las facturas recibidas o que se espera recibir.

Los edificios figuran en el balance con su costo de construcción, y, a excepción del nuevo edificio, se amortizan conforme a la tasa de los préstamos. En lo que respecta al edificio de Madrid, cabe observar que, por tratarse de una inversión financiera, este edificio no puede ser amortizado.

**Conversión de moneda:**

Las cuentas de la Organización están expresadas en francos suizos. Los elementos en otras unidades monetarias se han convertido a francos suizos utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al 1 de enero de 2008.

No se contabilizan las contribuciones no monetarias recibidas o que se espere recibir, ni el valor correspondiente.

**Consignaciones de las contribuciones:**

De conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento Financiero de la OMPI aplicable en 2006-2007, los pagos efectuados por un Estado miembro se acreditan en primer lugar al fondo de operaciones y luego se deducen de las contribuciones adeudadas, en orden cronológico según el año de que se trate. Las contribuciones recibidas por adelantado se consideran pasivos y se contabilizan como ingresos en el bienio en el que devengan.

**Contribuciones no monetarias**

El Gobierno suizo asume en su mayor parte el gasto de la auditoría de cuentas. La decisión del Parlamento suizo, vigente desde el 1 de enero de 1996, en el sentido de no cobrar intereses sobre el préstamo concedido por la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) ahorra a la Organización unos 2,8 millones de francos suizos por bienio. La decisión del Consejo de Estado de Ginebra de no cobrar a la Organización derechos de superficie a partir del 1 de enero de 1997 permite un ahorro de más de 200.000 francos suizos al año.

**Garantías a terceros:**

La Organización concedió a varios arrendatarios garantías de alquiler por un importe total de 1.822.665 francos suizos, conforme a la práctica local (véase el Cuadro 17). A finales de 2005, dicho importe ascendía a 1.996.325 francos suizos.

**Reservas**

Durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea de Madrid, celebrado en Ginebra del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, se aprobó la financiación y la modernización del sistema de tecnologías de la información del Registro Internacional de Marcas y Diseños Industriales. En el bienio 2008-2009 se iniciará la fase I de dicho programa, que será financiada mediante un millón de francos suizos con arreglo al Programa 18, 1,9 millones de francos con arreglo al Programa 27 y 2,128 millones de francos con arreglo al fondo de reservas de la Unión de Madrid, a saber, tras utilizar el excedente presupuestario de la Unión de Madrid a finales de 2007.

Cabe subrayar también que la Asamblea ha decidido mantener el objetivo del nivel de reservas y de fondos de operaciones de la Unión de Madrid a un 25% de los gastos estimados para el bienio y asignar todo excedente por encima de ese importe para financiar las fases II y III del programa de modernización del sistema de tecnologías de la información.

**Provisiones**

En el curso normal de sus actividades, la Organización es parte en litigios. Sin querer prejuzgar el resultado de procesos en curso, y, ante todo, en aras de una gestión financiera prudente, esos litigios son objeto de provisiones que se calculan sobre la base de la información disponible. Dichas provisiones ascienden a 304 351 francos suizos.

La OMPI participa en la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas, establecida para proporcionar prestaciones por jubilación, fallecimiento e incapacidad, así como prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan contributivo de prestaciones definidas. La obligación financiera de la Organización con respecto a la Caja es la de contribuir obligatoriamente en la cuantía determinada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y enjugar una parte de cualquier eventual déficit, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de la Caja. Estos pagos por déficit sólo se efectúan si la Asamblea General de las Naciones Unidas aplica la disposición del artículo 26 si lo considera necesario tras evaluar la situación financiera de la Caja en la fecha de dicha evaluación. Hasta la fecha, no se ha considerado necesario efectuar este tipo de pagos.

En lo que respecta a la Caja de Pensiones de la OMPI (cerrada), las obligaciones financieras de la Organización radican en devolver a los miembros de la Junta Ejecutiva, incluido el Presidente, cualquier suma que éstos tengan que pagar en calidad de miembros de la Junta o como consecuencia de las tareas desempeñadas en tal calidad.

Por otro lado, la OMPI tiene la obligación contractual de reembolsar a la Caja de Pensiones de la OMPI (cerrada) los importes de las sumas adicionales pagadas a sus miembros entre las edades de 60 y 65 años. A finales de 2007, el valor actuarial de esas sumas adicionales, que asciende a 246 913,55 francos suizos, fue objeto de una provisión.

Por último, y en virtud de una sentencia del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con fecha 7 de febrero de 2007, se ordenó a la OMPI que pagara a los miembros de la Caja (cerrada) de la OMPI los importes a los que habrían tenido derecho de no haber adoptado la Caja (cerrada) de la OMPI en 2005 una serie de medidas de estabilización. Sobre la base de un análisis actuarial, realizado por un consultor independiente en julio de 2007, esos importes se han cifrado en 2 528 128 francos suizos al 31 de diciembre de 2006, partiendo de un tipo de cambio de un dólar equivalente a 1,21 francos suizos. Conforme a las normas de contabilidad aplicables al Sistema de las Naciones Unidas, dichos importes no han sido consignados.

La OMPI tiene la obligación contractual de proporcionar prestaciones a determinadas categorías de funcionarios cuando cesan en el servicio. Sobre la base de una evaluación actuarial realizada por una oficina independiente de consultores en noviembre de 2007, se cifró el cumplimiento de esta obligación en 18,4 millones de francos suizos a finales de 2007.

La OMPI tiene la obligación contractual de ofrecer a sus funcionarios, cuando cesan en el servicio, unas prestaciones médicas que adoptan la forma de contribuciones a los planes de seguro médico y de accidentes. Basándose en una evaluación actuarial realizada en noviembre de 2007 por una oficina independiente de consultores, se cifró el cumplimiento de esta obligación en 64,6 millones de francos suizos a finales de 2007.

Las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no obligan a la Organización a consignar esos compromisos en sus cuentas. Las IPSAS, que serán de aplicación a más tardar en 2010, lo harán obligatorio.

Con objeto de prepararse para la transición hacia esas nuevas normas, pero también y, sobre todo, por prudencia en la gestión financiera, la OMPI ha decidido incrementar, de 24 a 37,8 millones de francos la cuantía de esta provisión, añadiéndole un monto equivalente al 6% de los costos salariales globales de los puestos de la Organización, como ya se hizo durante el bienio anterior.

### **Valores asegurados**

Los valores asegurados en relación con los muebles, el material y el equipo ascienden a 51 401 000 francos suizos. El valor asegurado de los edificios asciende a 189 549 723 francos suizos, de los cuales, 4 915 900 francos suizos corresponden al edificio de la Unión de Madrid en Meyrin.

**AUDITORÍA EXTERNA Y APROBACIÓN**

El presente informe de gestión financiera fue elaborado en Ginebra (Suiza) el 31 de julio de 2008.

Las cuentas han sido objeto de auditoría por el Gobierno suizo, en calidad de auditor externo nombrado por la Asamblea General de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París, Berna, CIP, Niza, Locarno, Viena, PCT, Madrid, La Haya, Lisboa y el TRT. El presente informe y el dictamen del auditor están fechados el 14 de julio de 2008.

Kamil Idris

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

Director General